

**UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK**  
**MAESTRÍA EN CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**DE BIENES CULTURALES**

**Trabajo de fin de carrera titulado:**  
**PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL**  
**ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO - ESPE**  
**SANGOLQUÍ – ECUADOR**

**Realizado por:**  
**ALEXANDRA AGUIRRE B.**

**Como requisito para la obtención del título de**  
**MAGÍSTER EN CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**DE BIENES CULTURALES**

**QUITO, NOVIEMBRE 2010**

## **DECLARACIÓN JURAMENTADA**

Yo, Mónica Alexandra Aguirre Balseca, declaro bajo juramento que el trabajo aquí descrito es de mi autoría; que no ha sido previamente presentada para ningún grado o calificación profesional; y, que he consultado las referencias bibliográficas que se incluyen en este documento.

A través de la presente declaración, cedo mis derechos de propiedad intelectual correspondientes a este trabajo, a la UNIVERSIDAD INTERNACIONAL SEK, según lo establecido por la Ley de Propiedad Intelectual, por su Reglamento y por la normativa institucional vigente.

Mónica Alexandra Aguirre Balseca

## **DECLARATORIA**

El presente trabajo de investigación de fin de carrera, titulado:

### **PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO - ESPE**

Realizado por el alumno

**LIC. MÓNICA ALEXANDRA AGUIRRE BALSECA**

Como requisito para la obtención del título de

**MAGÍSTER EN CONSERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
DE BIENES CULTURALES**

Ha sido dirigido por el profesor  
**FRANCISCA GÓMEZ MORAL**

Quien considera que constituye un trabajo original de su autor.

.....  
**DRA. FRANCISCA GÓMEZ MORAL**

**Directora**

Los profesores informantes:

.....  
**ING. ANTONIO FRANCO**

.....  
**ARQ. PATRICK DE SUTTER ESQUENET**

Después de revisar el trabajo escrito presentado, lo han calificado como apto para su  
defensa oral ante el tribunal examinado.

## **RESUMEN**

Los establecimientos de educación superior tienen entre sus múltiples funciones sociales, la de fomentar y promocionar la diversidad cultural a través de sus diferentes manifestaciones y expresiones. Así por ejemplo, en las artes visuales, las artes escénicas, las artes musicales, las artes literarias, las artes audiovisuales, etc., para lo que se hace necesario contar con espacios apropiados para llevar a cabo las correspondientes presentaciones y talleres. La parte propuesta de creación de un centro cultural en la ESPE, está enmarcada en los lineamientos definidos en las políticas culturales contemplados en la leyes vigentes sobre la materia, como son los documentos constitucionales y en el plan de desarrollo del país, al igual que los planes estratégicos institucionales de las entidades universitarias que permiten abordar los temas culturales, con el fin de fortalecer el patrimonio de los ecuatorianos en sus numerosas formas, fomentando la integración de la sociedad y elevando el nivel socio - cultural de la población.

Palabras clave: centro cultural, cultura, educación, patrimonio, universidad.

## **ABSTRACT**

The establishments of superior education have, among their multiple social functions, the one of fomenting and promoting this way, for example the cultural diversity through their different manifestations and expressions about visual, scenic, musical, literary, audiovisual arts, etc., that is why it becomes necessary to have appropriate spaces to carry out the corresponding presentations and shops. The proposal of creation of a cultural center in the ESPE is framed in the limits defined into cultural politicians contemplated in the effective laws on the matter, like they are the constitutional documents and the plan of development of the country, the same as the institutional strategic plans of the university entities that allow to approach the cultural topics with the purpose of strengthening the patrimony of the Ecuadorians, in their numerous forms, fomenting the integration of the society and elevating the level partner - cultural of the population.

Keys words: Cultural center, culture, education, heritage, university.

## **Dedicatoria**

Este trabajo investigativo se lo dedico especialmente al Ser Supremo, por haberme colmado de bendiciones haciendo posible su culminación.

A mis queridos abuelitos, Crnl. Amador Balseca Núñez y Teresita Vega Arriaga, quienes con su tesón y cariño constante, supieron conducirme por el sendero de la responsabilidad.

A mis padres, Ing. Guillermo Aguirre Marín y Magdalena Balseca Vega, por toda su abnegación, amor y ejemplo que son mi guía y mi estímulo cada momento de mi vida.

Que Dios permita, que esta no sea la última cosecha y corregida, de una siembra que mis padres esparcieron con amor fe y esperanza.

A mi esposo, Ing. Xavier Patiño, quien con su cariño, amor y su constante apoyo, ha sido un puntal fundamental para la culminación de esta tesis.

A mi hijo Xavier André, que es la inspiración de mi diario vivir.

## Tabla de Contenido

|                                                                               |           |
|-------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| <b>1.- TEMA .....</b>                                                         | <b>10</b> |
| <b>2.- ANTECEDENTES .....</b>                                                 | <b>10</b> |
| <b>3.- DIAGNÓSTICO .....</b>                                                  | <b>11</b> |
| <b>4.- PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO .....</b>                                   | <b>12</b> |
| <b>5.- OBJETIVOS .....</b>                                                    | <b>12</b> |
| 5.1 OBJETIVO GENERAL.....                                                     | 12        |
| 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS .....                                               | 13        |
| <b>6.- JUSTIFICACIÓN.....</b>                                                 | <b>13</b> |
| <b>7.- MARCO TEÓRICO.....</b>                                                 | <b>15</b> |
| 7.1 POLÍTICAS CULTURALES Y PLAN DE DESARROLLO CULTURAL<br>UNIVERSITARIO. .... | 15        |
| 7.1.1 <i>Marco de referencia cultural</i> .....                               | 15        |
| 7.1.1.1 Definiciones de cultura.....                                          | 15        |
| 7.1.1.2 El patrimonio cultural.....                                           | 16        |
| 7.1.1.3 Bienes materiales o tangibles. ....                                   | 17        |
| 7.1.1.4 Bienes inmateriales o intangibles. ....                               | 17        |
| 7.1.2 <i>Políticas culturales internacionales</i> . ....                      | 18        |
| 7.1.2.1 El derecho a la cultura. ....                                         | 20        |
| 7.1.2.2 La interculturalidad.....                                             | 20        |
| 7.1.2.3 La cultura y la educación.....                                        | 21        |
| 7.1.3 <i>Políticas culturales nacionales</i> .....                            | 22        |
| 7.1.3.1 La Constitución Política del Estado.....                              | 22        |
| 7.1.3.2 El Ministerio de Cultura del Ecuador. ....                            | 23        |
| 7.1.3.3 El Sistema Nacional de Cultura – SNC.....                             | 25        |
| 7.1.3.4 El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2007-2010.....             | 25        |
| 7.1.4 <i>Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario</i> . ....        | 26        |
| 7.1.4.1 El diagnóstico cultural universitario.....                            | 26        |
| 7.1.4.2 Los objetivos culturales universitarios. ....                         | 27        |
| 7.1.4.3 Las políticas culturales universitarias.....                          | 27        |
| 7.1.4.4 Los programas prioritarios culturales universitarios. ....            | 28        |
| 7.2 CENTROS CULTURALES. ....                                                  | 29        |
| 7.2.1 <i>Centros culturales latinoamericanos</i> . ....                       | 29        |
| 7.2.1.1 Centros culturales en México. ....                                    | 30        |
| 7.2.1.2 Centros culturales en Venezuela.....                                  | 32        |
| 7.2.1.3 Centros culturales en Brasil.....                                     | 34        |
| 7.2.1.4 Centros culturales en Argentina. ....                                 | 36        |
| 7.2.2 <i>Centros culturales en Ecuador</i> .....                              | 37        |
| 7.2.2.1 Casa de la Cultura Ecuatoriana.....                                   | 38        |
| 7.2.2.2 Centro Cultural del Instituto Geográfico Militar.....                 | 38        |
| 7.2.2.3 Centro Cultural Metropolitano. ....                                   | 39        |
| 7.2.2.4 Centro Cultural Benjamín Carrión. ....                                | 39        |
| 7.2.3 <i>Centros culturales no gubernamentales</i> .....                      | 40        |
| 7.2.3.1 Centro Cultural Pontificia Universidad Católica del Ecuador.....      | 40        |
| 7.2.3.2 Fundación Guayasamín. ....                                            | 41        |
| 7.2.3.3 Centro Cultural Abya -Yala.....                                       | 41        |

|         |                                                                                            |           |
|---------|--------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 7.2.3.4 | Instituto Andino de Artes Populares – IADAP. ....                                          | 42        |
| 7.2.4   | <i>Centros culturales universitarios.</i> .....                                            | 42        |
| 7.2.4.1 | Qué son los centros culturales universitarios?.....                                        | 43        |
| 7.2.4.2 | Función de los centros culturales universitarios.....                                      | 43        |
| 7.2.4.3 | Estructura organizacional de los centros culturales universitarios. ....                   | 44        |
| 7.2.4.4 | Presupuesto de los centros culturales universitarios.....                                  | 45        |
| 7.3     | MARCO REFERENCIAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL<br>POLITÉCNICO – ESPE. ....         | 47        |
| 7.4     | MARCO CONSTITUCIONAL.....                                                                  | 47        |
| 7.4.1   | Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 – Sector Educación.....                              | 49        |
| 7.4.2   | Ley de Educación Superior.....                                                             | 50        |
| 7.4.3   | Marco Institucional ESPE. ....                                                             | 53        |
| 7.4.4   | Estatuto ESPE – Decreto Ejecutivo No. 1585 de 2001. ....                                   | 53        |
| 7.4.5   | <i>Características Escuela Politécnica del Ejército – ESPE</i> .....                       | 55        |
| 7.4.6   | Principios filosóficos. ....                                                               | 57        |
| 7.4.7   | Visión y Misión. ....                                                                      | 58        |
| 7.4.8   | Política y estrategia general.....                                                         | 58        |
| 7.4.9   | Estructura organizacional. ....                                                            | 60        |
| 7.4.10  | Unidad de Difusión Cultural.....                                                           | 61        |
| 7.5     | FACTIBILIDAD INSTITUCIONAL.....                                                            | 63        |
| 7.5.1   | <i>Oferta cultural.</i> .....                                                              | 64        |
| 7.6     | FACTIBILIDAD TÉCNICA. ....                                                                 | 64        |
| 7.6.1   | <i>Plan de ejecución del proyecto</i> .....                                                | 65        |
| 7.6.2   | <i>Localización del proyecto</i> .....                                                     | 65        |
| 7.6.3   | <i>Disponibilidad de espacio físico.</i> .....                                             | 66        |
| 7.6.4   | <i>Diseño de planta arquitectónica</i> .....                                               | 67        |
| 7.6.5   | <i>Seguimiento y evaluación.</i> .....                                                     | 72        |
| 7.6.6   | <i>Difusión y socialización de resultados obtenidos.</i> .....                             | 73        |
| 7.7     | FACTIBILIDAD OPERATIVA.....                                                                | 74        |
| 7.8     | FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.....                                                | 75        |
| 7.8.1   | <i>Administración y actividades</i> .....                                                  | 76        |
| 7.8.2   | <i>Recursos humanos.</i> .....                                                             | 79        |
| 7.8.3   | <i>Recursos económicos</i> .....                                                           | 81        |
| 7.9     | ANÁLISIS FINANCIERO.....                                                                   | 82        |
| 7.9.1   | <i>Estudio de costos.</i> .....                                                            | 87        |
| 7.9.2   | <i>Mecanismos de financiación.</i> .....                                                   | 88        |
| 7.9.3   | <i>Fuentes de financiación.</i> .....                                                      | 90        |
| 8.-     | <b>MARCO METODOLÓGICO.....</b>                                                             | <b>95</b> |
| 9.-     | <b>MARCO ESTRATÉGICO O PRODUCTO. ....</b>                                                  | <b>95</b> |
| 9.1     | PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL. ....                                            | 95        |
| 9.2     | PLAN DE SEGURIDAD, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DE<br>EXHIBICIONES Y COLECCIONES. .... | 96        |
| 9.2.1   | <i>Plan de seguridad</i> .....                                                             | 97        |
| 9.2.2   | <i>Conservación preventiva.</i> .....                                                      | 97        |
| 9.2.3   | <i>Manejo de exhibiciones y colecciones</i> .....                                          | 102       |
| 9.3     | RELACIONES INSTITUCIONALES. ....                                                           | 104       |
| 9.3.1   | <i>Propuesta cultural.</i> .....                                                           | 105       |
| 9.3.2   | <i>Programación cultural.</i> .....                                                        | 106       |
| 9.3.3   | <i>Funcionamiento.</i> .....                                                               | 107       |

|                                                                                           |            |
|-------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| <b>10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.</b>                                               | <b>110</b> |
| 10.1 CONCLUSIONES.....                                                                    | 110        |
| 10.2 RECOMENDACIONES. ....                                                                | 111        |
| <b>BIBLIOGRAFÍA.</b>                                                                      | <b>113</b> |
| <b>GLOSARIO DE TÉRMINOS</b>                                                               | <b>116</b> |
| <b>ANEXOS Y ENTREVISTAS</b>                                                               | <b>119</b> |
| <b>ANEXO 2.....</b>                                                                       | <b>124</b> |
| <b>(REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO CULTURAL ESCUELA<br/>POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO).....</b> | <b>124</b> |
| <b>ANEXO 3.....</b>                                                                       | <b>148</b> |
| <b>(PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS).....</b>                                          | <b>148</b> |
| <b>ANEXO 4.....</b>                                                                       | <b>157</b> |
| <b>(PLANOS DEL CENTRO CULTURAL) .....</b>                                                 | <b>157</b> |

#### **Índice de gráficos.**

|                                                                 |    |
|-----------------------------------------------------------------|----|
| Gráfico 1. Esquema general del centro cultural de la ESPE. .... | 69 |
| Gráfico 2. Organigrama funcionamiento centro cultural.....      | 79 |
| Gráfico 3. Cronograma general de actividades. ....              | 94 |

#### **Índice de tablas.**

|                                                                       |     |
|-----------------------------------------------------------------------|-----|
| Tabla 1. Actividades y productos Unidad Difusión Cultural – ESPE..... | 63  |
| Tabla 2. Costos estimativos. Área del lote .....                      | 67  |
| Tabla 3. Zonificación y espacios del centro cultural. ....            | 68  |
| Tabla 4. Aportaciones implementación centro cultural.....             | 76  |
| Tabla 5. Administración y actividades gestión cultural. ....          | 77  |
| Tabla 6. Remuneraciones recursos humanos.....                         | 81  |
| Tabla 7. Inversiones y Gastos.....                                    | 83  |
| Tabla 8. Ingresos del proyecto.....                                   | 84  |
| Tabla 9. Cash Flow.....                                               | 85  |
| Tabla 10. Rendimiento del Cash Flow. ....                             | 85  |
| Tabla 11. Costos del centro cultural .....                            | 87  |
| Tabla 12. Costos generales por estimación de área. ....               | 89  |
| Tabla 13. Entidades alianzas estratégicas.....                        | 92  |
| Tabla 14. Edificio y agentes de deterioro. ....                       | 103 |
| Tabla 15. Materiales de Conservación Preventiva. ....                 | 104 |
| Tabla 16. Áreas y actividades culturales propuestas. ....             | 108 |

#### **Índice de ilustraciones.**

|                                                                       |    |
|-----------------------------------------------------------------------|----|
| Ilustración 1. Sede Escuela Politécnica del Ejército – ESPE. ....     | 52 |
| Ilustración 2. Campus Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.....    | 56 |
| Ilustración 3. Edificios Escuela Politécnica del Ejército – ESPE..... | 61 |

### **Índice de planos.**

|                                                                     |    |
|---------------------------------------------------------------------|----|
| Plano 1. Localización Escuela Politécnica del Ejército – ESPE ..... | 56 |
| Plano 2. Localización del centro cultural de la ESPE .....          | 66 |
| Plano 3. Emplazamiento centro cultural de la ESPE.....              | 70 |
| Plano 4. Esquema general del centro cultural de la ESPE.....        | 70 |
| Plano 5. Auditorio centro cultural politécnico .....                | 71 |

## 1.-TEMA

PROPUESTA PARA LA ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO - ESPE SANGOLQUÍ  
– ECUADOR

## 2.-ANTECEDENTES

Las instituciones de educación superior en la ciudad de Quito se remontan a la Colonia. Quito, se caracterizó por tener varios centros educativos de prestigio que garantizaban la formación integral de los estudiantes.

Universidades como la “San Gregorio Magno”, “Santo Tomás de Aquino”, etc., son ejemplos claros de instituciones de educación superior de aquella época. Cabe indicar, que la instrucción educativa formal en todos los niveles, estaba a cargo del clero y al alcance de los grupos sociales pudientes.

Con el nacimiento de la República, se inician las bases para el acceso menos restringido a la educación superior en Quito y en el Ecuador. La creación de la Universidad Central en 1826 y de la Escuela Politécnica Nacional en 1896, constituyen dos hitos dentro de la educación superior.

La Escuela Politécnica del Ejército, la ESPE, surge ante la necesidad de que los miembros de las Fuerzas Armadas reciban una educación superior adicional a la instrucción militar que recibían y es así como en 1922 la ESPE inicia su historia con la creación de la Escuela de Oficiales Ingenieros que, para 1936, cambiaría su nombre a Escuela de Artillería e Ingenieros y luego en 1948, se denominó Escuela Técnica de Ingenieros, cuyos objetivos eran la formación profesional de miembros del Ejército Ecuatoriano. En 1972 se decide abrir las puertas a todo aquel estudiante que quiera formarse en este centro educativo.

En 1977, se la reconoció como Escuela Politécnica del Ejército y en la actualidad es considerada como una de las universidades de mayor prestigio en el país, legalmente reconocida por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas – CONUEP (hoy Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP) y su servicio se ha ampliado a la educación superior con la modalidad a distancia.

Desde el 2005, la Escuela Politécnica del Ejército está legalmente constituida y reconocida por la ley, formando parte del Sistema Nacional de Educación Superior y dirige sus esfuerzos al mejoramiento de las condiciones de vida del país y a impulsar su desarrollo.

Dentro de la Ley Orgánica de Educación Superior, según registro oficial del martes 12 de octubre de 2010, dentro de las disposiciones transitorias, la Escuela Politécnica del Ejército, la Universidad Naval y el Instituto Tecnológico Superior Aeronáutico conforman la Universidad de las Fuerzas Armadas en calidad de universidad pública.

### 3.-DIAGNÓSTICO

La estructura y contenido de una sociedad es una parte fundamental que siempre debe ser tomada en cuenta para el análisis de su proceso de conformación e incluso para determinar el desarrollo continuo de la misma; dentro de esta conformación se encuentran algunas de las múltiples manifestaciones y expresiones del ser humano, tales como la educación, el arte y por supuesto la cultura, que comprende todo aquello que es creado por el ser humano en diversos contextos.

Un aspecto igualmente trascendental para las instituciones de educación superior actuales, es encontrar la mayor coherencia posible entre la identidad cultural y la globalización que se vive en el momento, sobre todo porque en importantes sectores de la estructura de la sociedad existe un criterio no muy acertado, respecto a que esa especie de categoría de los tiempos, podría finalmente terminar con la identidad cultural y ancestral de un país diverso como el Ecuador.

Es así como los países latinoamericanos como Ecuador, que tienen diversidad de lenguas, de razas, de costumbres y hasta de leyes, normas y reglamentos, para alcanzar aquello que hoy se denomina desarrollo sustentable, deben comenzar por implementar una verdadera libertad cultural, que además forma parte de las competencias y obligaciones de las instituciones de educación superior, las que tienen bajo su responsabilidad la formación integral del ser humano.

Se ha detectado la falta de espacios culturales que brinden la posibilidad de exponer las manifestaciones culturales, lo que obstaculiza el desarrollo integral de los estudiantes, limitando su quehacer intelectual y disminuyendo su potencial de creatividad, al igual que

sus conocimientos en el campo de la formación cultural general, aspecto que al ser promocionado mediante las diversas modalidades artísticas, enriquecerá no sólo la expresión cultural sino abrirá nuevos espacios del amplio espectro del conocimiento intelectual. La creación del centro cultural de la ESPE, va de la mano con el desarrollo de la Institución desde sus inicios, ya que forma parte de un todo, en este caso, de un centro de educación superior.

El desarrollo cultural en las universidades y escuelas politécnicas, no se enfoca solamente a las actividades literarias y artísticas, sino que comprende toda complejidad de comportamientos y formas de vida social que definen el carácter y las particularidades de los diversos grupos humanos.

Finalmente en este contexto, la creación de un centro cultural en la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, en un nuevo sector de expansión urbana como lo es el Valle de los Chillos, contribuirá al desarrollo cultural de la población del área metropolitana de Quito y de la zona.

## 4.-PLANTEAMIENTO DEL PROYECTO

Área de intervención: ESPE.

La dotación de espacios que permitan el acceso de los estudiantes a bienes y servicios culturales, contribuirá a elevar su nivel cultural y se constituirá en un estímulo para la población de esta institución de educación superior. Ante esto, es necesario plantear a la Escuela Politécnica del Ejército, la creación de un centro cultural.

## 5.-OBJETIVOS

### 5.1 OBJETIVO GENERAL

Contribuir al desarrollo cultural de los estudiantes de la ESPE y de la población de la zona en general a través del fortalecimiento y difusión de las distintas manifestaciones culturales.

## 5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Integrar a la comunidad politécnica y a la población en general, mediante la actividad cultural.
- Incrementar la oferta cultural y artística fortaleciendo el conocimiento y valoración del patrimonio cultural ecuatoriano.
- Reforzar las relaciones interinstitucionales a través del desarrollo de actividades culturales, integrando todas las expresiones visuales de gran significado en el territorio ecuatoriano, con proyección internacional de las artes visuales.
- Divulgar y fomentar las artes auditivas, con la gran diversidad de manifestaciones musicales, instrumentales y vocales, tanto del género clásico como folclórico.
- Difundir las numerosas expresiones de las artes de la danzas, conociendo la gran diversidad de los géneros clásicos y folclóricos del país.
- Potenciar y fomentar la difusión de las artes literarias, a través de las diversas expresiones de la palabra, como novela, cuento, poesía, etc.
- Promocionar las artes audiovisuales, fortaleciendo los nuevos medios de expresión cinematográfica y de video.
- Fomentar las artes populares, teniendo en cuenta la riqueza del país y considerando la diversidad étnica y cultural del mismo.

## 6.-JUSTIFICACIÓN

La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, no cuenta actualmente con una infraestructura adecuada para desarrollar actividades culturales, situación que la pone en desventaja frente a otras universidades locales. La difusión cultural universitaria no es algo fácil, pues requiere de recursos financieros y humanos que la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE está dispuesta a aportar, para que se consolide la propuesta organizacional y programática del centro cultural de la ESPE.

Dentro de los principios filosóficos de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, está la búsqueda permanente de la excelencia, a través de la práctica de la cultura de la calidad en todos sus actos; es así como el Vicerrectorado Académico decide mantener activa la Dirección de Bienestar y Cultura (hoy Unidad de Bienestar Estudiantil); sin embargo, en la

actualidad y luego de ochenta y ocho años de vida institucional de la ESPE, no se ha consolidado un espacio para un centro cultural, por lo que es necesario fundar, en el corto plazo, un centro de estas características para formar en sus miembros y la sociedad vinculada, una sólida cultura de valores artísticos, literarios y científicos.

Hace catorce años, una vez identificada la necesidad de centralizar en una sola dependencia tanto la programación de eventos como la focalización de los recursos económicos, se creó en 1995 la Unidad de Desarrollo Cultural y un año más tarde la Dirección de Bienestar y Cultura Estudiantil, para combinar lo pedagógico, con lo físico y lo intelectual y así fomentar una educación integral acorde a las exigencias de la vida moderna, realizando actividades en espacios no adecuados, (plazoletas o alguna aulas ) que no cumplen con las mínimas condiciones para este fin.

El centro cultural de la ESPE, a más de ser un espacio físico estratégico, se irá convirtiendo en un espacio de expresión y formación integral, en donde los problemas y dificultades que tiene que afrontar el ser humano frente a este mundo globalizado, especialmente en la vida universitaria, serán abordados con respeto absoluto a la pluralidad de pensamiento que forma parte de la esencia de la universidad.

Los estudiantes, profesores, funcionarios y directivos de la Institución, siempre tendrán la oportunidad de participar en las actividades culturales que ofrecerá el centro; así como también, de capacitarse en diversas áreas artísticas y de expresar sus opiniones personales o conocer la de destacadas personalidades, a través de una actitud abierta y positiva, la que favorecerá el encuentro de las creaciones más innovadoras en el mundo de las ciencias y de las artes.

Finalmente, el centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, será también el centro de convergencia de las relaciones interinstitucionales entre múltiples entidades universitarias, organismos gubernamentales de todos los niveles, empresas privadas, fundaciones y corporaciones dedicadas a los asuntos culturales en el ámbito local, regional, nacional e internacional.

## 7.-MARCO TEÓRICO

### 7.1 POLÍTICAS CULTURALES Y PLAN DE DESARROLLO CULTURAL UNIVERSITARIO.

*“La cultura puede considerarse actualmente como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.*

*Conferencia Mundial de Políticas Culturales. México, 1982.*

#### **7.1.1 Marco de referencia cultural.**

Con el fin de tener una amplia visión sobre el término de cultura se hace necesario revisar algunas de las múltiples definiciones de esta palabra por parte de las entidades internacionales, responsables del fortalecimiento y difusión de la cultura a lo largo y ancho del planeta. Además, es fundamental tener como referentes los conceptos sobre patrimonio cultural, como base de la identidad cultural

##### **7.1.1.1 Definiciones de cultura.**

La cultura es el eje transversal de todos los componentes del desarrollo humano, pues está relacionada con muchas de las actividades que se realizan en una sociedad, pues tiene nexos directos, entre otras, con las ciencias naturales y ciencias sociales, como el medio ambiente, la educación, la política, las ciencias de la comunicación y un sinnúmero de elementos que forman parte de la vida cotidiana de los pobladores de los ámbitos locales, regionales y nacionales.

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, UNESCO es la entidad que marca los lineamientos culturales en los países que forman parte de la misma, estableciendo y puntualizando muchos de los conceptos y normas sobre las

valoración, conservación y difusión de los objetos culturales, en los seminarios, foros, reuniones, acuerdos, etc., celebrados en muchos lugares del mundo. Entre sus múltiples documentos hace referencia a la palabra cultura en los siguientes términos:

*“La palabra cultura, que viene de la voz latina ‘cultus’ que originalmente significaba veneración, fue posteriormente utilizada para describir la práctica del cultivo de la tierra y más tarde, por extensión, el cultivo de la mente y las buenas costumbres. Finalmente, en el siglo XIX, ‘cultura’ se convirtió en el término utilizado para describir los aspectos estéticos e intelectuales de la civilización”.<sup>1</sup>*

#### **7.1.1.2 El patrimonio cultural.**

El patrimonio cultural forma parte de la identidad de una nación, de una región, de una provincia o de una localidad, por lo tanto su conservación es parte fundamental dentro de las acciones contempladas por todos los estamentos públicos y privados, con mayor responsabilidad por parte de las entidades gubernamentales locales y nacionales y de los establecimientos educativos de todos los niveles, en todas las jerarquías de la estructura política, social y económica.

*“El Patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular, y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas”.<sup>2</sup>*

Para su estudio y aplicación se ha clasificado al patrimonio cultural de las naciones en dos grandes grupos: Patrimonio material o tangible y patrimonio inmaterial o intangible.

*“‘Patrimonio’: es un concepto legal, asociado al conjunto de bienes que una persona o institución posee; al incorporarle ‘Cultural’ se refiere al conjunto de*

---

<sup>1</sup> Cultura y Desarrollo. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Unesco. París. 1994.

<sup>2</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Ciudad de México. 1982.

*bienes de nuestra cultura y herencia, aspectos que pueden ser tangibles o intangibles”.*<sup>3</sup>

#### **7.1.1.3 Bienes materiales o tangibles.**

Entre los bienes materiales se pueden mencionar los objetos arqueológicos, tanto utilitarios como suntuarios, los conjuntos urbanos y la arquitectura religiosa y doméstica, las obras de arte (tallas, pintura, orfebrería, etc.), libros, documentos y otros objetos que reflejan el estilo de vida de un pueblo.

Es decir, que el patrimonio cultural está constituido por todo objeto que caracteriza el estilo de vida de los diversos pobladores durante determinadas épocas: vestidos, adornos personales, utensilios, mobiliario, instrumentos musicales, comida, vivienda, etc.; además los edificios individuales y de conjunto que en cada núcleo urbano o pueblo, se destacan por la calidad de su construcción y ornamentación, por el uso de sistemas constructivos y materiales particulares o por ser representativos de un estilo arquitectónico singular. Dentro del patrimonio cultural se incluyen también las colecciones numismáticas y filatélicas.

#### **7.1.1.4 Bienes inmateriales o intangibles.**

Entre los bienes espirituales o intangibles<sup>4</sup> se pueden mencionar el lenguaje hablado y escrito, la literatura y las obras de música, tanto académica como popular, el teatro y la danza, los ritos, usos y costumbres religiosas y mágicas, los mitos y las tradiciones, leyendas, cuentos, adivinanzas, coplas y dichos que forman parte de la tradición oral del pueblo. En este sentido la UNESCO, determinó en una de sus frecuentes reuniones a nivel internacional, definir el patrimonio inmaterial y determinar algunos de sus múltiples componentes en el siguiente texto:

*“Se entiende por patrimonio cultural inmaterial, las prácticas, las representaciones y expresiones, los conocimientos y las técnicas que dan a las comunidades, los grupos e individuos a un sentimiento de identidad y continuidad. Los instrumentos y herramientas, objetos, artefactos y espacios culturales*

---

<sup>3</sup> Arq. Diego Santander Gallardo. 2006. Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK.

<sup>4</sup> Arq. Alfonso Ortiz Crespo. 2006. “Algunas consideraciones sobre el Patrimonio Cultural”. Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

*asociados a esas prácticas forman parte integrante de ese patrimonio. El patrimonio cultural inmaterial transmitido de generación en generación, lo recrean permanentemente las comunidades y los grupos en función de su medio, su interacción con la naturaleza y su historia. La salvaguardia de ese patrimonio es una garantía de sostenibilidad de la diversidad cultural”.*<sup>5</sup>

### **7.1.2 Políticas culturales internacionales.**

*“Entendemos por políticas culturales el conjunto de intervenciones realizadas por el Estado, las instituciones civiles y los grupos comunitarios organizados a fin de orientar el desarrollo simbólico, satisfacer las necesidades culturales de la población y obtener consenso para un tipo de orden o transformación social”.*<sup>6</sup>

Las políticas culturales<sup>7</sup> en el nivel internacional promulgadas en México por la UNESCO y vigentes en todos los países miembros que forman parte de ella, están enfocadas en los siguientes principios:

- *Identidad cultural.*- La identidad cultural es una riqueza que dinamiza las posibilidades de realización de la especie humana, al movilizar a cada pueblo y a cada grupo para nutrirse de su pasado y acoger los aportes externos compatibles con su idiosincrasia y continuar así el proceso de su propia creación.
- *Dimensión cultural del desarrollo.*- La cultura constituye una dimensión fundamental del proceso de desarrollo y contribuye a fortalecer la independencia, la soberanía y la identidad de las naciones. El crecimiento se ha concebido frecuentemente en términos cuantitativos, sin tomar en cuenta su necesaria dimensión cualitativa, es decir, la satisfacción de las aspiraciones espirituales y culturales del hombre. El desarrollo auténtico persigue el bienestar y la satisfacción constante de cada uno y de todos.
- *Cultura y democracia.*- A fin de garantizar la participación de todos los individuos en la vida cultural, es preciso eliminar las desigualdades provenientes, entre otros, del origen y la posición social, de la educación, de la nacionalidad, de la edad, de la

---

<sup>5</sup> Unesco. Convención para la Salvaguarda del Patrimonio Cultural Inmaterial. París. 2003.

<sup>6</sup> Néstor García Canclini. “Políticas Culturales en América Latina”. México. 1982.

<sup>7</sup> Declaración de México sobre Políticas Culturales. Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales. México, D. F., 26 de Julio – 6 de Agosto de 1982.

lengua, del sexo, de las convicciones religiosas, de la salud o la pertenencia a grupos étnicos, minoritarios o marginales.

- *Patrimonio cultural.*- El patrimonio cultural de un pueblo comprende las obras de sus artistas, arquitectos, músicos, escritores y sabios, así como las creaciones anónimas, surgidas del alma popular y el conjunto de valores que dan un sentido a la vida. Es decir, las obras materiales y no materiales que expresan la creatividad de ese pueblo: la lengua, los ritos, las creencias, los lugares y monumentos históricos, la literatura, las obras de arte y los archivos y bibliotecas.
- *Creación artística e intelectual y educación artística.*- El desarrollo y promoción de la educación artística comprende no sólo la elaboración de programas específicos que despierten la sensibilidad artística y apoyen a grupos e instituciones de creación y difusión, sino también el fomento de actividades que estimulen la conciencia pública sobre la importancia social del arte y de la creación intelectual.
- *Relaciones entre cultura, educación, ciencia y comunicación.*- El desarrollo global de la sociedad exige políticas complementarias en los campos de la cultura, la educación, la ciencia y la comunicación, a fin de establecer un equilibrio armonioso entre el progreso técnico y la elevación intelectual y moral de la humanidad.
- *Planificación, administración y financiación de las actividades culturales.*- La cultura es el fundamento necesario para un desarrollo auténtico, por tanto, la sociedad debe realizar un esfuerzo importante dirigido a planificar, administrar y financiar las actividades culturales. Para tal efecto, se han de tomar en consideración las necesidades y problemas de cada sociedad, sin menoscabo de asegurar la libertad necesaria para la creación cultural, tanto en su contenido como en su orientación.
- *Cooperación cultural internacional.*- La cooperación cultural internacional debe fundarse en el respeto a la identidad cultural, la dignidad y valor de cada cultura, la independencia, las soberanías nacionales y la no intervención. Consecuentemente, en las relaciones de cooperación entre las naciones debe evitarse cualquier forma de subordinación o sustitución de una cultura por otra.

Es indispensable, además, reequilibrar el intercambio y la cooperación cultural a fin de que las culturas menos conocidas, en particular las de algunos países en desarrollo, sean más ampliamente difundidas en todos los países.

### 7.1.2.1 El derecho a la cultura.

Entre tantas de estas declaraciones relacionadas con la cultura universal, cabe resaltar algunas que se refieren a los derechos que tienen todos los pueblos del mundo, de participar y disfrutar de sus riquezas culturales y el deber de conservar sus valores culturales, recomendando a los estados de todos los continentes, establezcan unas políticas culturales claras que permitan valorar y preservar su patrimonio, en aras de mantener su identidad cultural:

*“El derecho a la cultura tiene como consecuencia el deber, para los gobernantes y para la comunidad internacional, de conseguir una plena y completa participación de cada uno, sin distinción de raza, de nacionalidad o de categoría social, de creencia o de opinión, en la vida cultural de su propia comunidad y de la humanidad entera; para superar los obstáculos que se oponen a esta participación y vencer las amenazas que el desarrollo técnico puede suponer para la vida cultural, los Estados deben elaborar políticas culturales claras y coherentes”.*<sup>8</sup>

### 7.1.2.2 La interculturalidad.

La interculturalidad<sup>9</sup> se puede considerar como la convivencia, en un mismo espacio territorial, de diversos grupos sociales, étnicos, políticos, religiosos, económicos, etc., los que interactúan respetando, en su medida, todas y cada una de las expresiones y manifestaciones propias de su grupo, posibilitando una vida colectiva en armonía.

Uno de los tratadistas más importantes en América Latina de los asuntos culturales es Néstor García Canclini, quien en uno de sus documentos redactados luego de la conferencia sobre Políticas Culturales en América Latina, hizo las siguientes precisiones sobre la diversidad cultural:

*“La cultura es la transmisión de comportamiento y también una fuente dinámica de cambio, creatividad y libertad, que abre posibilidades de innovación. Para los grupos y las sociedades, la cultura es energía, inspiración y empoderamiento, al*

---

<sup>8</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Ciudad de México. 1982.

<sup>9</sup> Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales. *Recomendaciones sobre Estudios, Desarrollo y Difusión Cultural*. Venecia, Italia. 1970.

*mismo tiempo que conocimiento de la diversidad: si la diversidad cultural está ‘detrás de nosotros a nuestro alrededor y ante nosotros’, debemos aprender a orientarla no hacia una confrontación entre culturas, sino hacia una coexistencia fecunda y una armonía intercultural”.*<sup>10</sup>

En este sentido, es importante resaltar que las culturas de los países latinoamericanos se caracterizan por una amplia diversidad cultural en sus territorios, como producto de esa mezcla de las culturas ancestrales y de las culturas foráneas venidas de Europa en el siglo XVI e igualmente las poblaciones de raza negra venidas del continente africano.

En consecuencia, el anterior marco histórico dio como resultado una particular simbiosis en todos los ámbitos de la vida en el Nuevo Mundo, entre ellos, la lengua, la religión, los hábitos, las costumbres, los nuevos sistemas de gobierno, y en fin una serie de componentes que hoy forman parte de las estructuras multiculturales de todos los países de América Latina y el Caribe.

#### **7.1.2.3 La cultura y la educación.**

La cultura y la educación tienen una estrecha integración en todos sus contextos. Es decir, poseen sinergias y alianzas estratégicas que permiten consolidar y difundir los valores culturales de una población desde el ámbito local, regional o nacional, más aún y específicamente a través de los establecimientos de educación preescolar, media y superior, en los que se puede lograr el impulso de la formación artística y cultural, tendiente a ampliar la cobertura y a establecer programas de profesionalización de los agentes y gestores del sector cultural.

En este contexto, la cultura y la educación forman una vital interacción tendiente al desarrollo de los pueblos, de tal forma que si se fortalece esta integración por parte de las instancias gubernamentales y las entidades particulares, organizaciones no gubernamentales y otros organismos, el resultado conduciría a una visión amplia del entorno y mejoramiento de la calidad de vida de estas poblaciones, como se lo expresó en la Conferencia de México sobre cultura en 1982:

---

<sup>10</sup> Cultura y Desarrollo. Educación y Desarrollo. Unesco. 1994.

*“La educación, al ampliar los horizontes mentales del individuo y crear conciencia de las posibilidades que ofrece un mejor conocimiento del mundo que lo rodea, suscita expectativas que sólo pueden satisfacerse con métodos que estén en consonancia con su universo cultural y el de su sociedad”.<sup>11</sup>*

### **7.1.3 Políticas culturales nacionales.**

En el ámbito nacional las políticas culturales han sido implantadas en varios de los documentos que rigen el desarrollo de los habitantes y entre esos documentos el de mayor importancia, es la Carta Constitucional, en la que se condensan los lineamientos respecto a la cultura ecuatoriana, considerándola como uno de los elementos fundamentales de la identidad nacional. Por otra parte, es fundamental conocer las instituciones nacionales responsables de los procesos de difusión de la cultura especialmente en lo relacionado con sus funciones y responsabilidades frente a la cultura nacional, e igualmente, tener en cuenta los planes de desarrollo económico y social que de algunos de sus acápites hace referencia al desarrollo educativo y cultural el país.

#### **7.1.3.1 La Constitución Política del Estado.**

En la Constitución Política del Estado Ecuatoriano de 2008, se hace referencia a la cultura nacional en los Artículos 21, 22 y 23, en los que se hace énfasis en el derecho a la identidad y el patrimonio, a la libertad en las expresiones culturales, permitiendo su difusión dentro de los parámetros generales de los derechos fundamentales estipulados por los constituyentes.

*“Artículo 21. Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir por su pertenencia o no a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a ellas. No se podrá invocar la cultura cuando se atente contra los derechos reconocidos en la Constitución”.<sup>12</sup>*

---

<sup>11</sup> Conferencia Mundial sobre las Políticas Culturales. Ciudad de México. 1982.

<sup>12</sup> Nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Artículo 21. 2008.

Por otra parte, la Carta Constitucional en su Artículo 22, hace relación al derecho que tienen las personas en cuanto al desarrollo de todas sus capacidades creativas y artísticas, lo que permite el estímulo y la difusión de todas las actividades culturales relacionadas con las artes en todas sus modalidades, como son las artes plásticas, las artes escénicas, las artes musicales, las artes literarias, las artes populares, etc., en todo el territorio nacional, teniendo en cuenta su diversidad en los ámbitos locales y regionales.

*“Artículo 22. Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales y artísticas, y a beneficiarse de la protección de los derechos morales y patrimoniales que les correspondan por las producciones científicas, literarias o artísticas de su autoría”.*<sup>13</sup>

Finalmente, la Carta Constitucional en su Artículo 23, hace referencia al acceso y participación de la población en el espacio público, a través de las expresiones culturales en todas sus manifestaciones, considerando al espacio público como un ámbito de cohesión social e integración de la diversidad cultural:

*“Artículo 23. Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad; el derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerá sin más limitaciones que las que establezca con sujeción a los principios constitucionales”.*<sup>14</sup>

#### **7.1.3.2 El Ministerio de Cultura del Ecuador.**

El Presidente Constitucional de la República, Economista Rafael Correa, mediante Decreto Ejecutivo N° 5, del 15 de enero de 2007, creó el Ministerio de Cultura, con el propósito de que se encargue de las funciones que antes de la expedición de dicho Decreto, correspondían a la Subsecretaría de Cultura y que en adelante estarán orientadas a promover y estimular la cultura, la creación y la formación artística y la investigación

---

<sup>13</sup> Nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Artículo 22. 2008.

<sup>14</sup> Nueva Constitución Política del Estado Ecuatoriano. Artículo 23. 2008.

científica. En el acto legislativo que creó el Ministerio de Cultura se observan los diferentes lineamientos que rigen el quehacer y la gestión cultural en el país.

*“El desarrollo de un pueblo como el ecuatoriano, en el que confluyen distintas nacionalidades y etnias culturales, se nutre esencialmente del aporte de los actores culturales de una sociedad, en orden a la conservación y desarrollo de la identidad cultural, la democratización de la cultura, el reconocimiento de la dimensión cultural del desarrollo, la planificación integrada del desarrollo cultural; la preocupación por la cuestión regional, la nueva relación con la cultura universal, el fomento de las actividades e industrias culturales, la ampliación de la participación en la vida cultural, la promoción de la cooperación cultural internacional; y la afirmación nacional, reconociendo la pluralidad étnico-cultural del ser humano ecuatoriano, dentro de una visión estratégica de unidad e integración de nuestro país”.<sup>15</sup>*

Entre las políticas culturales establecidas por el reciente ministerio, se pueden mencionar entre las más importantes las siguientes:

- Fortalecer la diversidad y la riqueza de los patrimonios culturales y naturales.
- Reconocer y reafirmar la identidad, la diversidad cultural y la contribución histórica.
- Desarrollar procesos permanentes de interculturalidad para el logro de una ciudadanía inclusiva.
- Restaurar la memoria colectiva y fomentar la creatividad mediante el apoyo a los actores culturales del país.
- Potenciar la conservación y el desarrollo del patrimonio cultural material e inmaterial.
- Considerar la actividad cultural como factor esencial del desarrollo humano y económico.
- Fortalecer la cooperación local.

---

<sup>15</sup> Creación Ministerio de Cultura del Ecuador. Decreto Ejecutivo No. 5 del 15 de enero de 2007.

### **7.1.3.3 El Sistema Nacional de Cultura – SNC.**

El Sistema Nacional de Cultura – SNC, es una estructura funcional de relaciones institucionales que se propone asegurar un trabajo armónico, complementario y especializado, cuya fundamental articulación está determinada por las políticas culturales de carácter público y privado, elaboradas con la participación de todos los actores culturales y aprobadas por los organismos competentes del estado ecuatoriano.

En el Reglamento del Sistema Nacional de Cultura –SNC, se establece la composición y los lineamientos generales de todos los organismos públicos y privados que forman parte de dicho Organismo, determinando las principales instituciones nacionales que lo conforman como un sistema institucional de la cultura ecuatoriana, encabezado por el Ministerio de Cultura, el Consejo Nacional de Cultura, la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural y cualquier otra entidad pública o privada que realice actividades culturales, incluyendo los consejos nacionales de archivo, consejos nacionales de bibliotecas y los consejos nacionales de museos.

Además, el Reglamento hace referencia al traslado de las funciones y responsabilidades de la antigua Subsecretaría de Cultura, dependiente anteriormente del Ministerio de Educación y Cultura, a la nueva entidad denominada Ministerio de Cultura del Ecuador y a las instituciones relacionadas existentes como son: el Consejo Nacional de Cultura y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, con las que se implementaran los planes, programas y proyectos culturales nacionales, fundamentados en la preservación de la identidad y el patrimonio nacional.

### **7.1.3.4 El Plan Nacional de Desarrollo del Ecuador 2007-2010.**

El Plan Nacional de Desarrollo *Planificación para la Revolución Ciudadana*<sup>16</sup>, formulado para el período de gobierno 2007-2010 y considerado como la carta de navegación en los aspectos económicos y sociales del país, en su capítulo destinado a los programas de carácter social, expone entre uno de los principales objetivos: Afirmar la identidad nacional y fortalecer las identidades diversas y la interculturalidad, enfocados en los siguientes aspectos fundamentales:

---

<sup>16</sup> Plan Nacional de Desarrollo. 2007-2010. *Planificación para la Revolución Ciudadana*, Secretaría de Planificación y Desarrollo. SENPLADES. Quito.

- El impulso al conocimiento, valoración y afirmación de las diversas identidades socioculturales;
- La promoción de procesos de inclusión y superación de discriminación y desigualdades sociales y culturales;
- El fomento de la producción estética, científica y tecnológica de carácter nacional.
- La promoción al acceso universal a los bienes y servicios culturales;
- La promoción y apoyo a los procesos de investigación, valoración, control, conservación y difusión del patrimonio cultural y natural; y,
- El fomento de los valores y fortalecimiento de espacios e instituciones que impulsen la interculturalidad.

#### **7.1.4 Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario.**

Es importante retomar los lineamientos del Plan de Desarrollo Cultural Universitario<sup>17</sup> formulado por el Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas – CONUEP, en 1997, (hoy CONESUP), documento que sirve de guía para la implementación de los programas culturales en las instituciones de educación superior en el país. Este documento contiene un diagnóstico, unos objetivos, unas políticas y unos programas prioritarios, lineamientos generales que es necesario tenerlos como punto de referencia en los proyectos culturales universitarios en todo el territorio ecuatoriano.

##### **7.1.4.1 El diagnóstico cultural universitario.**

El diagnóstico del Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario (Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas – CONUEP, 1997) identificó los problemas que las universidades presentan y entre ellos están:

- La falta de consolidación en los establecimientos universitarios de los organismos, departamentos, unidades o dependencias responsables de los asuntos culturales.
- La ausencia de unas políticas culturales claras al interior del sistema nacional de universidades. Carencia de suficientes publicaciones sobre temáticas culturales dentro de las instituciones de educación superior.

---

<sup>17</sup> Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario. 1997. Consejo Nacional de Universidades y Politécnicos. CONUEP. Quito.

- La escasa financiación de los programas y proyectos culturales en los estamentos universitarios.
- Limitantes en la formación profesional ofrecida a la población que demanda la carrera de gestión cultural.

#### **7.1.4.2 Los objetivos culturales universitarios.**

El objetivo general del Plan de Desarrollo Cultural Universitario, formulado en 1997, está centrado en la generación de un consenso entre las universidades y escuelas politécnicas del Ecuador, que dentro del ámbito de la cultura implementen un desarrollo planificado y participativo, fortaleciendo la interrelación y la cooperación entre las entidades de educación superior y contribuyendo al desarrollo cultural del país.

Son tres los objetivos específicos fijados en el Plan de Desarrollo Cultural Universitario: el primero, enfatizar el papel que las universidades desempeñan en los asuntos culturales del país; el segundo, la definición de unas políticas culturales claras que unifiquen las acciones de las universidades a nivel local, regional y nacional; el tercero, el diseño de mecanismo de cooperación entre las universidades, aprovechando los recursos humanos, la infraestructura y la experiencia que todas y cada una poseen.

#### **7.1.4.3 Las políticas culturales universitarias.**

Las políticas culturales universitarias establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario, formulado por la Comisión de Cultura del hoy Consejo Nacional de Educación Superior, CONESUP, están enfocadas a tres aspectos fundamentales:

1. La incorporación del quehacer cultural en la formación profesional, en la investigación y extensión.
2. La creación de una red eficaz y efectiva en torno a una cooperación universitaria.
3. Una efectiva interrelación entre la actividad cultural universitaria y las comunidades locales, regionales y nacionales.

#### **7.1.4.4 Los programas prioritarios culturales universitarios.**

Los programas prioritarios identificados en el Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario, se dieron a conocer en el II Encuentro Nacional Universitario de Cultura<sup>18</sup>, realizado en 1997, en Cuenca, Provincia del Azuay, organizado por la Comisión de Cultura del Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas CONUEP, hoy transformado en el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP.

Los principales temas tratados en el Plan de Desarrollo Cultural Universitario están encaminados a los siguientes aspectos:

- A la investigación cultural.
- A la incorporación de los contenidos culturales en el diseño curricular de las carreras universitarias.
- Al desarrollo de la cultura artística y literaria.
- Al fortalecimiento de la industria editorial.
- Al impulso del desarrollo informático en los aspectos culturales.
- A las alternativas de financiación para el desarrollo cultural universitario.

Por otra parte, en el literal b) del Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario, en el Programa de la Cultura artística y literaria, se hace énfasis en la creación, en cada universidad, de talleres artísticos extracurriculares que mejoren la oferta de actividades artísticas y estimulen el desarrollo de la sensibilidad, la imaginación y la creatividad. Estos talleres están destinados a los sectores universitarios (estudiantes, profesores, empleados) y pueden abrirse también hacia la comunidad.

Los talleres tienen una doble orientación: una formación básica en el terreno de las corrientes artísticas que mejore las posibilidades de apreciación y disfrute; y, una formación en los principios básicos y en las técnicas de las artes (pintura, dibujo, instrumentos musicales, teatro, fotografía, cerámica, creación literaria, etc.).

El literal c) del Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario puntualiza la institucionalización de eventos periódicos (anuales y bianuales) tales como festivales,

---

<sup>18</sup> II Encuentro Nacional Universitario de Cultura. Consejo Nacional de Universidades y Politécnicos-CONUEP. Cooperación Española. Comisión de Cultura. Quito. 1997.

concursos, premios, encuentros, de carácter científico, cultural o artístico, y de alcance nacional. Cada universidad deberá constituirse en sede permanente de alguno de estos eventos.

Cada universidad, de acuerdo con sus especificaciones internas y regionales, deberá constituirse en sede permanente de alguno de estos eventos, cuya meta consiste en que cada una de las universidades y escuelas politécnicas sea la sede de un evento anual. La Comisión de Cultura del CONUEP (1997) será el organismo organizador de los eventos y prestará el apoyo de asesoría técnica, administrativa y de circulación de información.

## 7.2 CENTROS CULTURALES.

*“No se puede disociar la educación de la cultura, ni la política educacional de la política cultural. Tampoco se puede separar la política de fomento de la ciencia y de la técnica, de la política cultural. Es necesario integrar la ciencia en la cultura y estudiar la transformación de la cultura bajo la influencia de la ciencia y de la moderna tecnología. Hay que comprender claramente que los programas de educación y alfabetización forman un todo indisoluble con los programas de desarrollo cultural. Sólo la promoción cultural del país en su conjunto le otorga fuerza al proceso de educación fundamental”.*

*El Estado y la Cultura. Alfredo Tarre Murzi. 1972.*

### 7.2.1 Centros culturales latinoamericanos.

Los centros culturales en Latinoamérica<sup>19</sup> en general, han sido el modo de convergencia de todas las expresiones y manifestaciones culturales en todas las naciones que lo conforman. Los países pioneros en este tipo de centros han sido México, Brasil y Argentina, en los que el Estado ha contribuido a consolidar, implementar y poner en funcionamiento los proyectos que han contribuido a fortalecer la cultura nacional, a través de la divulgación y la conservación del patrimonio cultural de los pueblos ancestrales y contemporáneos de sus territorios nacionales.

---

<sup>19</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y La Cultura. OEI. Página WEB: [www.oei.org.es](http://www.oei.org.es)

En las últimas décadas, en otros países latinoamericanos se ha visto el surgimiento de grandes centros culturales en las ciudades capitales. Es el caso del Centro Cultural Estación Mapocho, Centro Cultural Palacio La Moneda y el Centro Cultural Alameda en Santiago de Chile, el Centro Cultural Luis Ángel Arango – Banco de la República y el Centro Cultural Gabriel García Márquez – Fondo de Cultura Económica en Bogotá – Colombia, los que, con una alta inversión estatal y de la empresa privada, han logrado contribuir al desarrollo social, educativo y cultural de la población local, regional y nacional de sus respectivos territorios.

Cabe destacar en este sentido, la integración cultural latinoamericana a través de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura - OEI; el Convenio Andrés Bello que congrega a los países Andinos; y, la Red Virtual de MERCOSUR, entidades que de alguna manera han establecido nexo directo entre todos los países miembros, con los centros culturales, con los gerentes y gestores culturales y con los creadores de todas las múltiples expresiones culturales, con la riqueza patrimonial y con sus innumerables manifestaciones culturales producto de un largo proceso histórico.

*“América Latina ha sido un territorio históricamente pleno de valores e identidad culturales propios, que a lo largo de su evolución ha ido interrelacionando cada espacio de su geografía, por medio de su gente y su desarrollo social. Este intercambio ha sido muy lento y hasta distante en algunos momentos, justamente por la distancia territorial. Afortunadamente nos une una misma tierra, que independientemente nos ha permitido integrarnos a todos como latinoamericanos”.*<sup>20</sup>

#### **7.2.1.1 Centros culturales en México.**

En los años cuarenta se desarrollaron en México programas de promoción cultural, con los que se buscaba rescatar la cultura popular y reivindicarla. En aquella época, de una población mayoritariamente rural, se buscaron formas de rescatar las raíces culturales a través del estudio de comunidades, para encontrar en ellos valores y talentos que

---

<sup>20</sup> Régulo Pachano Olivares “Los Centros Culturales Latinoamericanos como modelos de gestión”. Director General del Centro de Arte Lía Bermúdez. Maracaibo. Venezuela.

alimentaron su cultura en sus raíces autóctonas. Entre los múltiples centros culturales de los Estados Unidos de México están los siguientes:

*Palacio de Bellas Artes de México.*- Este centro cultural es emblemático de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, tanto por sus actividades periódicas, como por constituir uno de los símbolos arquitectónicos, artísticos e históricos del Distrito Federal.

*“Hoy en día, es considerado uno de los teatros más importantes del mundo; este majestuoso edificio abrió sus puertas en 1934 y actualmente es la sede de los espectáculos culturales de más relevancia en el país. Más que un teatro, es un foro múltiple cuyos espacios están dedicados al arte nacional e internacional: el vestíbulo con su triple cúpula está destinado a ser salón de exposiciones; el Hall, para eventos sociales; el teatro, con sus logias exteriores y el enorme cubo del escenario; y las oficinas y dependencias de la parte posterior. En su interior alberga el Museo del Palacio de Bellas Artes y el Museo Nacional de Arquitectura”.*<sup>21</sup>

*Instituto Cultural Domecq.*- La empresa privada tiene gran representatividad en los asuntos culturales en el estado mexicano y uno de los centros culturales que más se destaca en la capital azteca es el Centro Cultural Domecq, el que es administrado a través de la figura de una fundación sin ánimo de lucro:

*“Está entre las fundaciones del sector privado con mayor antigüedad que trabajan en el campo de la cultura, y que tienen como origen el interés de la iniciativa privada por participar en el desarrollo cultural del país. Apoya principalmente a tres sectores: artes plásticas, música y literatura, aunque en los últimos años ha participado con fuerza en la conservación de zonas arqueológicas, como resultado de una invitación de la Presidencia de la República”.*<sup>22</sup>

*Centro Cultural Tijuana – Baja California.*- En la provincia mexicana también existen centros culturales de gran importancia, por cuanto resaltan la identidad cultural del país frente a las culturas foráneas, que fuertemente invaden los territorios fronterizos a través

---

<sup>21</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.domecq.com.mex](http://www.domecq.com.mex)

<sup>22</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.domecq.com.mex](http://www.domecq.com.mex)

de los medios de comunicación y la gran migración de la población. En este sentido, el más importante es el ubicado en el estado de Baja California, en Tijuana, próxima a los Estados Unidos de Norteamérica:

*“Uno de los grandes orgullos de los bajacalifornianos que ha contribuido al fortalecimiento de una sólida identidad cultural, es el CECUT, el espacio cultural más importante y representativo del noroeste del país y de la frontera México-EUA. Las artes plásticas, el cine, el teatro, la música y el pensamiento de Baja California y el resto del país, sin excluir las manifestaciones internacionales, han encontrado un punto de confluencia y un estimulante espacio para la difusión, promoción y participación cultural. Tiene como misión promover, difundir y preservar los bienes culturales para fomentar el desarrollo humano y mejorar la calidad de vida de la comunidad de Baja California y de la población de origen mexicano en el sur de California”.*<sup>23</sup>

#### **7.2.1.2 Centros culturales en Venezuela.**

La acción gubernamental en el campo cultural está conducida por el Consejo Nacional de Cultura, que es una institución creada por el estado venezolano, como órgano para la política cultural de la nación dirigida fundamentalmente al estudio, planificación, coordinación y ejecución de las manifestaciones en los siguientes campos: Humanidades, Artes y Ciencias Sociales. Según la Ley CONAC, le corresponde instrumentar la formación y capacitación de las personas especializadas para la más adecuada administración del sector cultural.

Entre los más destacados centros culturales de Venezuela localizados en la capital federal de Caracas, están el Complejo Cultural Ateneo y el Teatro Teresa Carreño, los que cuentan con una funcional infraestructura física con amplios espacios. De igual forma, en Maracaibo en el occidente del país, se encuentra localizado otro de los más destacados centros culturales de Venezuela, el Centro de Arte de Maracaibo “Lía Bermúdez”.

*Complejo Cultural Ateneo de Caracas.*- Este complejo cultural es el más importante de Venezuela, por cuanto tiene bajo su dirección y administración una amplia red de centros

---

<sup>23</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.cecuto.org.mx](http://www.cecuto.org.mx)

culturales localizados en varios de los estados del país, fomentando las artes plásticas y las artes visuales e impulsando la formación de gerentes culturales:

*“Nace como institución cultural en 1931. Desde ese entonces, se ha convertido en el primer centro de promoción y difusión cultural del país, no sólo por la continua organización de conciertos, exposiciones de artes plásticas y fotografía, presentaciones teatrales, proyecciones cinematográficas y conferencias sobre temas artísticos, sino también por haber propiciado el nacimiento y discusión de ideas renovadoras del cuerpo social venezolano, auspiciando el surgimiento de agrupaciones de todo orden. Entre sus actividades, además de las ya mencionadas, se encuentran los talleres de creatividad infantil, talleres de teatro y danza, cursos de gerencia cultural y bautizos de libros en la librería del Ateneo”.*<sup>24</sup>

**Teatro Teresa Carreño.-** Este centro cultural es uno de los más importantes de la capital venezolana. Tiene amplias instalaciones físicas y una variada programación artística y cultural, así como una gran oferta de servicios culturales para toda la ciudad y el país:

*“El Teresa Carreño es una institución cultural destinada a las artes del espectáculo y a difundir y promocionar los valores inherentes a estas artes. Su programación refleja la riqueza artística y cultural del país presentando paralelamente la riqueza de la cultura universal; respeta y apoya a los artistas y promotores, a los empleados, técnicos y colaboradores y, especialmente, al público; de igual modo, propicia parámetros y niveles de excelencia en la programación y en la producción de sus áreas artísticas, educativa y de extensión cultural”.*<sup>25</sup>

**Centro de Arte de Maracaibo “Lía Bermúdez”.-** Es uno de los más importantes centros culturales de Maracaibo y del país. Ofrece una diversa programación y una amplia serie de actividades tendientes a valorar los bienes culturales y ciudadanos de la población a la cual presta sus servicios:

---

<sup>24</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.ateneo.org.ve](http://www.ateneo.org.ve)

<sup>25</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.teatroteresacarreno.com](http://www.teatroteresacarreno.com)

*“El Centro de Arte de Maracaibo ‘Lía Bermúdez’, centro cultural multidisciplinario ubicado en el antiguo Mercado principal de la ciudad, a orillas del Lago de Maracaibo. Por su vocación popular y su ubicación en el casco central de la ciudad, ha tomado como norte de su gestión, desde cada uno de sus programas y actividades, la revalorización y rescate del espacio urbano como objeto cultural del hombre. Es decir que no sólo produce y genera actividades y programas culturales en su recinto interno, en su compromiso de gestión, sino que diseña y estimula la mirada a la ciudad como objeto cultural”.*<sup>26</sup>

### **7.2.1.3 Centros culturales en Brasil.**

Brasil es uno de los países latinoamericanos que cuenta con una excelente red de centros culturales a lo largo y ancho de su geografía. Son tanto de carácter gubernamental como de carácter privado, lo que ha favorecido la difusión y promoción de las variadas manifestaciones y expresiones culturales, en todo el extenso territorio nacional brasileño.

Destacan los centros culturales localizados en los grandes centros urbanos como: Río de Janeiro y Sao Paulo. Igualmente en la capital Brasilia se encuentra uno de los más importantes y modernos centros culturales del territorio brasileño, el Centro Cultural JK, creado en homenaje a uno de los más distinguidos personajes de ese país, el presidente Juscelino Kubitschek.

*Fundación Nacional de Arte del Brasil.-* Una de las instituciones culturales más antiguas de Brasil es la Fundación Nacional del Arte, que incluye entre sus objetivos, resaltar toda una gama de actividades artísticas y culturales:

*“Creada en diciembre de 1975, extinta en 1990 para ser transformada y recreada en septiembre de 1994, como Fundación Nacional de Artes - Funarte, vinculando al Ministerio de Cultura, tiene como objetivo primordial promover, incentivar y amparar en todo el territorio nacional y el exterior la práctica, el desenvolvimiento y la difusión de las actividades artísticas y culturales en las áreas de teatro, danza, ópera, circo, artes plásticas y gráficas, fotografía, música popular y erudita, folclore y cultura popular, cinema y vídeo, documentación e información , a fin de*

---

<sup>26</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.camlb.org.ve](http://www.camlb.org.ve)

*de incentivar la investigación en los campos de su atención, contribuyendo, también, al tratamiento y conservación de toda la documentación producida en estas áreas, teniendo en cuenta la preservación de la memoria cultural del país”.*<sup>27</sup>

*Centro Cultural Sao Paulo.*- La gran metrópolis de Sao Paulo cuenta con un gran número de centros culturales de toda índole. Sin embargo, el más importante por su cobertura y puesta en valor de las bellas artes en general, es el Centro Cultural Sao Paulo:

*“Es un equipamiento multidisciplinar, albergando espectáculos de teatro, danza, música, cine y exposiciones de artes visuales. El Centro Cultural Sao Paulo dispone de una gran área para exposiciones, también de un espacio climatizado – Sala Tarsila do Amaral- para mostrar exposiciones de artes plásticas y fotografía. Posee también tres salas destinadas a espectáculos teatrales, danza, conciertos y debates, una sala de cine y una de video. También diversas bibliotecas como la Biblioteca Sergio Milliet; la Biblioteca Volpi, especializada en artes visuales y arquitectura; la Biblioteca Braille, planeada y equipada para atender a portadores de deficiencia visual; la discoteca Oneyda Alvarenga y la Gibiteca Henfil”.*<sup>28</sup>

*El Centro Cultural Banco de Brasil.*- La entidad bancaria más grande de Brasil es una de las instituciones que más participa en los asuntos culturales del país, estableciendo una red de espacios físicos adecuados y dedicados a resaltar las manifestaciones y expresiones culturales de esta nación:

*“Es un espacio multimedia que se torna en una referencia obligatoria en el circuito cultural y turístico de Río de Janeiro, constituyéndose en una referencia nacional, con salas de cine y vídeo, espectáculos de música, teatro y danza, y con un rico acervo histórico, biblioteca, videoteca y auditorios para conferencias, también tiene un museo numismático, que cuenta la historia de la moneda brasileña a través de los tiempos”.*<sup>29</sup>

---

<sup>27</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.funarte.gov.br](http://www.funarte.gov.br)

<sup>28</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.prodiam.sp.gov.br](http://www.prodiam.sp.gov.br)

<sup>29</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.cultura-e-com.br](http://www.cultura-e-com.br)

#### 7.2.1.4 Centros culturales en Argentina.

Argentina tiene un gran acervo cultural y presenta una variedad de manifestaciones y expresiones culturales en todas y cada una de sus regiones en su extenso territorio. Cuenta con numerosos centros culturales entre los que tenemos:

*Centro Cultural General San Martín.-* Con cerca de cuarenta años de servicio a la comunidad bonaerense, es el centro cultural de carácter oficial cuyo nombre conmemora al libertador General San Martín, brindando numerosos espacios para el disfrute de las artes y a la celebración de grandes eventos en sus amplios auditorios, que le permiten su auto sostenimiento:

*“Desde 1970 funciona aquí el Centro Cultural General San Martín. El edificio posee una infraestructura ideal para cumplir con sus funciones de Centro Cultural de la Ciudad de Buenos Aires: salas de conferencias, galerías, salones para distintos eventos, talleres, cursos y exposiciones, etc. Foros y Debates. Sus dependencias son especiales para propiciar la participación, el diálogo y diversas actividades artísticas y culturales a un bajo costo y al alcance de todos. Sirve al gobierno de la ciudad para reuniones y eventos de gran magnitud así como también para sede de congresos particulares que contribuyen a su financiamiento”.<sup>30</sup>.*

*Centro Cultural Recoleta.-* En el territorio federal del Gran Buenos Aires se encuentra el Centro Cultural La Recoleta, como uno de los centros que ofrece una gama de actividades dedicadas a las artes visuales, artes escénicas y artes auditivas, por lo que se puede catalogar como uno de los espacios más importantes y especializados de la cultura en la capital argentina:

*“El Centro Cultural Recoleta de la ciudad de Buenos Aires ofrece diversas actividades en áreas como las artes visuales, las artes escénicas y la educación también cuenta con un Laboratorio de Investigación y Producción Musical (LIPM)*

---

<sup>30</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.ccgsm.go.ar](http://www.ccgsm.go.ar)

*cuyo principal objetivo es difundir la música contemporánea y su relación con la tecnología”.*<sup>31</sup>

*La Fundación Pettoruti.*- Como homenaje al célebre pintor argentino, se creó este centro cultural siendo uno de sus objetivos principales, la divulgación de las artes en todas sus manifestaciones, posesionándose como un punto de convergencia y de intercambio cultural a nivel nacional e internacional:

*“La Fundación Pettoruti fue creada en Buenos Aires, el 21 de Octubre de 1987 con el fin de aportar al desarrollo de la cultura argentina, principalmente en el campo de las artes plásticas, y a su comunicación e intercambio con las de América Latina y el resto del mundo. Si bien su objetivo primario es el de promover la difusión de la obra del eximio pintor Emilio Pettoruti (1892-1971), las metas generales de la Institución alcanzan al vasto y rico patrimonio del arte argentino, pero también al de su literatura, su música, su teatro y su cinematografía, conscientes como lo son sus autoridades y animadores de la indisociable interrelación de todas las manifestaciones estéticas del país y de ellas con la de las demás naciones”.*<sup>32</sup>

## **7.2.2 Centros culturales en Ecuador.**

Los centros culturales en la República del Ecuador, han tenido un largo proceso histórico, entre ellos su administración y funcionamiento, por lo general dirigido por las entidades del estado; es el caso del Banco Central del Ecuador, que organizó el museo arqueológico de gran importancia en el contexto latinoamericano. Otros espacios culturales surgieron por iniciativa de la empresa privada y se han dedicado a la promoción y divulgación de las manifestaciones culturales en el territorio ecuatoriano.

En este contexto nacional, cabe resaltar algunos de los centros culturales localizados en Quito, empezando por la Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión, cuya amplia sede ofrece una variada programación para todos los públicos de la capital y el Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador – PUCE, que posee una amplia

---

<sup>31</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.centroculturalrecoleta.org](http://www.centroculturalrecoleta.org)

<sup>32</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.pettoruti.com](http://www.pettoruti.com)

gama de ofertas culturales en sus diversos espacios como museos y salas de exposiciones y auditorio. De igual manera, funcionan en la capital ecuatoriana centros culturales de iniciativa privada a través de fundaciones y organismos no gubernamentales.

#### **7.2.2.1 Casa de la Cultura Ecuatoriana.**

Tiene una las instalaciones físicas de mayor relevancia en la capital ecuatoriana y representa la institucionalidad cultural a nivel nacional. Además, cuenta con una amplia programación de eventos culturales en varias modalidades, en sus diferentes espacios, en el campo de las artes plásticas (museo y colecciones) y artes audiovisuales (cinemateca), entre otras, preservando el patrimonio y la identidad cultural del país:

*“La Casa de la Cultura Ecuatoriana forma parte del Sistema Institucional de la Cultura Ecuatoriana. Lleva el nombre de su creador y fue fundada en 1944 con carácter de instituto director, orientador y preservador de todas las manifestaciones de la cultura nacional y la misión de impulsarlas espiritual y materialmente. Entre sus objetivos destacan: preservar y mantener el patrimonio cultural ecuatoriano; fomentar, orientar y coordinar el desarrollo de una auténtica cultura nacional, con miras a una integración cultural latinoamericana; extender esa cultura hacia las clases populares; proyectar hacia el ámbito internacional; estimular y apoyar la investigación científica y la preparación técnica tendientes a un desarrollo nacional acelerado del potencial económico del país”.*<sup>33</sup>

#### **7.2.2.2 Centro Cultural del Instituto Geográfico Militar.**

Como organismo oficial este centro cultural está dedicado a ofrecer una gama de aspectos culturales y científicos, logrando a través de sus salas de exhibición dar a conocer los valores históricos y culturales del país en diversos contextos, a través de exposiciones pictóricas, muestras fotográficas, exhibiciones audiovisuales, entre otras:

*“Este Centro Cultural, con un enfoque abierto y educativo, muestra a través de variadas formas expositivas, la diversidad y riqueza de los fenómenos naturales y culturales, brindando así una formación científica y cultural a la población en general. El Centro Cultural cuenta con un planetario; una sala de exposición*

---

<sup>33</sup> Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión. Página WEB. [www.cce.org.ec](http://www.cce.org.ec)

*permanente con documentos cartográficos y equipos técnicos que muestran representaciones geográficas producto de viajes de reconocimiento; una sala de exposición temporal donde se pueden exhibir tanto 386 piezas arqueológicas de la cultura Cochasquí como fotografías de un viaje a la Antártida; una galería de arte; y una sala de audiovisuales”.*<sup>34</sup>

#### **7.2.2.3 Centro Cultural Metropolitano.**

Con el fin de preservar los valores culturales de la capital ecuatoriana, el municipio del Distrito Metropolitano de Quito crea este centro en el centro histórico de la ciudad declarada Patrimonio Cultural de la Humanidad por la UNESCO en 1978. El centro cultural ofrece al público una valiosa biblioteca y un museo histórico que son parte del patrimonio local y nacional:

*“El Centro Cultural Metropolitano responde a los enunciados establecidos en el Plan Siglo XXI, los que se basan en una administración cultural que rescata la identidad, valores culturales, la diversidad, el derecho al conocimiento, los talentos, y el arte en todas sus manifestaciones. El Centro Cultural Metropolitano es una institución de servicio cultural con un amplio bagaje histórico. Creado bajo criterios contemporáneos que persigue mediante una potencialización y optimización de recursos, brindar una atención eficiente, personalizada y oportuna para el mejoramiento y diversificación de los servicios culturales que oferta. El Centro Cultural Metropolitano tiene como misión incrementar la participación ciudadana, no solamente ampliando y mejorando los espacios destinados a biblioteca y museo, sino diversificando la oferta y calidad de los servicios culturales para contribuir a elevar el nivel cultural del ciudadano”.*<sup>35</sup>

#### **7.2.2.4 Centro Cultural Benjamín Carrión.**

Ofrece una amplia variedad de eventos y servicios, enfocados además a la publicación de documentos y a la prestación del servicio de biblioteca de gran utilidad para investigadores de la historia local, regional y nacional:

---

<sup>34</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.igm.gov.ec](http://www.igm.gov.ec)

<sup>35</sup> Página Web Centro Cultural Metropolitano. Quito. [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

*“Mantiene una sostenida labor cultural con eventos relacionados con la literatura, las artes, la investigación y mediante el servicio de biblioteca -cuya base es parte del legado del maestro Benjamín Carrión-. El centro ha realizado numerosas presentaciones de libros y actividades culturales que lo han convertido en referencia cultural obligada de la ciudad de Quito. Cuenta con espacios propicios para el desarrollo de dichas actividades: auditorio, sala de exposiciones, museo, biblioteca y archivo documental con sus respectivas salas de lectura e investigación, áreas para seminarios y talleres de lectura y creación literaria, sala de video, etc.”.*<sup>36</sup>

### **7.2.3 Centros culturales no gubernamentales.**

Los centros culturales no gubernamentales, están conformados por entidades privadas ya sean éstas de carácter educativo o simplemente organismos dedicados a la gestión cultural desde varios ámbitos como la valoración, conservación, formación y difusión sobre el patrimonio cultural local, regional o nacional; e igualmente, al quehacer cultural enfocado a las actividades de formación y difusión de diversas expresiones y manifestaciones culturales, como las artes plásticas, el teatro, la música, la danza, la literatura y una serie de eventos en función de la cultura en general.

#### **7.2.3.1 Centro Cultural Pontificia Universidad Católica del Ecuador.**

En su categoría de centro cultural universitario, se puede decir que este espacio cultural es el más significativo e importante de la capital ecuatoriana. Gracias al aporte de esta entidad de educación superior, ha sido posible el funcionamiento y la oferta de numerosas actividades y eventos culturales, así como la promoción de obras del patrimonio cultural ecuatoriano.

*“La Pontificia Universidad Católica del Ecuador cuenta con un importante Centro Cultural, ya que dentro de la formación académica e integral que pretende dar a sus estudiantes nuestra universidad queremos contribuir a enriquecer la actividad cultural tanto de la comunidad universitaria, como de toda la sociedad. El Centro Cultural se halla localizado dentro del campus universitario, en la parte central en*

---

<sup>36</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.quito.gov.ec](http://www.quito.gov.ec)

*un área aproximada de 14.000 mt<sup>2</sup>. La ubicación de la Universidad es importante y privilegiada, en cuyo entorno funcionan entre otros la Casa de la Cultura Ecuatoriana, el Museo del Banco Central del Ecuador, el Instituto Geográfico Militar, así como importantes centros de actividad cultural, artística y de turismo. El Centro Cultural, cuenta con varias y amplias salas para exposiciones temporales e itinerantes. Además dispone de dos auditorios para conferencias, seminarios, congresos, etc. El Auditorio mayor se encuentra ubicado en la planta baja, y tiene capacidad para 450 personas. El Auditorio menor ubicado en el cuarto piso, tiene capacidad para 100 personas. Dos salas taller, con capacidad para 60 personas y taller con sus respectivas salas de trabajo”.*<sup>37</sup>

#### **7.2.3.2 Fundación Guayasamín.**

Con más de treinta años de existencia en la capital ecuatoriana, esta fundación es una de las más representativas del país, por cuanto gira en torno a la obra de uno de los más importantes artistas nacionales con relevancia internacional, el famoso pintor Oswaldo Guayasamín, quien dejó un gran legado cultural de conocimiento universal:

*“Es una institución cultural, no gubernamental, sin fines de lucro, de administración privada y de servicio público, legalmente constituida en 1976. Está destinada a promover la cultura y preservar su patrimonio artístico donado en beneficio del Ecuador por el pintor, muralista y escultor Oswaldo Guayasamin. Además de guardar la obra del fundador, la Fundación exhibe colecciones de arte arqueológico, arte colonial y arte contemporáneo, así como talleres de serigrafía y grabado, de restauración, y una biblioteca de arte”.*<sup>38</sup>

#### **7.2.3.3 Centro Cultural Abya -Yala.**

Esta fundación con veinticinco años de funcionamiento, se distingue por resaltar los valores culturales ancestrales ecuatorianos. Entre sus múltiples actividades está la de fomentar la cultura nacional en todas sus manifestaciones, especialmente la publicación de libros.

---

<sup>37</sup> Pontificia Universidad Católica del Ecuador. Centro Cultural PUCE. Página WEB: [www.puce.org.ec](http://www.puce.org.ec)

<sup>38</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.guayasamin.com](http://www.guayasamin.com)

*“Es una institución privada sin fines de lucro con 25 años de labor en el ámbito indígena latinoamericano. Comenzó sus actividades en 1975 y fue aprobado oficialmente en 1986. Sus finalidades son: Rescatar, documentar y difundir los valores culturales de los pueblos indígenas; sensibilizar a la sociedad sobre la situación indígena en todos sus aspectos (jurídicos, territoriales, educativos, etc.); y promover iniciativas académicas que enriquezcan el debate sobre la cuestión indígena y sus derechos, mediante publicaciones, centros de documentación, congresos, simposios y centros universitarios y académicos. Además, busca acompañar, asesorar y coordinar un sinnúmero de personas dedicadas a promover el respeto a los derechos y los valores indígenas”.*<sup>39</sup>

#### **7.2.3.4 Instituto Andino de Artes Populares – IADAP.**

Este instituto es uno de los más importantes con cobertura local, regional e internacional y es un modelo de la cooperación de los países iberoamericanos en torno a las culturas populares, enfocado a resaltar los valores de los pueblos:

*“El Instituto Andino de Artes Populares, IADAP, es una entidad especializada del Convenio Andrés Bello que propicia apoyos y oportunidades de encuentro para quienes recuperan y estudian las manifestaciones culturales, desarrollan propuestas creativas a partir de ellas y gestionan políticas y acciones culturales duraderas. Su misión es ampliar y fortalecer la integración educativa, científica, tecnológica y cultural, de Bolivia, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, España, Panamá, Paraguay, Perú, Venezuela y de otros países latinoamericanos. El IADAP gestiona políticas culturales, produce pensamiento académico, oferta información y asistencia técnica, gestiona la recuperación del patrimonio cultural, promueve el sentido de identidad y la interculturalidad, produce foros, ferias y jornadas culturales, y gestiona el mejoramiento de la calidad de vida de los artesanos”.*<sup>40</sup>

#### **7.2.4 Centros culturales universitarios.**

Con el fin de tener un acercamiento teórico respecto a los centros culturales universitarios en Latinoamérica, es conveniente examinar uno de los documentos de la Universidad de

---

<sup>39</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.abayayala.org](http://www.abayayala.org)

<sup>40</sup> Guía de la Administración Cultural Iberoamericana. OEI. [www.laticulture.com](http://www.laticulture.com)

Guadalajara (México), que mayormente se acerca a los propósitos de la creación de una dependencia de este carácter en una institución de educación superior, por lo que es importante tener claridad en su definición, en su función, en su estructura y su presupuesto, a fin de que la propuesta sea sólida y tenga como referente experiencias similares en otras instituciones.

#### **7.2.4.1 Qué son los centros culturales universitarios?**

Los centros culturales universitarios responden a la necesidad de las instituciones de educación superior de establecer una relación directa con la comunidad dentro de su función de extensión o proyección social. Son organismos vivos que sirven para la reflexión, el estímulo y el desarrollo de la cultura nacional; así, se constituyen en centros de producción, extensión y difusión de las diversas manifestaciones artísticas, tecnológicas y científicas que pueden surgir desde dentro del claustro universitario o ser recogidas de iniciativas individuales o de otras instituciones.

Los centros culturales universitarios nacen como espacios multidisciplinarios donde se desarrollan actividades académicas y artísticas con distintos fines que van desde la difusión de la cultura, hasta el respaldo a las creaciones de artistas nacionales y a la reflexión intelectual con miras a apoyar el desarrollo cultural local, acogiendo de esta manera diversas disciplinas del saber cuya labor está determinada por las competencias de sus directivos. Estas instituciones se pueden denominar “híbridas”, pues incorporan la libertad en la programación cultural, pero se ciñen al rigor de una casa de estudios.

#### **7.2.4.2 Función de los centros culturales universitarios.**

Estos centros pueden actuar como canales de expresión de diversos artistas o intelectuales de la comunidad a través de la cesión o alquiler de sus espacios. En otros casos, asumen la tarea de la producción de las diversas propuestas, artísticas, literarias o de otra índole, dándole así un perfil definido a su propuesta cultural y logrando obtener un peso específico como institución en el medio en el que se desarrollan.

Eso dependerá de la posibilidad del centro de contar con especialistas en cada rama, que propongan alternativas coherentes con la política que ha definido el centro como propia y prioritaria (de acuerdo a su percepción de cultura, a sus intereses y recursos).

La programación de un centro cultural universitario debe ser universal, amplia y sin restricciones, guardando el debido respeto por los principios y fines de la institución de educación superior que lo promueve; ello, sin descuidar la calidad del producto cultural ni olvidar su misión: educar y recrear al visitante. Por tanto, el contenido no solamente debe satisfacer “lo que le gusta a la gente”, sino promover el acercamiento del público a propuestas que siendo innovadoras, generen reflexión.

La convergencia entre cultura (como forma de vida de una comunidad) y el conjunto de actividades intelectuales y artísticas producidas en el seno de la institución de educación superior lleva a una formalización de la cultura. Los centros culturales universitarios actúan como articuladores de este encuentro; además ayudan a repensar la cultura y a promover la creación intelectual y artística del ser humano en un determinado momento histórico.

Por lo tanto, los centros culturales universitarios deben ser productores de actividades que contribuyan al enriquecimiento del quehacer cultural del país; asimismo, deben vincular a la institución de educación superior con otros entes de la comunidad (empresas, gobiernos locales, gobierno central u otras instituciones culturales) con la finalidad de que los costos de producción sean compartidos y para que el alcance de su difusión sea mayor; el producto cultural debe ser de calidad, para captar y mantener el interés del público, lo que garantizará la sobre vivencia del centro cultural.

#### **7.2.4.3 Estructura organizacional de los centros culturales universitarios.**

La organización de un centro cultural universitario está en constante evolución, tanto en lo que se refiere al crecimiento de su programación en cantidad, calidad y contenidos de las actividades, como a su sintonía con las exigencias de la sociedad.

Para construir la estructura organizacional, se requiere establecer con claridad los fines para los que fue creado y su concordancia con los objetivos estratégicos de la institución de educación superior promotora. Las áreas y las competencias deben estar también claramente establecidas, pues el objetivo es lograr un producto de calidad a un costo razonable.

La estructura organizacional de un centro cultural universitario tiene tres pilares: el primero, está encargado de la visión futura y de las relaciones institucionales; el segundo, tiene que ver con la programación y supervisión de la ejecución de las actividades; y, el tercero, es responsable de la gestión administrativa, económica y financiera. Éstos sustentan las áreas especializadas y cada una de ellas es responsable de un aspecto específico de la programación.

Entre las áreas debe existir una red de comunicación de interrelaciones y de coherencia y que integre la programación. El trabajo multidisciplinario enriquece y perfecciona cada una de las propuestas especializadas, formuladas individualmente al inicio.

Los responsables de las áreas deben ser seleccionados luego de analizar los ámbitos de desarrollo del centro cultural universitario: ¿Cuántos profesionales y personal de apoyo son necesarios?, ¿Cuántos de ellos laborarán en la universidad?, ¿Cuál es el valor de su trabajo en el mercado?, ¿Cuántas horas diarias de trabajo son necesarias? La respuesta a estas preguntas permite establecer el equipo necesario y mantener su producción.

La dirección del centro cultural universitario debe asegurar que la visión de la entidad se encuentre dentro de los lineamientos de la institución de educación superior y que responda en forma permanente a sus intereses y al logro de los objetivos con los recursos disponibles, así: la programación anual debe responder a las necesidades de la comunidad y las propuestas culturales y debe coincidir con la visión a futuro del centro cultural.

La elaboración de la programación considera los recursos existentes y plantea la necesidad de buscar otros adicionales al exterior de la institución de educación superior. Se debe contrastar el plan original con las posibilidades reales de ejecución; con ello se retroalimenta y reestructura la programación anual.

#### **7.2.4.4 Presupuesto de los centros culturales universitarios.**

El presupuesto de los centros culturales universitarios debe responder a los alcances de la programación “creativa” tomando como límite los recursos disponibles. Es elaborado en base al aporte previsto por la institución de educación superior, los ingresos proyectados de las actividades artísticas y académicas, los patrocinios comprometidos y a los costos

estimados con precisión. Para conseguir otras fuentes de financiación, la estrategia a seguir se aleja del modelo que propone el aporte de filántropos para seguir uno nuevo que se concentra en la búsqueda de socios para los proyectos.

El presupuesto es una herramienta que ayuda al control y cumplimiento de los objetivos económicos. De acuerdo como se lo prepare, es el mejor aliado si la información que lo compone es real, o el peor enemigo si la información que lo compone nace de supuestos no comprobados.

La gestión económica de una institución cultural se caracteriza por la flexibilidad; sin embargo, en un centro cultural universitario el cumplimiento del presupuesto comprometido debe ser otra de las características fundamentales.

Objetivos claros, costos estimados sobre el principio de realidad, fuentes de ingresos identificadas y comprometidas; un cronograma de trabajo claramente establecido y una programación de desembolsos ordenada permitirán que la programación anual se cumpla con mínimos inconvenientes.

El respaldo económico proveniente del presupuesto anual de la universidad permitirá que las actividades se realicen sin la presión existente en otras entidades de producción cultural. No obstante, la gestión cultural no deja de ser dúctil, variable e inesperada, con recursos económicos y limitados por lo que requiere eficiencia en su administración.

Espacios que los directivos de la institución promotora comprendan que los beneficios que aporta el centro cultural sobrepasan netamente el aspecto económico. Un centro cultural universitario que logra un importante impacto en la sociedad lo refleja en indicadores de asistencia a los eventos y en la cobertura de los medios de comunicación.

Finalmente, una definición que se adecúa al concepto, al objetivo y la función de los centros culturales universitarios en cualquier establecimiento de educación superior en Latinoamérica, podría ser la expresada en el siguiente texto:

*“Espacios en donde las artes, el esparcimiento y el aprendizaje, la tecnología, la información y la economía, conviven permanentemente y existen en todas su formas y expresiones”.<sup>41</sup>*

### 7.3 MARCO REFERENCIAL PARA LA CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL POLITÉCNICO – ESPE.

*“En la planificación del desarrollo cultural integral del país y en la concepción de las políticas nacionales de cultura, la presencia de la Universidad es irrenunciable e insoslayable. Toda política, plan o programa cultural, de carácter nacional por su ámbito, o universal por su contenido, aunque limitados a un sector específico, requieren de una mínima base de investigación y diagnóstico. Y es aquí donde las Universidades deberían tener un plan prioritario”.*

*Consejo de Universidades y Escuelas Politécnicas. CONUEP, 1997.*

El marco referencial para la creación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, está circunscrito principalmente en las normas legales vigentes del nivel nacional, consignadas en la Nueva Constitución del Estado de 2008, además, tiene como parámetros fundamentales los contemplados en el Plan de Desarrollo Nacional 2007-2010 en su capítulo de Educación y Cultura, la Ley de Educación Superior en los acápites de cultura y finalmente los marcos institucionales de la entidad de educación superior ESPE.

### 7.4 MARCO CONSTITUCIONAL.

La Constitución Política de la República del Ecuador<sup>42</sup> aprobada en el año 2008, cuya representación y participación se realiza con los delegados de todas las regiones del territorio ecuatoriano, concertó los aspectos de mayor importancia que están relacionados con el derecho a la educación, el enfoque y la potenciación de las capacidades y talento humano, postulados que se pueden observar en los textos siguientes de los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Carta Constitucional:

---

<sup>41</sup> Centros culturales universitarios. Universidad de Guadalajara. México.

<sup>42</sup> Nueva Constitución Política de la República del Ecuador. 2008.

- *“Artículo 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable del buen vivir. Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.*
- *Artículo 27.- La educación se centrará en el ser humano y deberá garantizar su desarrollo holístico, el respeto a los derechos humanos, a un medio ambiente sustentable y a la democracia; será laica, democrática, participativa, de calidad y calidez; obligatoria, intercultural, incluyente y diversa; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos, la construcción de un país, soberano y es un eje estratégico para el desarrollo nacional.*
- *Artículo 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. El derecho y obligación de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el dialogo intercultural en sus dimensiones étnicas, de género, generacionales, físicas, sexuales y geográficas. El aprendizaje se desarrollará en forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.*
- *Artículo 29.- La educación potenciará las capacidades y talentos humanos orientados a la convivencia democrática, la emancipación, el respeto a las diversidades y a la naturaleza, la cultura de paz, el conocimiento, el sentido crítico, el arte y la cultura física. Preparará a las personas para una vida cultural plena, la estimulación de la iniciativa individual y comunitaria, el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. El Estado garantizará la libertad de enseñanza y cátedra y el derecho de las personas a aprender en su propia lengua y su ámbito cultural. Los padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas”.*

#### 7.4.1 Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010 – Sector Educación.

En el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010<sup>43</sup>, formulado por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo – SENPLADES, para el actual cuatrienio de gobierno nacional, con relación al sector de la educación para el territorio ecuatoriano, se enfatiza en mejorar las capacidades y potencialidades de la ciudadanía y se mencionan para dicho fin, los siguientes objetivos:

- *“Impulsar el acceso universal a educación de calidad.*
- *Impulsar una educación de calidad, intercultural e inclusiva, desde un enfoque de derechos para fortalecer la formación ciudadana, la unidad en la diversidad y desarrollar plenamente las capacidades de las personas.*
- *Generar capacidades para el desarrollo humano sustentable y procesos de formación continua para la vida, con enfoque de género, generacional e interculturalidad.*
- *Fortalecer el sistema de educación intercultural bilingüe.*
- *Promover la investigación científica y la innovación tecnológica para propiciar procesos sostenibles de desarrollo.*
- *Promover el acceso a la información y a las nuevas tecnologías de información y comunicación para fortalecer el ejercicio de la ciudadanía.*
- *Garantizar una alimentación saludable, disminuir drásticamente las deficiencias nutricionales”.*

De igual forma y específicamente con relación a la cultura, el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010, denominado “Planificación para la Revolución Ciudadana”, en el capítulo dedicado a establecer los lineamientos de Principios y Orientaciones para el desarrollo del Ecuador, hace énfasis en la importancia de las actividades culturales y creativas en el sistema social del país de la manera siguiente:

*“Por su parte, la actividad cultural y artística debe ser entendida como el libre despliegue de la expresividad y del ejercicio de la reflexión crítica. En una sociedad radicalmente democrática, la cultura debe ser concebida y experimentada como una actividad simbólica que permite dar libre cauce a la expresividad y*

---

<sup>43</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- SENPLADES. 2007.

*capacidad de reflexión crítica de las personas. Una parte fundamental del valor de esta actividad radica en su capacidad de plasmar la especificidad social, cultural e histórica en la que se desenvuelve la vida social. Así, la actividad cultural debe ser garantizada por el Estado como un bien público. Por su carácter esencialmente libre se debe garantizar, entonces, la autonomía de la actividad cultural y artística frente a los imperativos administrativos del Estado y especulativos del mercado. En consecuencia, el Estado debe garantizar y promover la creación cultural y artística bajo condiciones que aseguren su libre desenvolvimiento”.*<sup>44</sup>

#### **7.4.2 Ley de Educación Superior.**

La Ley de Educación Superior<sup>45</sup> de la República del Ecuador expedida por el Congreso Nacional, corresponde a la Ley No. 16 expedida en el año 2000 y entre sus principales consideraciones dice textualmente: *“la búsqueda de la verdad, la afirmación de la identidad, el desarrollo cultural, el dominio del conocimiento científico y tecnológico, son fines de la educación superior, que se expresan a través de la investigación, la docencia y la vinculación de la colectividad y constituyen prioridades para el desarrollo del país”*.

El Artículo 1º de La Ley, que establece los lineamientos para el funcionamiento y desarrollo de las instituciones de educación superior de carácter universitario y politécnico en todo el territorio ecuatoriano, en el literal a) hace referencia a los siguientes aspectos, respecto a la misión y deberes:

- *“Las instituciones de Educación Superior Ecuatorianas tienen como misión la búsqueda de la verdad, el desarrollo de las culturas universal y ancestrales ecuatoriana, de la ciencia y la tecnología, mediante la docencia, la investigación y la vinculación con la colectividad.*
- *Será su deber fundamental la actualización y adecuación constantes de las actividades docentes e investigativas, para responde con pertinencia a los requerimientos del desarrollo del país”.*

---

<sup>44</sup> Plan Nacional de Desarrollo 2007-2010. SENPLADES. 2007. Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo- SENPLADES. 2007.

<sup>45</sup> Ley de Educación Superior Ecuatoriana. Ley No.16 de 15 de Mayo 2000.

De igual manera el Artículo 2º de la Ley, hace referencia a la apertura, producción, comportamientos y composición de las instituciones de Educación Superior, y entre ellas se destacan las siguientes funciones que deben cumplir con su función social y científica:

- *“Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano, esencialmente pluralistas, están abiertas a todas las corrientes y formas del pensamiento universal expuestas de manera científica. Dirigen su actividad a la formación integral del ser humano para contribuir al desarrollo del país y al logro de la justicia social, al fortalecimiento de la identidad nacional en el contexto pluricultural del país, a la afirmación de la democracia, la paz, los derechos humanos, la integración latinoamericana y la defensa y protección del medio ambiente.*
- *Les corresponde producir propuestas y planteamientos para buscar la solución a problemas del país; propiciar el diálogo entre las culturas nacionales y de estas con la cultura universal, la difusión y el fortalecimiento de sus valores en la sociedad ecuatoriana, la formación profesional, técnica y científica y la contribución para lograr una sociedad más justa, equitativa y solidaria, en colaboración con los organismos del Estado y la sociedad.*
- *Los centros de educación superior son comunidades de autoridades, personal académico, estudiantes, empleados y trabajadores.*
- *Es incompatible con los principios de la educación superior, toda forma de violencia, intolerancia, discriminación: Las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano adoptarán políticas y mecanismos específicos para promover una participación equitativa de las mujeres en todos sus niveles e instancias”.*

Según el Artículo 3º de la Ley de Educación Superior, las instituciones del Sistema Nacional de Educación Superior Ecuatoriano, en sus diferentes niveles, tienen los siguientes objetivos y estrategias fundamentales, los que están fundamentalmente enfocados a la formación, desarrollo y realización de la comunidad educativa teniendo como referentes los aspectos humanistas, científicos e investigativos.

- *“Formar, capacitar, especializar y actualizar a estudiantes y profesionales en los niveles de pregrado y posgrado, en las diversas especialidades y modalidades.*
- *Preparar a profesionales y líderes con pensamiento crítico y conciencia social, de manera que contribuyan eficazmente al mejoramiento de la producción intelectual y de*

bienes y servicios, de acuerdo con las necesidades presentes y futuras de la sociedad y la planificación del Estado, privilegiando la diversidad en la oferta académica para propiciar una oportuna inserción de los profesionales en el mercado ocupacional.

- Ofrecer una formación científica y humanística del más alto nivel académico, respetuosa de los derechos humanos, de la equidad de género y el medio ambiente, que permita a los estudiantes contribuir al desarrollo humano del país y a una plena realización profesional y personal.
- Propiciar en sus establecimientos sean centros de investigación científica y tecnológica, para fomentar y ejecutar programas de investigación en los campos de la ciencia, la tecnología, las artes, las humanidades y los conocimientos ancestrales.
- Desarrollar sus actividades de investigación científica en armonía con la legislación nacional de ciencia y tecnología y la Ley de Propiedad Intelectual.
- Realizar actividades de extensión orientada a vincular su trabajo académico con todos los sectores de la sociedad, sirviéndola con programas de apoyo a la comunidad, a través de consultorías, asesorías, investigaciones, estudios, capacitación u otros medios.
- Preservar y fortalecer la interculturalidad, la educación bilingüe, la solidaridad y la paz.
- Sistematizar, fortalecer, desarrollar y divulgar la sabiduría ancestral, la medicina tradicional y alternativa y en general los conocimientos y prácticas consuetudinarias de las culturas vivas del Ecuador”.

**Ilustración 1. Sede Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.**



**Fuente: ESPE. 2006.**

### 7.4.3 Marco Institucional ESPE.

Con el fin de establecer la propuesta de creación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, dentro de los parámetros legales del orden constitucional del nivel nacional, del orden institucional educativo del nivel ministerial, del orden académico y del nivel universitario, se hace necesario revisar los instrumentos y herramientas legales que permiten avalar dicha propuesta, con el fin de acceder a recursos de financiación y participación de otras entidades de carácter gubernamental y de la empresa privada en el proceso de la creación del centro cultural.

La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, es una institución de educación superior, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, de derecho público, con domicilio en la ciudad de Quito y con una sede principal en Sangolquí, cantón Rumiñahui, en el Valle de los Chillos, en la región oriental de la capital ecuatoriana.

La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se rige por la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior, su Ley Constitutiva Decreto No. 2029, publicado en el Registro Oficial No. 487, del 20 de diciembre de 1977, otras leyes conexas, el actual Estatuto, los reglamentos expedidos de acuerdo con la Ley y por normas emitidas por sus órganos de administración y autoridades.

### 7.4.4 Estatuto ESPE – Decreto Ejecutivo No. 1585 de 2001.

La Escuela Politécnica del Ejército –ESPE, fue creada mediante una ley constitutiva expedida desde el nivel nacional y posteriormente regentada por sus estatutos estipulados en el Decreto Ejecutivo No. 1585, del 13 de junio de 2001<sup>46</sup>, documento que contiene todos los lineamientos administrativos y financieros que señalan que el funcionamiento de esta entidad data desde hace ochenta y ocho años, cuyos reglamentos y normas internas determinan entre otros aspectos los siguientes:

- *“La organización y administración de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se establecerá y ejecutará de acuerdo con las necesidades de la institución y bajo los principios de eficacia, eficiencia y simplificación administrativa.*

---

<sup>46</sup> Plan Estratégico Institucional 2005-2010. Escuela Politécnica de Ejército –ESPE.

- *El régimen académico se organizará por programas de carrera que garantizarán la formación del nivel técnico superior, de tercer nivel y de cuarto nivel.*
- *Se garantizará la libertad de cátedra, entendida como la facultad de los docentes para exponer, con la orientación y herramientas pedagógicas que estimaren más adecuadas, los contenidos definidos en los programas de estudio de cada asignatura.*
- *Los departamentos y centros ejecutarán programas académicos de educación continua en las diferentes áreas del conocimiento. Los programas y proyectos de investigación y de extensión serán ejecutados en los departamentos, centros u otros organismos que se crearen para el efecto”.*

En la estructura administrativa institucional está la Unidad de Bienestar Estudiantil de la Escuela Politécnica del Ejército<sup>47</sup>, dependencia que tiene como uno de los objetivos fundamentales: Desarrollar actividades al interior de la ESPE que contribuyan a la formación integral del estudiante, a través de programas que permitan la autorrealización personal, fomentando el liderazgo, la cultura, los valores y la vinculación con la colectividad.

Como se observa en este objetivo principal, la cultura ocupa un espacio importante dentro de la formación y realización personal de todos los integrantes de la Institución. Durante los últimos años, esta función es realizada por la mencionada Unidad, con una serie de eventos atinentes a la demanda de la población. Para cumplir dicho objetivo, esta dependencia institucional tiene definidos los siguientes programas:

- *“Programa de Formación social y desarrollo comunitario: Contribuir en la formación humana de los estudiantes generando conciencia social para convertirlo en un agente de cambio comprometido con el desarrollo comunitario de los sectores marginados del país.*
- *Programa de Prevención: Promover la cultura de la salud, de modo que la Comunidad ESPE tome consciencia de las consecuencias del alcohol, tabaco, consumo de drogas ilícitas, desórdenes alimenticios; y la importancia de una educación sexual a través de programas específicos, eventos estudiantiles, normas y políticas establecidas que estimulen su desarrollo integral.*

---

<sup>47</sup> Unidad de Bienestar Estudiantil. Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.

- *Programa de Valores: Promover la práctica de valores reiterando a la Comunidad ESPE sobre las ventajas de mantener una actitud ética como un estilo de vida, a través de programas específicos, eventos estudiantiles, normas y políticas establecidas que estimulen su desarrollo integral.*
- *Programa de Desarrollo y Liderazgo Estudiantil: Fortalecer el liderazgo estudiantil y la formación integral de los estudiantes de la ESPE ofreciéndoles servicios de apoyo y fomentando su participación en actividades extra-académicas, para contribuir al cumplimiento de la Misión, Estatutos, Normas y Principios de la ESPE.*
- *Programa de Difusión Cultural: Prioriza la actualización y equipamiento tecnológico de la Institución, así como el mejoramiento de la infraestructura física, acorde con las tendencias modernas y las necesidades estratégicas de la Institución.*
- *Centro de atención al estudiante: Promover el bienestar de los estudiantes proporcionando información sobre actividades extracurriculares internas y externas, servicios generales y proyectos desarrollados por la Unidad de Bienestar Estudiantil.”*

#### **7.4.5 Características Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.**

Con el objeto de tener una visión general de la universidad en donde se propone crear el centro cultural, se hace una breve descripción sobre la ESPE, iniciado con su localización geográfica, su historia institucional a partir de 1922, sus principios filosóficos, la misión y visión, sus políticas y estrategias, su estructura organizacional y finalmente, una exploración de la unidad de difusión cultural que será tomada como punto de referencia para la implementación de la nueva dependencia del centro cultural de la ESPE.

El campus<sup>48</sup> matriz de la Escuela Politécnica de Ejército – ESPE, se encuentra ubicado en el sector de Santa Clara, en el Valle de los Chillos, de la ciudad de Sangolquí, a una distancia de 22 kilómetros al sur este del Centro Colonial de Quito, capital de la República del Ecuador, a una altitud de 2.510 metros sobre el nivel del mar (m.s.n.m). Tiene un clima andino privilegiado con temperaturas de alrededor de los 15° C.

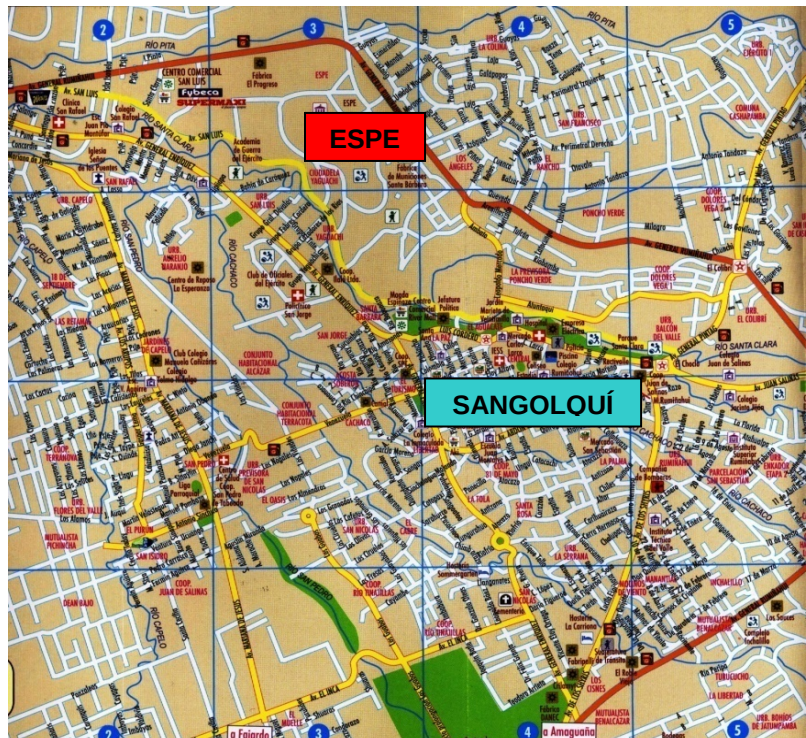
Esta localización en una amplia área territorial de la zona oriental de la capital ecuatoriana, de gran importancia por su acelerado desarrollo físico y poblacional, le ha permitido a la Escuela Politécnica del Ejército, establecer una amplia cobertura de sus servicios de

---

<sup>48</sup> Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. Página WEB. [www.espe.edu.ec](http://www.espe.edu.ec)

educación superior con una variada oferta, tanto a los pobladores del Valle de los Chillos como a potenciales estudiantes de Quito y demás poblaciones aledañas a este sector.

**Plano 1. Localización Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.**



**Fuente: Guía Distrito Metropolitano de Quito. 2008.**

**Ilustración 2. Campus Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.**



**Fuente: Imagen satelital Google Earth. 2010.**

A nivel regional está intercomunicada por una amplia red de vías nacionales e internacionales, incluyendo la vía Interoceánica y la Panamericana que forman parte de la red vial de la ciudad capital del Ecuador. De igual forma, está conectada por la Avenida General Rumiñahui con las otras poblaciones del Valle de los Chillos como: San Rafael, Cumbayá, Tumbaco, Puembo, entre otras, que forman parte de esta extensa zona del oriente de Quito.

#### **7.4.6 Principios filosóficos.**

Básicamente, esta institución educativa fundamenta su enseñanza en el respeto de los valores tradicionales, como la honestidad, la honradez y la disciplina, el respeto de la identidad, la cultura y los derechos humanos y conduce y desarrolla sus actividades en base a los siguientes principios filosóficos:

- *“La Institución se debe fundamentalmente a la nación ecuatoriana; a ella orienta todo su esfuerzo contribuyendo a la solución de sus problemas mediante la formación profesional y técnica de los miembros de su población.*
- *Es una Institución abierta a todas las corrientes del pensamiento universal, sin proselitismo político ni religioso.*
- *La búsqueda permanente de la excelencia a través de la práctica de la cultura de la calidad en todos sus actos.*
- *La formación consciente, participativa y crítica con libertad académica y rigor científico, que comprenda y respete los derechos fundamentales del ser humano y de la comunidad.*
- *El cultivo de valores morales, éticos y cívicos, respetando los derechos humanos con profunda conciencia ciudadana; coadyuva a la búsqueda de la verdad y forma hombres de honor, libres y disciplinados.*
- *El mantenimiento de las bases históricas de la identidad nacional para incrementar el orgullo de lo que somos y así proyectamos al futuro.*
- *La conservación, defensa y cuidado del medio ambiente y el racional aprovechamiento de los recursos naturales; y,*
- *La práctica de los valores tradicionales de orden, disciplina, lealtad, justicia, gratitud y respeto, en el contexto de la responsabilidad, la honestidad, el autocontrol, la*

*creatividad, el espíritu democrático, la solidaridad y la solución de los problemas mediante el diálogo y la razón”.*

#### **7.4.7 Visión y Misión.**

La VISIÓN de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, está encaminada a la formación de profesionales en varios campos del conocimiento, tanto de las ciencias exactas como de las ciencias sociales, que forman parte de las demandas de la población universitaria en el país, enfocadas a la solución de los problemas generales y a la consecución del desarrollo nacional. Textualmente es la siguiente:

*“Formar profesionales e investigadores de excelencia, creativos, humanistas, con capacidad de liderazgo, pensamiento crítico y alta conciencia ciudadana; generar, aplicar y difundir el conocimiento y proporcionar e implantar alternativas de solución a los problemas de la colectividad, para promover el desarrollo integral del Ecuador”.*<sup>49</sup>

La MISIÓN de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, con horizonte hasta el año 2010 está enmarcada en los lineamientos establecidos por el Sistema Nacional de Educación Superior e igualmente en los parámetros dados por la Ley de Educación Superior en el territorio ecuatoriano, buscando la cobertura de la función social de la educación en la región andina. Esta misión textualmente es la siguiente:

*“Ser líder en el Sistema Nacional de Educación Superior, acreditada a nivel nacional, con un sólido prestigio en la región andina, certificada internacionalmente y sustentada en un sistema integrado de gestión, elevado nivel tecnológico e infraestructura; modelo en la práctica de valores éticos, cívicos y de servicio a la sociedad”.*<sup>50</sup>

#### **7.4.8 Política y estrategia general.**

La Escuela Politécnica del Ejército busca la modernización integral para alcanzar la excelencia en la educación. Como mecanismos para lograrlo ha desarrollado un sistema

---

<sup>49</sup> Plan Estratégico de la Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. 2005-2010.

<sup>50</sup> Plan Estratégico de la Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. 2005-2010.

integrado de gestión, con una organización muy proactiva que permanentemente está implementando la calidad tanto en recurso humano, como en infraestructura y tecnología.

La ESPE una escuela politécnica que, de conformidad con los preceptos establecidos en la Constitución Política de la República, la Ley de Educación Superior y su Reglamento, y el Estatuto vigente, está constituida por los sistemas académico, de investigación y de administración, que se integran en un sistema universitario, cuyo objetivo es cumplir con la misión de la universidad ecuatoriana y con lo determinado en su Plan Estratégico Institucional, que cubre los siguientes aspectos: gestión institucional, formación profesional, posgrado, investigación, vinculación con la colectividad, recursos humanos, infraestructura física, tecnológica y recursos materiales, finanzas y relaciones de cooperación interinstitucional, siendo las políticas de cada una de estas áreas:

- *“Gestión Institucional. Se encarga del desarrollo de Planes Estratégicos, Objetivos para el mejor manejo de la Institución.*
- *Formación Profesional. Busca fortalecer la oferta académica de manera que responda a las necesidades y requerimientos de la sociedad.*
- *Posgrado. Trata de fortalecer la oferta de postgrado, con los factores de calidad que exigen los sectores productivos y de servicios del país.*
- *Investigación. Tiene como objetivo fomentar y desarrollar la investigación científica y aplicada, orientada a la solución de problemas de la colectividad, sectores productivos y de servicios, así como el fortalecimiento de la formación profesional y de postgrado de la ESPE.*
- *Extensión. Busca ampliar las relaciones de cooperación entre la colectividad, las instituciones públicas y privada y el Centro de Educativo.*
- *Recursos Humanos. Orientada al mejoramiento de las relaciones humanas y el servicio al cliente.*
- *Infraestructura física, tecnológica y recursos materiales. Prioriza la actualización y equipamiento tecnológico de la Institución, así como complementar la infraestructura física, acorde con las tendencias modernas y las necesidades estratégicas de la Institución.*
- *Finanzas. Trata de encontrar el crecimiento económico a través de alternativas de diversificación financiera, maximización, productividad y optimización de las Inversiones institucionales.*

- *Relaciones de cooperación interinstitucional. Busca conseguir un apoyo significativo de instituciones nacionales o internacionales para cumplir con los objetivos de la Institución”.*

Cada una de las áreas contempladas en el Plan Estratégico Institucional tienen sus propios y específicos objetivos, que permiten fortalecer la misión y visión de esta entidad de educación superior, en base a parámetros filosóficos que consolidan el sistema universitario desde lo interno y lo externo, alcanzando la calidad necesaria para posesionarse como uno de los centros de gran cobertura educativa y con una amplia oferta de disciplinas del conocimiento.

#### **7.4.9 Estructura organizacional.**

La ESPE tiene un sistema organizacional que prioriza la organización de carácter horizontal, desplazando la organización piramidal – vertical, donde se da suprema importancia a la jerarquía y no a las necesidades de fuera. La Escuela Politécnica del Ejército debe cumplir con ciertos requisitos que exige la Constitución Política del Estado, a través de la Ley de Educación Superior.

Está constituida por tres áreas principales: académica, de investigación y vinculación con la colectividad y área administrativa y financiera.

En su estructura organizacional en el campo del conocimiento y en la agrupación de la oferta de las carreras profesionales, la Escuela Politécnica del Ejército tiene los siguientes departamentos: Ciencias de la Computación, Ciencias de la Energía y Mecánica, Ciencias de la Tierra y la Construcción, Ciencias de la Vida, Ciencias Económicas, Administrativas y del Comercio, Eléctrica y Electrónica, Ciencias Exactas, Ciencias Humanas y Sociales, Lenguas, Seguridad y Defensa.

Actualmente la Escuela Politécnica del Ejército ofrece en la sede de Sangolquí, las siguientes carreras de pregrado, en el campo de las ingenierías: Civil, Geográfica y del Medio Ambiente, Mecánica, Mecatrónica, Electrónica y Telecomunicaciones, Electrónica en Automatización y Control, Biotecnología, Sistemas e Informática, Finanzas y Auditoría, Comercial y Mercadotecnia. En la modalidad de licenciaturas: Ciencias Militares, Ciencias

Aeronáuticas, Administración Educativa, Educación Ambiental, Educación Infantil, Ciencias de la Actividad Física, Deportes y Recreación, Lingüística aplicada al Idioma Inglés.

**Ilustración 3. Edificios Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.**



**Fuente: ESPE. 2004.**

#### **7.4.10 Unidad de Difusión Cultural.**

Actualmente los asuntos culturales de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE están a cargo de la Unidad de Difusión Cultural que es una dependencia de la Unidad de Bienestar Estudiantil. Tiene como órgano ejecutor la Extensión Cultural y Artística Universitaria, organismo que está encargado de programar todas las actividades culturales, como: música, literatura, teatro, exposiciones de pintura, publicaciones y demás actividades relacionadas con la recreación de la población estudiantil de la universidad.

El programa de la Unidad de Difusión Cultural tiene como función específica la trazada en su plan interno de trabajo conducente a la participación de todos los estudiantes en los eventos programados de acuerdo a un cronograma que comprende una variada gama de actividades y expresiones culturales, que de alguna manera cumplen con las demandas de la población estudiantil y la población en general. La función textualmente es la siguiente:

*“Contribuir a la formación integral del estudiante por medio de la participación activa o como espectador en diversas actividades culturales y artísticas; así mismo, buscar difundir la cultura a nivel nacional y posicionar la imagen institucional”.<sup>51</sup>*

---

<sup>51</sup> Unidad de Difusión Cultural. Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. 2004.

Los objetivos específicos de la Unidad de Difusión Cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, están encaminados a cuatro aspectos fundamentales: el primero, la difusión de las actividades culturales y artísticas que realizan los grupos estudiantiles de la Escuela; el segundo, el desarrollo de las aptitudes artísticas de la comunidad politécnica; el tercero, la promoción en los estudiantes de las actitudes que fortalezcan la formación integral y el desarrollo cultural; y, el cuarto, la generación de productos culturales a través de publicaciones e investigaciones.

Las actividades de la Unidad de Difusión Cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, están encaminadas actualmente a ocho líneas de acción entre las cuales se cuentan las siguientes: 1) La investigación de mercado que busca identificar el perfil del estudiante y las necesidades culturales; 2) Las caravanas culturales que integran a la comunidad universitaria y a la población del entorno de la institución; 3) Las giras de difusión cultural que integra a los estudiantes en visitas a diferentes lugares; 4) Eventos de arte y cultura de todas las expresiones culturales existentes en la universidad; 5) Exposiciones de pintura y cerámica; 6) Publicaciones culturales; 7) Talleres temáticos artísticos; y, 8) Vinculación e intercambio con otras instituciones universitarias del país.

Sin embargo, la ESPE no cuenta actualmente con espacios adecuados para desarrollar estas actividades pues no posee instalaciones técnicamente diseñadas, esto es, con una adecuada iluminación, acústica, visualización, ventilación, accesos, paneles, seguridad y funcionalidad. De ahí que, muchas de estas actividades se efectúan en los patios, aulas u otros lugares adaptados para el efecto.

Se insiste pues en la necesidad de contar con una edificación que permita realizar este tipo de eventos culturales, que cuente con espacios adecuados y que brinden confort para disfrutar de todas las manifestaciones culturales programadas y propuestas, para los estudiantes, docentes, administrativos y población en general, que formará parte de ese amplio grupo de personas que se integrarán las diversas ofertas tanto de esparcimiento como de formación.

**Tabla 1. Actividades y productos Unidad Difusión Cultural – ESPE**

| No. | ACTIVIDAD                                                | PRODUCTO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Investigaciones de mercado                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Registro de los perfiles de los estudiante ESPE.</li> <li>▪ Encuestas de identificación de necesidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                          |
| 2.  | Caravanas culturales                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentaciones artístico – culturales en Quito, Sangolquí, Santo Domingo y Latacunga.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                            |
| 3.  | Giras de difusión cultural                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Una gira anual por grupo cultural cada año.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                      |
| 4.  | Eventos internos e interuniversitarios de arte y cultura | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Inter fuerzas de Oratoria</li> <li>▪ Inter facultades de Oratoria</li> <li>▪ Nacional Interuniversitario de Oratoria.</li> <li>▪ Encuentro Nacional Universitario de Coros.</li> <li>▪ Inter facultades de la Canción.</li> <li>▪ Encuentro Inter universitario de Cultura – Jornadas de Teatro.</li> </ul> |
| 5.  | Exposiciones                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposición semestral de pintura.</li> <li>▪ Exposición semestral de cerámica y manualidades.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                     |
| 6.  | Publicaciones culturales                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Poemario “Alas al Viento”.</li> <li>▪ Cuentos.</li> <li>▪ Revista RIDSE.</li> <li>▪ Revista Cultural.</li> <li>▪ Periódico Institucional.</li> <li>▪ Libro Oratoria “Método del Diamante”.</li> <li>▪ Trípticos informativos.</li> <li>▪ CD navideño de villancicos.</li> </ul>                             |
| 7.  | Creación de talleres artístico – culturales              | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Taller de Oratoria.</li> <li>▪ Taller de Cerámica y manualidades.</li> <li>▪ Taller de Fotografía</li> </ul>                                                                                                                                                                                                |
| 8.  | Extensión Cultural Universitaria                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Festividades patrias.</li> <li>▪ Festividades de navidad.</li> <li>▪ Día de la Madre.</li> <li>▪ Día del Padre.</li> <li>▪ Día del Maestro.</li> <li>▪ Día de la Cultura.</li> <li>▪ Aniversario de la Institución.</li> </ul>                                                                              |

**Fuente: Unidad de Difusión Cultural. Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. 2004.**

## 7.5 FACTIBILIDAD INSTITUCIONAL.

Como se puntualizó en el capítulo anterior, la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, como institución de educación superior cuenta con los avales legales de aprobación que le permiten proceder de acuerdo a los parámetros establecidos en el Decreto Ejecutivo No.

1585 de 2001, vigente en la actualidad para el funcionamiento de la esta entidad del nivel universitario.

### **7.5.1 Oferta cultural.**

Teniendo como referente las diversas manifestaciones y expresiones culturales del país y sus regiones, el centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, ofrecerá la posibilidad de fomentar y difundir todos los géneros de la creatividad individual y colectiva en los diferentes espacios concebidos para tal fin, tanto de presentación como de capacitación a la población objeto, con las siguientes acciones:

- Aprovechar todo el potencial que en las expresiones teatrales posee la población ecuatoriana para fomentar las artes escénicas.
- Promover y difundir la gran diversidad de manifestaciones musicales, instrumentales y vocales tanto del género clásico como folclórico y toda clase de artes auditivas.
- Divulgar la gran diversidad de las danzas de los géneros clásicos, modernos y folclóricos del país, conociendo las numerosas expresiones en las artes de la danza.
- Potenciar las diversas expresiones de la palabra, como novela, cuento, poesía, etc., fomentando y difundiendo a través de las artes literarias.
- Apoyar y fomentar la fortaleza nacional de los nuevos medios de expresión cinematográfica y de video promocionando las artes audiovisuales.
- Fortalecer la riqueza cultural del país ecuatoriano considerando la diversidad étnica y lingüística de todas las regiones del país fomentando las artes populares.

## **7.6 FACTIBILIDAD TÉCNICA.**

La Escuela Politécnica del Ejército cuenta con el espacio físico adecuado para la creación del centro cultural. En virtud de esto, la Unidad de Desarrollo Físico de la ESPE, ha desarrollado ya el diseño arquitectónico y estructural del centro cultural, que ocupará un área de 7 650 m<sup>2</sup> y será una estructura sólida de hormigón armado dividido en tres plantas, ubicada junto al edificio administrativo de la ESPE.

La Universidad cuenta con todos los recursos para la construcción y puesta en funcionamiento del centro cultural.

### **7.6.1 Plan de ejecución del proyecto.**

En todo proceso de planeación de un proyecto cultural o de otra índole, es necesario establecer un plan de desarrollo o de trabajo que contemple específicamente las actividades a realizarse con el respectivo cronograma. En la fase preliminar del proyecto se deben tener en cuenta todos los requisitos y condiciones, tanto de orden legal, como la aprobación de planos ante las autoridades competentes, las asignaciones presupuestarias, la firma de convenios administrativos con las entidades involucradas y en fin, toda una serie de aspectos necesarios para una correcta ejecución del proyecto para que en la marcha no se presenten inconvenientes no previstos.

En este marco de planeamiento del proyecto y en la fase de implementación del centro cultural, se tiene en cuenta la programación de todas las actividades culturales contempladas en el plan de infraestructura, con el fin de que en el transcurso del tiempo, sean aprovechadas al máximo, teniendo también como marco de referencia, la sostenibilidad económica del centro, con respecto a la inversión realizada, y en lo posible recuperar parte de dicha inversión con los ingresos captados por cuenta de los abonos y entradas a los diversos eventos.

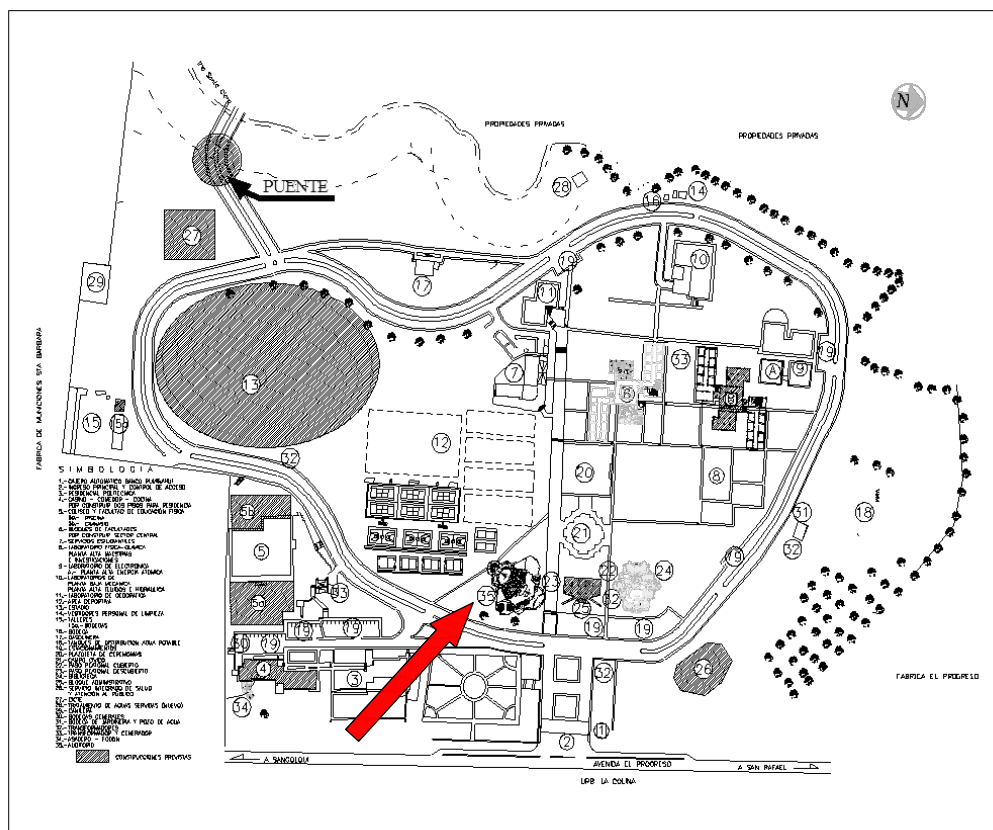
### **7.6.2 Localización del proyecto.**

El emplazamiento físico del centro cultural de la ESPE, será la Avenida General Rumiñahui S/N, Sangolquí – Rumiñahui, en el campus universitario, con un ámbito de influencia en la provincia de Pichincha, República del Ecuador. La obra de ingeniería civil del centro cultural se construirá en el área designada por la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, dentro del campus universitario.

El espacio físico asignado por la entidad de educación superior para el centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, será sede natural y propia de todas y cada una de las acciones que se determinen en el marco de la programación artística, cultural, científica, promocional, de difusión académica, protocolar, etc., generada y promovida por las directivas, específicamente en el lote donde está proyectada la construcción del gran auditorio, cerca al edificio administrativo, al norte de la biblioteca, al oeste del edificio académico y al este de la entrada principal con facilidades de acceso vehicular y peatonal.

La caracterización y funcionamiento principal del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, será básicamente como una entidad de difusión, promoción y capacitación de la gestión y el quehacer cultural local, regional y nacional y obedecerá básicamente a la políticas culturales y principios filosóficos que en estas materias indique la dirección del centro cultural, en concordancia con el Rectorado y el Vicerrectorado Académico de la Institución.

**Plano 2. Localización del centro cultural en la ESPE.**



**Fuente: ESPE, 2010.**

### 7.6.3 Disponibilidad de espacio físico.

La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, aporta el lote en el campus universitario de Sangolquí, con unas excelentes condiciones de ubicación, el lote está localizado en el eje principal de acceso vehicular y peatonal, espacio designado para la construcción del auditorio, con todas las condiciones espaciales y posibilidades funcionales de desarrollar el centro cultural.

Entre los costos cuantificados de inversión y que forman parte de los aportes institucionales que contribuyen al ahorro en la implementación, está el terreno donde se construirá el centro cultural, que como propiedad del Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, forma parte de los insumos del proyecto, de tal forma que la superficie considerada y el valor del terreno se observan en la siguiente tabla:

**Tabla 2. Costos estimativos. Área del lote**

| CONCEPTO                          | SUPERFICIE m <sup>2</sup> | VALOR          |
|-----------------------------------|---------------------------|----------------|
| Terreno<br>(Propiedad de la ESPE) | 5.625                     | USD 393,750.00 |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

La construcción del centro cultural de la ESPE, se iniciará una vez que sea aprobado el proyecto de gestión, por la Rectoría correspondiente de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, con el que se espera se convierta en el eje de difusión de las artes, letras y las ciencias, de mayor envergadura de la capital Quito y el país.

#### **7.6.4 Diseño de planta arquitectónica.**

Este centro cultural se localizará, diseñará, construirá e implementará en el espacio físico designado por la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, en el campus ubicado en Sangolquí, cantón Rumiñahui. La construcción le será encomendada al arquitecto Hugo Ayala, quien realizó un brillante trabajo para el más grande y moderno centro cultural del país y con una excelente ubicación dentro del Campus Politécnico.

La implantación del centro cultural contempla una serie de espacios físicos que permitirán realizar diversas actividades culturales, enmarcadas en las demandas establecidas y en una programación cultural periódica, en las que la Unidad de Difusión Cultural ya tiene una vasta experiencia de planificación y gestión, que será aprovechada en la construcción de la infraestructura y en la implementación de la puesta en funcionamiento del centro cultural.

La zonificación general del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, estaría conformada fundamentalmente por cuatro grupos de espacios según sus funciones

específicas: en el primer nivel la zona general y la zona social, en el segundo nivel la zona de artes y en el tercer nivel la zona administrativa, integrada por el gran auditorio.

**Tabla 3. Zonificación y espacios del centro cultural.**

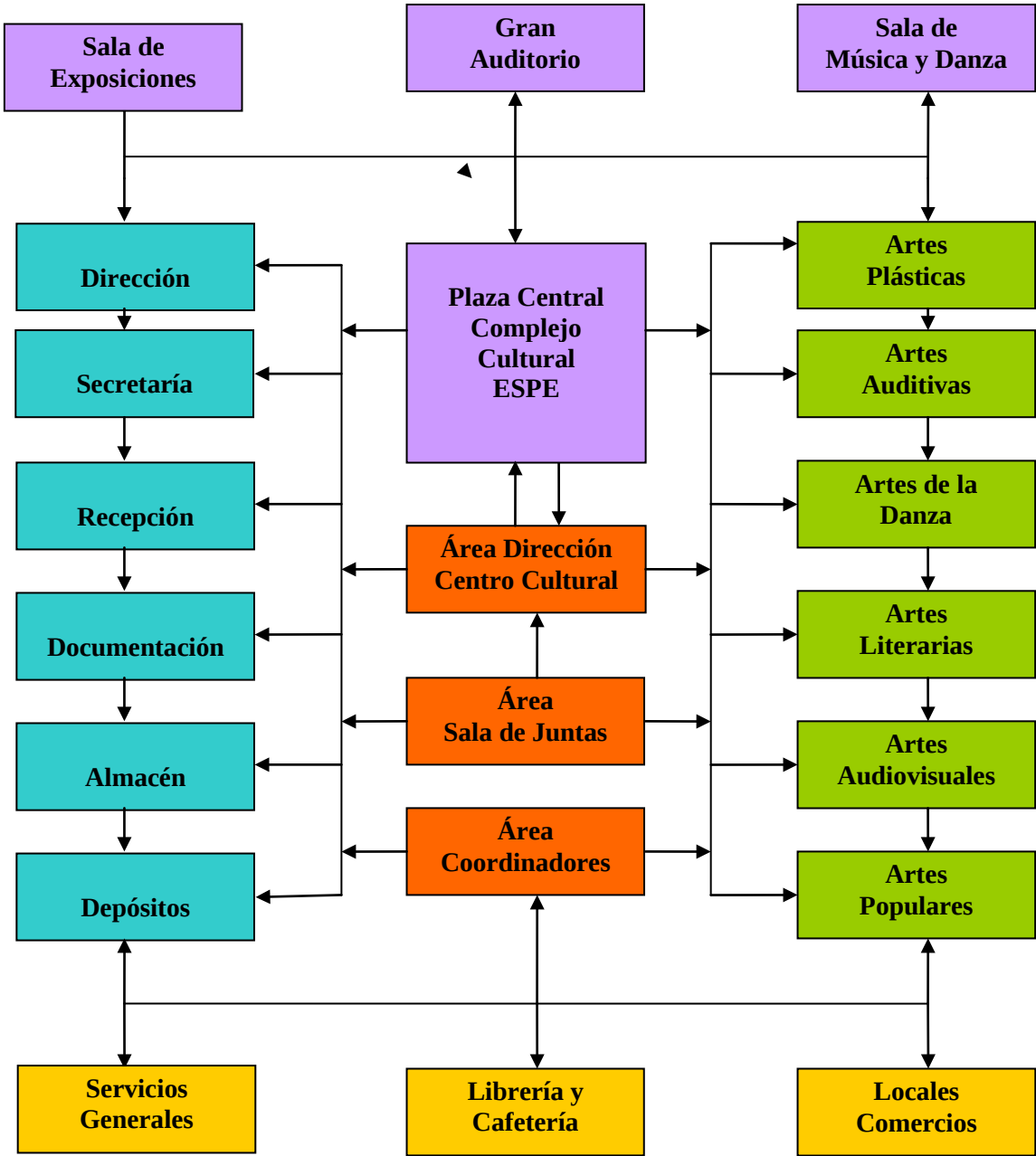
| No.          | ZONA                     | ESPACIOS             | m <sup>2</sup> |
|--------------|--------------------------|----------------------|----------------|
| 1            | Zona general             | Gran auditorio       | 2.500          |
| 2            | Zona general             | Plaza central        | 500            |
| 3            | Zona artes visuales      | Galería de Arte      | 350            |
| 4            | Zona artes visuales      | Sala arte permanente | 350            |
| 5            | Zona artes escénicas     | Taller experimental  | 300            |
| 6            | Zona artes auditivas     | Sala de música       | 300            |
| 7            | Zona artes auditivas     | Sala de danza        | 300            |
| 8            | Zona artes audiovisuales | Sala de cine         | 300            |
| 9            | Zona artes populares     | Taller experimental  | 400            |
| 10           | Zona social              | Librería             | 300            |
| 11           | Zona social              | Cafetería            | 300            |
| 12           | Zona social              | Comercios            | 300            |
| 13           | Zona social              | Servicios públicos   | 100            |
| 14           | Zona administrativa      | Administración       | 150            |
| 15           | Zona administrativa      | Sala de juntas       | 100            |
| 16           | Zona administrativa      | Salas Coordinadores  | 100            |
| 17           | Zona administrativa      | Centro documentación | 200            |
| 18           | Zona servicios           | Aulas                | 200            |
| 19           | Zona servicios           | Talleres             | 200            |
| 20           | Zona servicios           | Conservación         | 200            |
| 21           | Zona servicios           | Almacén              | 100            |
| 22           | Zona servicios           | Depósitos            | 100            |
| <b>Total</b> |                          |                      | <b>7.650</b>   |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

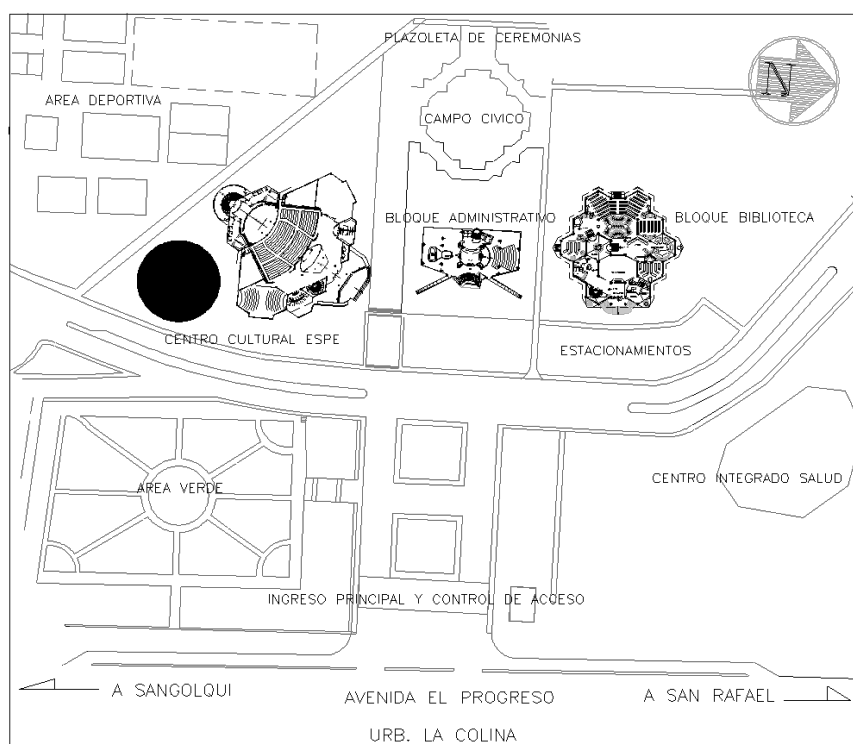
En el gráfico siguientes se observa las distribución espacial y funcional de la propuesta del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, que tiene como punto de convergencia espacial una plaza central, la que sirve de acceso al gran auditorio y a las

salas de exposiciones, música y danza, librería y cafetería; otra zona que contiene las oficinas administrativas y de los coordinadores de las respectivas áreas; una zona que contiene los talleres de cada una de las áreas artísticas; y, finalmente, una zona que alberga los talleres, depósitos y almacén. Todos estos espacios comunicados a través de plazoletas, pasillos, escaleras y terrazas.

Gráfico 1. Esquema general del centro cultural de la ESPE.

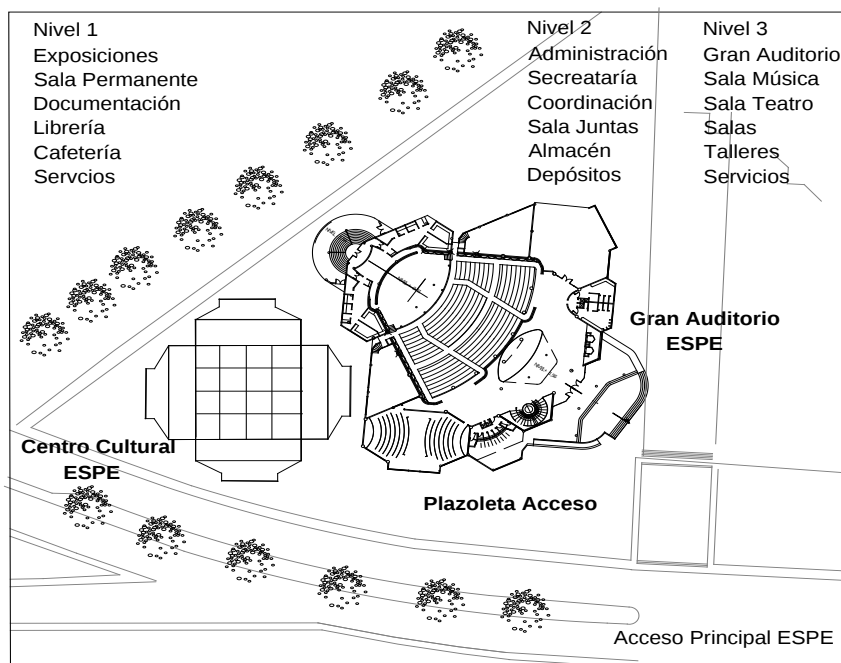


### Plano 3. Emplazamiento centro cultural ESPE.



Fuente: Proyecto ESPE y esta investigación. 2010.

### Plano 4. Esquema general centro cultural ESPE.



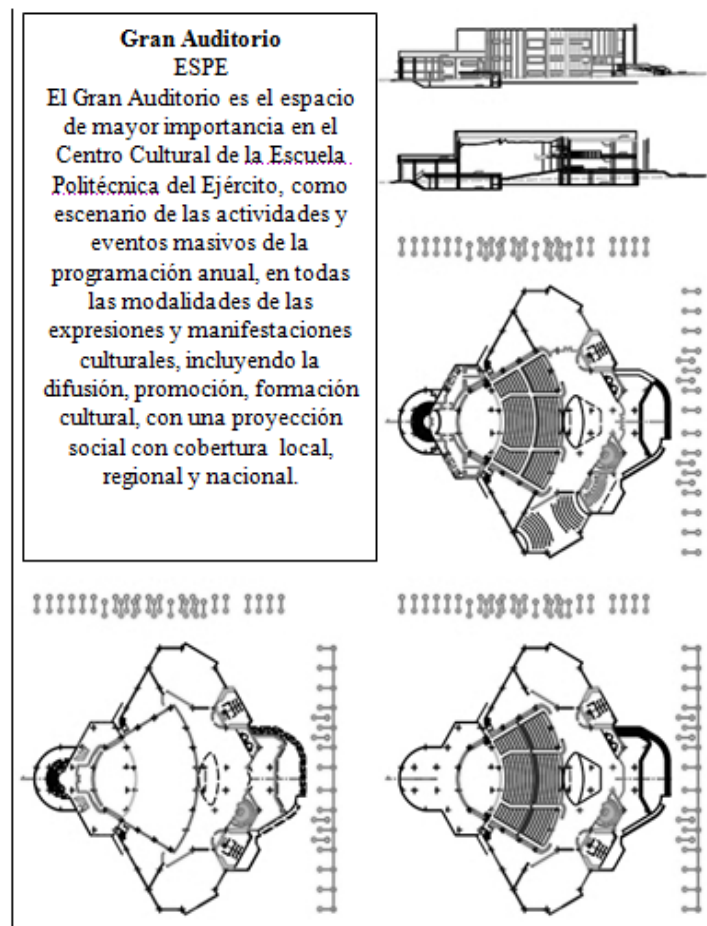
Fuente: Proyecto ESPE y esta investigación. 2010.

Cada uno de los espacios propuestos para el centro cultural, cumplirá con la función asignada de acuerdo a la modalidad de la actividad cultural, estimando su superficie

necesaria aproximada, su capacidad para albergar determinado número de personas y el costo aproximado, áreas que se describen a continuación puntualizando la zona a la que pertenecen y el uso de los espacios propuestos, para llevar a cabo las actividades contempladas en la programación del proyecto.

La localización física del centro cultural está a un costado del gran auditorio proyectado por la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, en el campus universitario, integrándose espacial y funcionalmente, con las dependencias propuestas en el proyecto, especialmente con la plazoleta central y la áreas sociales como la librería, cafetería, comercio y salas de exposiciones, que conformarán un solo conjunto arquitectónico.

#### Plano 5. Auditorio y centro cultural politécnico.



Fuente: Escuela Politécnica del Ejército. ESPE. 2008.

### 7.6.5 Seguimiento y evaluación.

Teniendo como marco de referencia una permanente programación definida, un plan de trabajo, un presupuesto real, unas activas relaciones interinstitucionales, como instrumentos orientadores y guías del proceso de implementación del proyecto del centro cultural, de su operación y funcionamiento, se deben contemplar además, unos propósitos y unas metas claras, para que el seguimiento y control sean mucho más efectivos y ágiles, permitiendo además, identificar las falencias que se puedan presentar en dicho proceso.

El seguimiento del centro cultural se hace mediante la observación detallada de toda la programación establecida por la dirección y su comité asesor, en el corto, mediano y largo plazo, según se haya definido por las directrices del mismo, es decir, según los alcances y metas puntualizadas en los planes formulados en cada una de las modalidades culturales que conforman las actividades de las áreas artísticas, y las que tienen unas propias formas de medición en su seguimiento.

En cuanto a la evaluación de operación y funcionamiento del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, es posible si en el plan de trabajo de la entidad y la respectiva dependencia y en la programación de eventos, se estipularen indicadores que permitan medir tanto las actividades y presentaciones, como las inversiones realizadas, teniendo como referente el número de asistentes, participantes y actores. Igualmente, que el costo/beneficio se pueda medir en términos de cantidad y calidad del producto cultural ofertado.

*“Primero, la calidad de la programación, se miden a través de las críticas, de los comentarios que nos llegan, incluso de la asistencia del público. Segundo, las audiencias, consideradas de modo cuantitativo y cualitativo. En este sentido, el número sí es importante, ya que nos permite establecer los parámetros de medición de la gestión en cuanto a la eficacia y la eficiencia en la utilización de los recursos humanos y económicos. Si no contabilizamos, no podemos medir. Y sumado a ello está la definición cualitativa de la audiencia, en el sentido de conocer sus intereses, valores y aspiraciones. Este conocimiento cualitativo va muy ligado con la*

*definición de una programación, para generar una sintonía fina con la audiencia y enfocar esfuerzos para desarrollar nuevos públicos”.*<sup>52</sup>

#### **7.6.6 Difusión y socialización de resultados obtenidos.**

El programa general de actividades del centro cultural, debe contemplar un plan de difusión y socialización de todos los eventos, concursos, exposiciones, foros, conferencias, conciertos, etc., según una programación semanal, quincenal, mensual y anual, de tal forma que vaya acorde con la base presupuestal de financiación de dichos eventos, que permitirá igualmente a la población estudiantil, profesores, administrativos y población del entorno geográfico de la Institución, asistir a los eventos ofrecidos según su interés.

La difusión y socialización de la programación cultural depende en gran medida de un buen sistema de comunicación social, establecido por un buen equipo de profesionales al interior de la unidad del centro cultural, que tenga en su proyección todos los medios de comunicación hablados (radio), escritos (prensa), audiovisuales (televisión), multimedia (Internet) y en general utilizando todos los medios de información directa como afiches, plegables, volantes, etc., que permitan al público enterarse de las actividades culturales.

*“Hoy día la cultura se debate alrededor de la diversidad cultural entendida como un amplio conjunto de recursos, de reivindicaciones y de formas de ser en el mundo. Hablamos de diversidad étnica, lingüística, religiosa, patrimonial, recientemente de diversidad de las expresiones culturales, entendidas como las creaciones que circulan en forma de bienes y servicios culturales y a las expresiones en riesgo. En ese vasto campo de la diversidad cultural – en proceso de disección y precisión – también debería incluirse la variedad de formas organizativas que toma el sector cultura o, incluso de forma más general, la sociedad para hacer lo que definimos como trabajo cultural”.*<sup>53</sup>

---

<sup>52</sup> Marcelo Muñoz. “Centros Culturales: Concepto y Modelos de Gestión”. Consejo de Cultura de Chile. 2006.

<sup>53</sup> Sylvie Duran Salvatierra. *El tercer sector en la cultura: redes, asociaciones y organizaciones*.

## 7.7 FACTIBILIDAD OPERATIVA.

Para alcanzar los objetivos planteados, los costos estimados están acordes con un principio de realidad, además, las fuentes de financiamiento identificadas y comprometidas deben obedecer a las demandas y ofertas económicas disponibles en el medio. Un cronograma de trabajo claramente establecido y una programación de desembolsos ordenada, permitirán que la programación anual se cumpla con mínimos inconvenientes.

El respaldo económico proveniente del presupuesto anual de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, permitirá que las actividades se realicen sin la presión existente en otras entidades de producción cultural. No obstante, la gestión cultural no deja de ser dúctil, variable e inesperada, con recursos económicos escasos y limitados por lo que se requiere eficiencia en su administración.

El centro cultural de la ESPE, requiere que la universidad promotora tenga en consideración que los beneficios de su existencia trascienden los resultados económicos, ya que se espera lograr un importante impacto en la sociedad, el que se reflejará en indicadores de asistencia a los eventos y en la cobertura de los medios de comunicación.

Antes de la creación del centro cultural, en la Escuela Politécnica del Ejército se han llevado a cabo numerosos actos, conferencias, charlas, congresos, seminarios, cursos de vídeo, espectáculos de teatro, música, danzas, títeres, coros, entre otros; además, de una variada gama de exposiciones en todas las manifestaciones del arte y las ciencias: literatura, pintura, escultura y fotografía.

También este centro cultural asumirá el rol activo como promotor de actividades culturales y productor de espectáculos y eventos de carácter regional, nacional e internacional; por lo tanto, se prevé que en el centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, participen numerosas personalidades destacadas por su labor en las artes, las letras, las ciencias, la música, la plástica, el teatro, etc.

*“Un centro se define necesariamente a partir de la reflexión y la investigación que se generan en torno y desde las actividades que en él se realizan, es decir, lo importante no es la temporada de teatro, por ejemplo, sino lo que se genera en*

*torno y a partir de ello. Para entender el quehacer de un centro cultural, hay que preguntarse cuál es la misión y visión que tiene. Ambas cosas van íntimamente ligadas y tienen que ser concordantes necesariamente con el entorno donde se encuentra el centro y su contexto social y urbano”.*<sup>54</sup>

## 7.8 FACTIBILIDAD ADMINISTRATIVA FINANCIERA.

La factibilidad administrativa y financiera del conjunto cultural politécnico, dependen directamente de la magnitud y cobertura del diseño arquitectónico y la funcionalidad de la construcción, a partir de los que se tienen las nuevas características que redefinen los metros cuadrados construidos, que se multiplican por los costos paramétricos, dando como resultado la estimación de la inversión para todos y cada uno de los espacios necesarios para los fines proyectados.

La propuesta de aportaciones para el proyecto de construcción e implementación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, contempla tres aspectos generales de participaciones como se observa en la Tabla 4: el primer aporte, el predio en el campus universitario; el segundo aporte, el presupuesto para el diseño y levantamiento de la construcción; y, el tercer aporte, el presupuesto designado para la implementación y funcionamiento del centro cultural. Además, se contempla la participación de la empresa privada en diversas modalidades de aportación, tales como la publicidad y los servicios varios.

Los costos de operación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército, contemplan inicialmente una planta general de personal básica, que cumplirían las funciones necesarias para el desarrollo de las actividades planteadas, tanto en los aspectos de responsabilidades administrativas como financieros e igualmente, los costos de la programación de los múltiples eventos culturales. En general, es importante tener en cuenta los costos de inversión en el corto, mediano y largo plazo e igualmente, los ingresos por la venta de los servicios culturales, balance que depende de una buena planificación en la programación y una alta calidad en la oferta de los eventos.

---

<sup>54</sup> Alfons Martinell. *Nuevas competencias en la formación de gestores culturales ante el reto de la internacionalización*. Profesor Cátedra Unesco. Universidad de Girona. España

**Tabla 4. Aportaciones implementación centro cultural.**

| No. | APORTES                                                                                                | MODALIDAD                    |
|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------|
| 1   | Escuela Politécnica del Ejército – ESPE<br>(Aportación del lote en el campus universitario)            | Inversión<br>Espacio         |
| 2   | Escuela Politécnica del Ejército – ESPE<br>(Presupuesto de inversión, construcciones y equipos)        | Inversión<br>Infraestructura |
| 3   | Escuela Politécnica del Ejército – ESPE<br>(Presupuesto gastos operativos recursos humanos por un año) | Inversión<br>Anual           |
| 4   | Inversión privada<br>(En publicidad y servicios)                                                       | Inversión<br>Concertada      |
| 5   | Cooperación internacional<br>(En financiación de construcción e implementación)                        | Inversión<br>Cooperación     |

Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.

*“Todos estos estudios pretenden medir el efecto económico que se desprende del gasto interior en consumo e inversión, así como el gasto exterior en bienes y servicios del sector cultural, y su impacto directo, indirecto e inducido sobre la producción, el valor añadido, el empleo, la demanda de importaciones o cualquier otra magnitud económica relevante para el propio sector y el resto de ramas de actividad de una economía”.*<sup>55</sup>

### 7.8.1 Administración y actividades.

La administración cultural conlleva una serie de actividades que tienen relación con variados aspectos de la gerencia cultural tales como: la dirección, la planificación, la coordinación y el seguimiento, actividades estrechamente ligadas a los asuntos culturales entre los que se destacan las competencias como: la investigación, la información, la educación, financiación, cooperación e industrias culturales, competencias que inciden directamente con el buen funcionamiento y proyección del centro cultural. Ver Tabla 5.

De otra parte, cabe resaltar que las funciones del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, están las relacionadas con las numerosas actividades que forman parte del quehacer cultural como: la creación, la animación, la divulgación y la preservación. En este sentido es importante resaltar la importancia integral del perfil del director del centro

<sup>55</sup> Bonet i Agustí, Lluís. 1995. *Estadísticas e indicadores al servicio del análisis del sector cultural y de la evaluación de las políticas públicas de cultura*. Universidad de Barcelona.

cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, así como de los coordinadores de área.

Con relación a las expresiones culturales incluidas en las diversas áreas, éstas están internacionalmente agrupadas en las siguientes modalidades: artes visuales (pintura, escultura, diseño gráfico, fotografía, etc.); artes escénicas (teatro, mimo, etc.); artes auditivas (música, coros, etc.); artes de la danza (danza clásica, danza tradicional y contemporánea); artes literarias (novela, poesía, ensayo, etc.); artes audiovisuales (cine, cortometrajes, videos); y, artes populares (artesanías, manufacturas, etc.).

Todas estas áreas forman parte del quehacer cultural y para las que se hará la respectiva gestión para el centro.

**Tabla 5. Administración y actividades gestión cultural.**

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Procesos gerencia cultural</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dirección</li> <li>▪ Planificación</li> <li>▪ Coordinación</li> <li>▪ Seguimiento</li> </ul>                                                                                                  |
| <b>Competencias gerencia cultural</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Investigación</li> <li>▪ Información</li> <li>▪ Educación</li> <li>▪ Financiación</li> <li>▪ Cooperación</li> <li>▪ Industrias culturales</li> </ul>                                          |
| <b>Funciones del quehacer cultural</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentaciones artísticas.</li> <li>▪ Animación de eventos ESPE.</li> <li>▪ Divulgación o difusión de actividades culturales.</li> <li>▪ Preservación de costumbres y tradiciones.</li> </ul> |
| <b>Expresiones Culturales</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Artes visuales</li> <li>▪ Artes escénicas</li> <li>▪ Artes auditivas</li> <li>▪ Artes literarias</li> <li>▪ Artes audiovisuales</li> <li>▪ Artes populares</li> </ul>                         |

**Fuente: Adaptación gestión cultural. Fondo Mixto de Cultura. 2010.**

*“La gestión de la cultura exige una gran capacidad de situarse en un contexto social y político determinado, tanto desde la dimensión institucional, económica como legislativa. La propia complejidad del sector cultural va aumentando en la medida que se incorporan nuevas necesidades, situaciones y problemas. En este sentido el conocimiento legislativo y los marcos jurídicos de los diferentes ámbitos culturales (patrimonio, artes escénicas, edición, etc.) y las estructuras sociales de intervención (administración pública, privado o tercer sector) exigen un amplio conocimiento de los marcos jurídicos que inciden en la diversidad de opciones que pueden incorporarse en un proyecto cultural”.*<sup>56</sup>

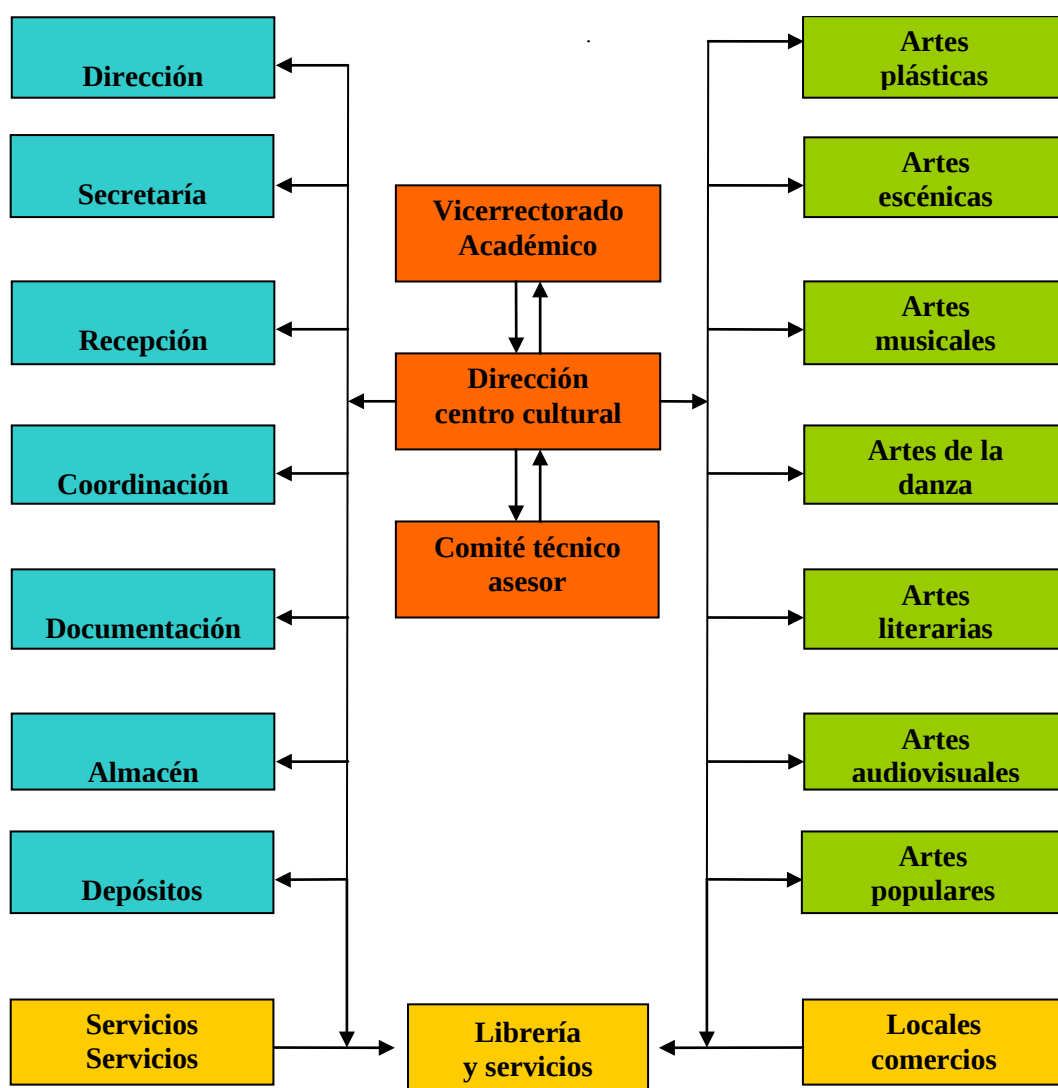
Con relación al funcionamiento del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, la propuesta va encaminada a que este complejo cultural, dependa directamente del Vicerrectorado Académico, con el fin de agilizar los trámites administrativos y financieros, con un comité técnico asesor que cumplirá la función de supervisar los convenios, los contratos y la programación en general.

La propuesta de operación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, contempla un organigrama general con cuatro ejes: el primero, de tipo directivo, el segundo, de tipo administrativo, el tercero, de tipo académico y el cuarto de tipo social, todos relacionados con los asuntos culturales del centro.

---

<sup>56</sup> Alfons Martinell. 2001. *Nuevas competencias en la formación de gestores culturales ante el reto de la internacionalización*. Profesor Cátedra Unesco. Universidad de Girona. España.

Gráfico 2. Organigrama funcionamiento centro cultural.



### 7.8.2 Recursos humanos.

La propuesta de la planta general de personal básica contempla una dirección, una administración, finanzas, asistentes administrativos, recepcionistas, cajeros, seguridad, mantenimiento y servicios generales, gastos que se consideran anualmente con el fin que sean incorporados al plan de desarrollo y al plan de inversiones de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.

La selección del personal requerido para la administración y funcionamiento del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, debe ser evaluado de acuerdo a las tareas que cada uno de los cargos exijan, estableciendo las correspondientes categorías de acuerdo con los perfiles necesarios y establecidos por la Institución y los reglamentos laborales vigentes en el país.

En este sentido, es muy importante para un eficaz y efectivo funcionamiento del centro cultural, el perfil del director que debe cumplir con los requisitos esenciales de un gerente cultural, por cuanto de su desempeño profesional depende en gran medida, el proceso de desarrollo de organización y funcionamiento de esta nueva dependencia de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, cargo de gran responsabilidad y conocimiento de todos los ámbitos del quehacer cultural que es tan amplio en todas sus expresiones y manifestaciones.

*“Hasta hace poco, se afirmaba que la gerencia era la capacidad de coordinar los procesos de planeación, organización, ejecución, control y evaluación, en función de los objetivos propuestos, La concepción actual define la gerencia como la capacidad de influir en los demás para obtener su ayuda a favor de una Misión, Visión y Valores. La capacidad de influir se asocia más con autoridad que con poder. Misión, Visión y Valores se vinculan más con los significados en un propósito, que con los de una meta. Las metas se relacionan con simples resultados tangibles o mensurables. Los propósitos se proyectan a los desafíos”.*<sup>57</sup>

Los perfiles de los coordinadores de las áreas artísticas del centro cultural, deben estar acordes a cada una las expresiones propuestas, con una formación específica para cada área (artes plásticas, artes escénicas, artes literarias, artes auditivas, artes populares, etc.), y con una amplia experiencia en cada uno de los campos de la administración, finanzas y en especial de la gestión cultural en la empresa pública y/o privada del nivel local, regional y nacional e igualmente con conocimiento en cooperación internacional y formulación de proyectos culturales.

En consecuencia, los recursos humanos adscritos al centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se pueden considerar como los fundamentales para lograr los objetivos planteados, en el corto, mediano y largo plazo, a través de una programación que satisfaga las necesidades de la población objeto del proyecto, en el contexto interno y externo de la Institución.

---

<sup>57</sup> Buenaventura Rousseau Pupo. 1999. *Instrumentos Teóricos y Metodológicos par la Gestión Cultural*. Profesora Cubana. Universidad del Atlántico. Colombia.

**Tabla 6. Remuneraciones recursos humanos.**

| No.          | PERSONAL<br>/ CONCEPTO        | CANTIDAD  | COSTO          | COSTO         |
|--------------|-------------------------------|-----------|----------------|---------------|
|              |                               |           | MENSUAL<br>USD | ANUAL<br>USD  |
| 1            | Director                      | 1         | 1.500          | 18.000        |
| 2            | Asistente administrativa      | 1         | 700            | 8.400         |
| 3            | Coordinador artes plásticas   | 1         | 500            | 6.000         |
| 4            | Coordinador artes escénicas   | 1         | 500            | 6.000         |
| 5            | Coordinador artes musicales   | 1         | 500            | 6.000         |
| 6            | Coordinador artes dancísticas | 1         | 500            | 6.000         |
| 7            | Coordinador artes literarias  | 1         | 500            | 6.000         |
| 8            | Coordinador audiovisuales     | 1         | 500            | 6.000         |
| 9            | Coordinador artes populares   | 1         | 500            | 6.000         |
| 10           | Recepcionista                 | 1         | 400            | 4.800         |
| <b>Total</b> |                               | <b>33</b> |                | <b>73.200</b> |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

### **7.8.3 Recursos económicos.**

La asignación de recursos económicos para el diseño, construcción e implementación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército, se obtendrá del presupuesto anual de la ESPE en los años de ejecución y requieren de un proceso de gestión de las directivas de la Institución, entre las que, una de las más importantes es la proyección sostenible del centro. Las diversas actividades relacionadas con la gestión cultural deben estar incluidas en los planes estratégicos institucionales, con el fin de que sigan un proceso consecutivo de planeación, evaluación, control y seguimiento.

La gestión de recursos de financiación para la edificación y funcionamiento debe contemplar esencialmente la cooperación internacional, a través de organismos como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura – OEI, el Convenio Andrés Bello – CAB, de la Comunidad Andina de Naciones – CAN, el Banco Interamericano de Desarrollo – BID, la Comunidad Económica Europea – CEE, la

Organización de Estados Americanos – OEA, entre otras entidades que participan en los procesos de desarrollo cultural, social y económico de los países en vías de desarrollo.

*“En este sentido, una política o programa de cooperación debe instaurarse en el marco de adoptar relaciones y aprovechamiento de recursos institucionales, que permitan crear líneas y programas de cooperación interuniversitaria, para nuestro caso de análisis, con organismos gubernamentales y no gubernamentales e instituciones educativas, culturales y sociales de diversas características y localizaciones geográficas, en el ámbito nacional e internacional, con el propósito de establecer convenios y canalizar recursos para programas de asesoría, dotación, capacitación, investigación, pasantías, becas e intercambios culturales y artísticos”.*<sup>58</sup>

## 7.9 ANÁLISIS FINANCIERO.

Los costos estimados de esta propuesta por cada área específica del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, van de acuerdo a las funciones establecidas y a los espacios necesarios para el desarrollo de las actividades planteadas, entre las que se destacan: el auditorio, las áreas artísticas para artes escénicas, el área para las artes visuales, el área para la librería y finalmente, el área administrativa, que en conjunto formarán parte de la infraestructura y operación del centro cultural. La inversión que se requiere para desarrollar todas las etapas del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, está calculado sobre la base de costos paramétricos y estimaciones de áreas especializadas, producto de cada uno de los programas arquitectónicos que se han desarrollado para cada uno de los espacios.

Los costos contemplados según la propuesta del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, estarían considerados en el presupuesto anual de la institución, efectuando las respectivas reformas administrativas y los traslados financieros de la Unidad de Difusión Cultural que terminaría sus funciones, las que se adscribirían a la nueva dependencia cultural del Vicerrectorado Académico.

---

<sup>58</sup> Clara Mónica Zapata Jaramillo. 2006. *Cooperación interuniversitaria y científica en el sector cultural*. Facultad de Artes. Universidad de Antioquia. Medellín. Colombia.

Aunque el proyecto parta de instalaciones definidas, con personal existente y que pertenezcan a las aéreas vinculadas con el centro cultural, se plantean un conjunto de rubros que posibilitan la elaboración de los presupuestos de ingresos y gastos: anotando que en el concepto costo-gasto, en este caso exclusivo tendrán la misma concepción.

**Tabla 7. Inversiones y Gastos.**

|                          |                |           |           |
|--------------------------|----------------|-----------|-----------|
| INVERSIONES              |                |           | 5 086 250 |
|                          | Construcciones | 3 250 000 |           |
|                          | Equipos        | 1 442 500 |           |
|                          | Campus         | 393 750   |           |
| GASTOS                   |                |           | 151200    |
|                          | Publicidad     | 78 000    |           |
|                          | Remuneraciones | 732 00    |           |
| TOTAL INVERSIÓN Y GASTOS |                |           | 5 237 450 |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

El cuadro de inversión y gastos indica las exigencias mínimas de capital para emprender en el proyecto. El monto de inversión es USD 5.086.250, que representan el 97%, mientras el gasto que es USD `151.200.00, alcanza al 2,88% del total.

Una vez estimados los volúmenes de inversiones y gastos, para la estimación de ingresos se considera una población de veinte mil estudiantes y sus familias a los que hay que añadir la población circundante, fundamentalmente la del cantón Rumiñahui y sus parroquias aledañas que es cerca de doscientas mil personas, más el uso de salas, auditorio, instalaciones, servicios, equipos, que serán dados en arrendamiento.

Establecidos los presupuestos de costos y que constan en las tablas 6 y 7, procedemos a elaborar un flujo de fondos basados en los datos constantes en dichas tablas y que en resumen arrojan los siguientes resultados:

**Tabla 8. Ingresos del proyecto.**

|                      | 1      | 2       | 3       | 4       | 5       | 6       | 7       | 8       | 9        | 10       | 11       | 12       |
|----------------------|--------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|----------|----------|----------|----------|
| Gran auditorio       | 48000  | 72000   | 96000   | 192000  | 192000  | 192000  | 192000  | 192000  | 192000   | 192000   | 192000   | 192000   |
| Galería de arte      | 12000  | 24000   | 36000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000    | 48000    | 48000    | 48000    |
| Sala arte permanente | 36000  | 72000   | 108000  | 148000  | 148000  | 148000  | 148000  | 148000  | 148000   | 148000   | 148000   | 148000   |
| Taller experimental  | 12000  | 24000   | 36000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000   | 48000    | 48000    | 48000    | 48000    |
| Sala de música       | 6000   | 12000   | 18000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000    | 24000    | 24000    | 24000    |
| Sala de danza        | 6000   | 12000   | 18000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000   | 24000    | 24000    | 24000    | 24000    |
| Sala de cine         | 24000  | 48000   | 72000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000    | 96000    | 96000    | 96000    |
| Taller artesanías    | 15000  | 30000   | 45000   | 60000   | 60000   | 60000   | 60000   | 60000   | 60000    | 60000    | 60000    | 60000    |
| Librería             | 25000  | 50000   | 75000   | 100000  | 100000  | 100000  | 100000  | 100000  | 100000   | 100000   | 100000   | 100000   |
| Cafetería            | 30000  | 60000   | 90000   | 120000  | 120000  | 120000  | 120000  | 120000  | 120000   | 120000   | 120000   | 120000   |
| Comercios            | 50000  | 100000  | 150000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000   | 200000   | 200000   | 200000   |
| Aulas                | 12000  | 24000   | 36000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000    | 72000    | 72000    | 72000    |
| Talleres             | 24000  | 48000   | 72000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000   | 96000    | 96000    | 96000    | 96000    |
| Conservación         | 12000  | 24000   | 36000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000   | 72000    | 72000    | 72000    | 72000    |
| Almacén              | 50000  | 100000  | 150000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000  | 200000   | 200000   | 200000   | 200000   |
| ANUAL                | 362000 | 700000  | 1038000 | 1500000 | 1500000 | 1500000 | 1500000 | 1500000 | 1500000  | 1500000  | 1500000  | 1500000  |
| ACUMULADO            |        | 1062000 | 2100000 | 3600000 | 5100000 | 6600000 | 8100000 | 9600000 | 11100000 | 12600000 | 14100000 | 15600000 |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

Los ingresos de los tres primeros años tendrán un comportamiento creciente hasta cuando los demandantes del servicio conozcan del mismo; por eso es que a partir del cuarto año los volúmenes se tornan constantes en donde ya se trabaja con la capacidad plena.

Con los presupuestos establecidos en el cuadro se calcula que el período de vida útil del proyecto es de doce (12) años, con ingresos estimados en función de los usos y servicios que se puedan brindar, de acuerdo al detalle de la Tabla 8, lográndose los siguientes resultados por arrendamientos y usos:

Para el cálculo de los ingresos se estima que el proyecto tendrá una duración de doce (12) años estimando que en los primeros cuatro (4) años éstos serán crecientes y provendrán del uso de las diferentes instalaciones del centro cultural y de los ingresos por servicios.

A partir del cuarto año los ingresos y gastos se mantienen constantes por cuanto se tiene que ése es el tiempo necesario para desarrollar las actividades planeadas, de tal manera que el primer año se lograra un 25% de la capacidad del proyecto; el segundo año, 50%; el tercer año el 75%; y, a partir del cuarto año se trabajará con una capacidad del 80% de las instalaciones. El 20% es el margen que podrá ser superado, pero siendo necesario tener un criterio conservador en la estimación no será calculado, manteniéndose ésta como una potencial reserva que puede corregir cualquier error de estimación.

**Tabla 9. Cash Flow.**

| AÑOS | INGRESOS     | -(INVERSIÓN + GASTO) | VALOR RESIDUAL DE ACTIVO | CASH FLOW      | CASH FLOW ACUMULADO |
|------|--------------|----------------------|--------------------------|----------------|---------------------|
| 0    | 0,00         | (5.237.450,00)       |                          | (5.237.450,00) | (5.237.450,00)      |
| 1    | 362.000,00   | (5.237.450,00)       |                          | (4.875.450,00) | (10.112.900,00)     |
| 2    | 700.000,00   | (5.237.450,00)       |                          | (4.175.450,00) | (14.288.350,00)     |
| 3    | 1.038.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | (3.137.450,00) | (17.425.800,00)     |
| 4    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | (1.637.450,00) | (19.063.250,00)     |
| 5    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | (137.450,00)   | (19.200.700,00)     |
| 6    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 1.362.550,00   | (17.838.150,00)     |
| 7    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 2.862.550,00   | (14.975.600,00)     |
| 8    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 4.362.550,00   | (10.613.050,00)     |
| 9    | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 5.862.550,00   | (4.750.500,00)      |
| 10   | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 7.362.550,00   | 2.612.050,00        |
| 11   | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 8.862.550,00   | 11.474.600,00       |
| 12   | 1.500.000,00 | (5.237.450,00)       |                          | 10.362.550,00  | 21.837.150,00       |

Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.

Del flujo de fondos expuestos en la Tabla 9, se tiene que los primeros seis (6) años, tendrán un flujo negativo y solamente a partir del séptimo año las relaciones entre ingresos y gastos se tornan positivos. Lo que quiere decir que el período necesario para recuperar el capital de operación está entre el sexto y séptimo año del centro cultural.

Estos resultados son explicables porque ningún proyecto de inicio puede tener resultados positivos, el equilibrio se logra cuando los ingresos se equiparan a los gastos y a partir de ese punto los ingresos empiezan a superar a los gastos.

**Tabla 10. Rendimiento del Cash Flow.**

| AÑOS | FLUJO DE CASH FLOW | TAZA DE DESCUENTO DEL 10% |                      | TAZA DE DESCUENTO DEL 15% |                    |
|------|--------------------|---------------------------|----------------------|---------------------------|--------------------|
| 1    | -4.875.450,000     | 0,909                     | -4.431.784,050       | 0,870                     | -4.241.641,500     |
| 2    | -4.175.450,000     | 0,896                     | -3.741.203,200       | 0,756                     | -3.156.640,200     |
| 3    | -3.137.450,000     | 0,751                     | -2.356.224,950       | 0,658                     | -2.064.442,100     |
| 4    | -1.637.450,000     | 0,683                     | -1.118.378,350       | 0,572                     | -936.621,400       |
| 5    | -137.450,000       | 0,621                     | -85.356,450          | 0,497                     | -68.312,650        |
| 6    | 1.362.550,000      | 0,564                     | 768.478,200          | 0,432                     | 588.621,600        |
| 7    | 2.862.550,000      | 0,513                     | 1.468.488,150        | 0,376                     | 1.076.318,800      |
| 8    | 4.362.550,000      | 0,467                     | 2.037.310,850        | 0,327                     | 1.426.553,850      |
| 9    | 5.862.550,000      | 0,424                     | 2.485.721,200        | 0,284                     | 1.664.964,200      |
| 10   | 7.362.550,000      | 0,386                     | 2.841.944,300        | 0,247                     | 1.818.549,850      |
| 11   | 8.862.550,000      | 0,350                     | 3.101.892,500        | 0,215                     | 1.905.448,250      |
| 12   | 10.362.550,000     | 0,319                     | 3.305.653,450        | 0,187                     | 1.937.796,850      |
|      |                    |                           | <b>4.276.541,650</b> |                           | <b>-49.404,450</b> |

Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.

Con los datos expuestos en el cuadro de rendimiento del cash flow, se procede al cálculo de tasa de rendimiento con la utilización de tasas de valor actual del 10% y 15% lográndose el siguiente resultado:

$$\text{TAZA DE RENDIMIENTO DEL CASH FLOW} = 10 + \frac{4276541,65 \times 5}{4276541,65 + 49404,45}$$

$$\text{TAZA DE RENDIMIENTO DEL CASH FLOW} = 14,94 \%$$

Sometiendo los flujos a una tasa de descuento o de valor actual, conocido también de valor presente, se entiende que el rendimiento de los flujos es del 14,94%, o sea que la tasa de rentabilidad acumulada supera a la tasa de oportunidad vigente en el mercado que se sitúa entre el 8 y el 10% en el mejor de los casos, lo que supone que la inversión a más de ser segura, es atractiva; más aún si el valor residual concluida la vida útil del proyecto se estima solo con relación a los activos fijos, sin considerar la plusvalía del terreno.

Los estudios de factibilidad económica incluyen el análisis de costos y beneficios asociados con cada alternativa del proyecto. En primer lugar, se comparan los costos esperados de cada alternativa con los beneficios esperados, para asegurarse que los beneficios excedan a los costos; y, en segundo lugar, se compara la proporción costo/beneficio de las otras alternativas para identificar aquella que sea más atractiva en su aspecto económico.

Algunos costos y beneficios comparativos contemplados en la inversión general del centro cultural propuesto, pueden cuantificarse fácilmente especialmente los relacionados primero, con los ahorros en costos del lote y de operación (aporte del terreno, aporte en recursos humanos, etc.) y segundo, con las utilidades progresivas a través de los ingresos directos (matrículas cursos, venta de insumos culturales, entradas a eventos, inscripciones concursos, etc.).

### 7.9.1 Estudio de costos.

Como se observa en el cuadro siguiente el mayor aporte en el proyecto del centro cultural se hace por parte de la institución de educación superior, quien contribuye con los costos de lote, la construcción de la edificación con el respectivo auditorio y los gastos de funcionamiento de la nueva dependencia. Únicamente un pequeño porcentaje del valor total lo aporta la empresa privada y está representado en algunos gastos de servicios de promoción y publicidad, los que forman parte de la difusión de los eventos culturales que se programen en este espacio.

**Tabla 11. Costos del centro cultural**

| No.                   | APORTES                                                                                    | VALOR USD        |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|------------------|
| 1                     | Escuela Politécnica del Ejército<br>(Aportación del predio en el campus universitario)     | 393.750          |
| 2                     | Escuela Politécnica del Ejército<br>(Presupuesto de inversión, construcciones)             | 3'250.000        |
| 3                     | Escuela Politécnica del Ejército<br>(Presupuesto de inversión equipos)                     | 1'442.500        |
| 4                     | Escuela Politécnica del Ejército<br>(Presupuesto gastos personal operativo por un año)     | 73.200           |
| 5                     | Inversión privada<br>(En publicidad y servicios)                                           | 78.000           |
| 6                     | Recursos de crédito reembolsable y no reembolsable<br>(Banca nacional e internacional 10%) | 576.152          |
| <b>Total proyecto</b> |                                                                                            | <b>5'813.902</b> |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

Una vez realizado el presupuesto general, identificados los aportes institucionales, estimados los créditos necesarios, analizada la capacidad de endeudamiento de la entidad gestora del proyecto, respecto de la financiación del proyecto del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, es conveniente tener en cuenta las siguientes recomendaciones de vital importancia para garantizar el feliz término de la obra, su construcción y su funcionamiento:

La primera tiene que ver con una actitud proactiva por parte de los responsables de gestionar el proyecto en todo su contexto, especialmente en la búsqueda de alternativas de financiación y no depender solamente de una de ellas, para no correr riesgos en el proceso; la segunda, con los créditos que posiblemente se contraigan con entidades nacionales e internacionales, sin que ellos sobrepasen la capacidad de endeudamiento de la entidad solicitante; y, la tercera, se refiere a tener suficientemente asegurados los recursos propios y los de crédito, al igual que los aportes en otras entidades que se los hará con otro tipo de aportes logísticos, técnicos, humanos, etc.

En la tabla 12, se exponen las áreas de los espacios necesarios definidos para un completo y adecuado funcionamiento y puesta en servicio del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, los que además, dan lugar a una aproximación a los costos de inversión para el levantamiento de la infraestructura y del equipamiento básico necesario, teniendo como referentes generales las cantidades de obra y los valores por metro cuadrado (m<sup>2</sup>), para cada uno de los espacios propuestos, teniendo como referente los costos en la ciudad Sangolquí.

### **7.9.2 Mecanismos de financiación.**

Los mecanismos de financiación dependen de una efectiva y eficiente gerencia del proyecto de diseño, construcción e implementación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, es decir, de la forma como se conceptualice la viabilidad de la financiación de su diseño, su edificación y su funcionamiento en el corto, mediano y largo plazo, que permita iniciar y terminar con los mínimos inconvenientes este proyecto.

Parte de esa gestión cultural y gerencial está enfocada al acercamiento con las numerosas entidades nacionales e internacionales, tanto públicas como privadas que participan en el desarrollo económico, social y cultural con una gran variedad de modalidades de financiación, entre ellos con recursos no reembolsables, que permitirían planificar y ejecutar proyectos de infraestructura de grandes dimensiones, con una amplia cobertura y una múltiple oferta de bienes y servicios culturales.

De otra parte, de los presupuestos nacionales designados para el sector cultural, es posible también canalizar recursos económicos mediante una buena gestión interinstitucional.

Igualmente, por parte de la institución gestora del proyecto, también hay aportes económicos significativos como recursos propios y de créditos blandos en los que la entidad tiene la capacidad de endeudamiento para cumplir con las obligaciones adquiridas.

**Tabla 12. Costos generales por estimación de área.**

| No.          | ESPACIOS               | CANTIDAD<br>m <sup>2</sup> | COSTO USD | COSTO TOTAL<br>USD |
|--------------|------------------------|----------------------------|-----------|--------------------|
| 1            | Gran auditorio         | 2.500                      | 450       | 1'125.000          |
| 2            | Plaza central          | 500                        | 200       | 100.000            |
| 3            | Galería de arte        | 350                        | 450       | 157.500            |
| 4            | Sala arte permanente   | 350                        | 450       | 157.500            |
| 5            | Taller experimental    | 300                        | 450       | 135.000            |
| 6            | Sala de música         | 300                        | 450       | 135.000            |
| 7            | Sala de danza          | 300                        | 450       | 135.000            |
| 8            | Sala de cine           | 300                        | 450       | 135.000            |
| 9            | Taller artesanías      | 400                        | 450       | 180.000            |
| 10           | Librería               | 300                        | 375       | 112.500            |
| 11           | Cafetería              | 300                        | 375       | 112.500            |
| 12           | Comercios              | 300                        | 375       | 112.500            |
| 13           | Servicios públicos     | 100                        | 450       | 45.000             |
| 14           | Administración         | 150                        | 450       | 67.500             |
| 15           | Sala de juntas         | 100                        | 450       | 45.000             |
| 16           | Salas de coordinadores | 100                        | 450       | 45.000             |
| 17           | Centro documentación   | 200                        | 450       | 90.000             |
| 18           | Aulas                  | 200                        | 450       | 90.000             |
| 19           | Talleres               | 200                        | 450       | 90.000             |
| 20           | Conservación           | 200                        | 450       | 90.000             |
| 21           | Almacén                | 100                        | 450       | 45.000             |
| 22           | Depósitos              | 100                        | 450       | 45.000             |
| <b>Total</b> |                        | <b>7.650</b>               |           | <b>3'250.000</b>   |

**Fuente:** Esta investigación y propuesta. 2010.

En la tabla No12 se reflejan únicamente los gastos por metro cuadrado de construcción del centro cultural, ya que el terreno es propiedad de la ESPE.

*“La centralización y la distribución inequitativa de los limitados recursos estatales destinados al desarrollo cultural y la evidencia de que los mercados para los productos culturales no tienen la misma estructura ni la dinámica que otros campos de la actividad productiva, entre otros elementos concurrentes, nos obligan a plantear que el financiamiento del desarrollo cultural regional, requiere de un tratamiento especial y diferenciado y de una política permanente orientada a conseguir los recursos que este demanda”.*<sup>63</sup>

### **7.9.3 Fuentes de financiación.**

Con un proyecto cultural bien formulado y de largo aliento, se puede acceder a recursos de entidades internacionales públicas y privadas, las que acompañan en todas las etapas de concepción y ejecución de un macro proyecto, incluyendo la asesoría técnica y de financiación, que permite llevar a cabo todas sus etapas de diseño, construcción e implementación del mismo en toda su extensión.

Con una buena dirección del proyecto del centro cultural, se propone establecer diferentes alianzas estratégicas, con el fin de canalizar recursos humanos, recursos técnicos, recursos financieros que coadyuvarán tanto al proceso de consolidación de la infraestructura, como al proceso de implementación de la programación y eventos en todo los ámbitos de la formación, capacitación, investigación y promoción cultural establecidos en el plan cultural de la institución.

*“Los actuales procesos de internacionalización y de cooperación internacional por parte de las instituciones de educación superior, no pueden ser ya realizadas por personal que no tenga una formación especializada en razón del incremento de propuestas, la cada vez mayor complejidad de las mismas, la necesidad de adopción de distintos planteos estratégicos en las diferentes modalidades y la cada vez mayor cantidad de interlocutores y la diversidad de los mismos, todo lo cual*

---

<sup>63</sup> Jaime Astudillo Romero. *Cultura y Modernización*. Universidad de Cuenca. Consejo Nacional de Educación Superior. CONESUP. Ecuador. 1997.

*hace necesario una capacidad de gestión muy profesional con un alto grado de formación”.*<sup>64</sup>

En este sentido, cabe resaltar algunas de las entidades, instituciones, fundaciones, organismos no gubernamentales que podrían formar parte de este gran proyecto cultural, entre ellas las embajadas de los países desarrollados, universidades de países europeos y de Norteamérica, bibliotecas, museos y archivos de todo el mundo e igualmente las empresas privadas que aportan a las iniciativas culturales de los países en desarrollo.

El proyecto será sostenible dependiendo de una serie de aspectos que se deben tener en cuenta desde la fase misma de la concepción de la organización y funcionamiento del centro cultural, es decir, tener una evaluación de los ingresos que puede producir los eventos ofrecidos a la población interna y externa a la Institución. Estos ingresos dependerán de la calidad de los eventos, que al final se convierte en un producto de consumo desde el punto de vista de la economía contemporánea.

De igual forma, es conveniente potenciar la producción bibliográfica de la Institución, de todos los aportes artísticos, literarios y científicos, que durante varios años ha venido produciendo la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, haciendo posible incrementar los ingresos generales del centro, con la venta de las publicaciones debidamente seleccionadas por un comité editorial conformado por expertos en la diferentes áreas y disciplinas del conocimiento.

*“Los avances tecnológicos de los últimos años han dado lugar a la expansión de las industrias culturales. Tales industrias, cualquiera que sea su organización, juegan un papel importante en la difusión de los bienes culturales. Es indispensable apoyar el establecimiento de industrias culturales, mediante programas de ayuda bilateral y multilateral, en los países que carecen de ellas, cuidando siempre que la producción y difusión de los bienes culturales responda a las necesidades del desarrollo integral de cada sociedad”.*<sup>65</sup>

---

<sup>64</sup> Consejo Nacional de Educación Superior. CONESUP. Ecuador.

<sup>65</sup> Declaración de México. Unesco. *Relación entre cultura, educación, ciencia y comunicaciones*. 1982.

Las industrias culturales son modalidades para hacer sostenibles los proyectos culturales, por tanto es importante tener como referentes algunas experiencias de instituciones universitarias en algunos países latinoamericanos, mecanismo que ha dado excelentes resultados, por cuanto a través de la publicación de textos de interés general, ha logrado establecer fondos económicos rentables y sustentables, que garantizan la reinversión tanto en actividades de difusión, promoción y capacitación cultural e integrándose al mercado de oferta y demanda internacional de las publicaciones.

Finalmente, el funcionamiento del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE tiene muchísimas potencialidades en el campo del desarrollo humano, de tal forma que a través de las dependencias como Rectorado, vicerrectorados, carreras y programas, se debe iniciar una campaña en torno al proyecto, aunando esfuerzos para la consolidación de la propuesta general, aportando desde el conocimiento y teniendo como horizonte una proyección social, que tendrá una alta cobertura y la presencia de la Entidad en su entorno local, regional, nacional.

**Tabla 13. Entidades alianzas estratégicas.**

| No.                    | ENTIDAD                                                                                  |
|------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>INTERNACIONALES</b> |                                                                                          |
| 1                      | Banco Interamericano de Desarrollo BID.                                                  |
| 2                      | UNESCO - Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. |
| 3                      | OEI - Organización de Estados Iberoamericanos.                                           |
| 4                      | OEA - Organización de Estados Americanos.                                                |
| 5                      | CEE - Comunidad Económica Europea – Consejo de Europa.                                   |
| 6                      | CAE - Comunidad Andina de Naciones.                                                      |
| 7                      | CAB - Convenio Andrés Bello.                                                             |
| 8                      | Instituto de Cultura Hispánica.                                                          |
| 9                      | Fondo de Cultura Económica – México.                                                     |
| <b>NACIONALES</b>      |                                                                                          |
| 10                     | Ministerio de Cultura del Ecuador.                                                       |
| 11                     | INPC - Instituto Nacional de Patrimonio Cultural.                                        |
| 12                     | FONCULTURA - Fondo Nacional de Cultura del Ecuador.                                      |

|    |                                                                       |
|----|-----------------------------------------------------------------------|
| 13 | Archivo Nacional del Ecuador.                                         |
| 14 | Biblioteca Nacional Eugenio Espejo.                                   |
| 15 | Universidad Central del Ecuador.                                      |
| 16 | Pontificia Universidad Católica del Ecuador.                          |
| 17 | Museo Metropolitano de Quito.                                         |
| 18 | Ministerio de Turismo del Ecuador.                                    |
| 19 | Ministerio de Relaciones Exteriores del Ecuador – Promoción Cultural. |
| 20 | Universidad Internacional SEK.                                        |
| 21 | Universidad Andina Simón Bolívar.                                     |
| 22 | Casa de la Cultura Ecuatoriana Benjamín Carrión.                      |
| 23 | Academia Ecuatoriana de la Lengua.                                    |
| 24 | FLACSO - Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.               |
| 25 | Centro Interamericano de Artesanías y Artes Populares.                |
| 26 | IADAP - Instituto Andino de Artes Populares.                          |
| 27 | Centro Cultural Abya – Yala.                                          |
| 28 | Centro Cultural del Instituto Geográfico Militar.                     |
| 29 | Sociedad Filarmónica del Ecuador.                                     |
| 30 | Compañía Nacional de Danza del Ecuador.                               |
| 31 | FONSAL - Fondo de Salvamento.                                         |
| 32 | Fundación Guayasamín.                                                 |
| 33 | Fundación Posada de las Artes Kingman.                                |
| 34 | Fundación Casa de la Danza.                                           |
| 35 | Fundación Cultural Ballet Andino Ecuador.                             |
| 36 | Fundación Cultural Humanizarte.                                       |
| 37 | Fundación Octaedro - Cine.                                            |
| 38 | Cinemateca Nacional del Ecuador.                                      |
| 39 | Centro Cultural Afro-Ecuatoriano                                      |
| 40 | CIARTES - Centro Integral de Artes Escénicas Sarao.                   |
| 41 | Biblioteca Ecuatoriana Aurelio Espinosa Pólit.                        |
| 42 | Alianza Francesa del Ecuador.                                         |
| 43 | Centro Cultural Norteamericano.                                       |
| 44 | SAYCE - Sociedad de Autores y Compositores del Ecuador.               |

**Gráfico 3. Cronograma general de actividades.**

| ACTIVIDADES / TIEMPO               | AÑO 1      |            | AÑO 2      |            |
|------------------------------------|------------|------------|------------|------------|
|                                    | Semestre 1 | Semestre 2 | Semestre 1 | Semestre 2 |
| <b>1. FASE PRELIMINAR</b>          |            |            |            |            |
| ▪ Reuniones directivas             |            |            |            |            |
| ▪ Socialización proyecto CC        |            |            |            |            |
| ▪ Estudio factibilidad institución |            |            |            |            |
| ▪ Estudio factibilidad técnica     |            |            |            |            |
| ▪ Estudio factibilidad financiera  |            |            |            |            |
| ▪ Diseño planos arquitectónicos    |            |            |            |            |
| ▪ Diseño planos estructurales      |            |            |            |            |
| ▪ Acuerdos bancarios               |            |            |            |            |
| ▪ Actualización presupuesto        |            |            |            |            |
| ▪ Aprobación presupuesto           |            |            |            |            |
| <b>2. FASE CONSTRUCCIÓN</b>        |            |            |            |            |
| ▪ Delimitación lote CC             |            |            |            |            |
| ▪ Iniciación construcción          |            |            |            |            |
| ▪ Construcción auditorio           |            |            |            |            |
| ▪ Construcción dirección           |            |            |            |            |
| ▪ Construcción áreas específicas   |            |            |            |            |
| ▪ Construcción áreas sociales      |            |            |            |            |
| ▪ Construcción áreas comunes       |            |            |            |            |
| ▪ Acabados edificación CC          |            |            |            |            |
| ▪ Equipamiento centro cultural     |            |            |            |            |
| <b>3. FASE IMPLEMENTACIÓN</b>      |            |            |            |            |
| ▪ Inauguración centro cultural     |            |            |            |            |
| ▪ Designación director             |            |            |            |            |
| ▪ Designación coordinadores        |            |            |            |            |
| ▪ Presentación programación        |            |            |            |            |
| ▪ Promoción y difusión             |            |            |            |            |
| ▪ Iniciación eventos               |            |            |            |            |
| ▪ Programación semestral / anual   |            |            |            |            |

## 8.-MARCO METODOLÓGICO.

La metodología utilizada en el presente estudio es la siguiente:

Partimos de una investigación exploratoria, tomando como modelo teórico algunos de los centros culturales en Quito y en otras ciudades latinoamericanas; en seguida, se hizo un barrido de la bibliografía temática existente.

Adicionalmente se realizó un estudio técnico, operativo, administrativo y financiero del centro a fin de determinar la factibilidad de su creación.

Finalmente, se realizaron algunas entrevistas con personas expertas en el manejo y administración de centros culturales universitario en la capital ecuatoriana.

## 9.-MARCO ESTRATÉGICO O PRODUCTO.

*“Estudios realizados por la Comisión de Cultura del CONESUP, demuestran que las universidades ecuatorianas presentan gran diversidad en cuanto a las formas de enfrentar la reflexión y el quehacer culturales, diversidades relacionadas con la trayectoria propia de cada universidad, su especialización académica en el sistema nacional de universidades y también con factores específicos del medio local y regional en que se desenvuelven”.*

*Plan Nacional de Desarrollo Universitario. CONESUP, 1997.*

### 9.1 PROPUESTA DE CREACIÓN DEL CENTRO CULTURAL.

Habiendo definido el mercado a través de los estudiantes que en la actualidad son once mil (11.000) presenciales y nueve mil (9.000) a distancia, quienes directamente recibirán los beneficios del centro cultural, podría incluirse a sus familiares, una vez establecida la oferta y demanda por el número de eventos programados, ya que el servicio es una necesidad sin prisa para cumplir con la universalidad dentro del esquema politécnico

El centro cultural tiene un costo de construcción de USD 3'250.000, como consta en la Tabla 12, pero además se requieren: gastos administrativos y en recursos humanos, los que se cubren con asignaciones de la universidad pero, se utilizará el recurso humano de acuerdo a las áreas de especialidad. Las inversiones totales a realizar son de USD 5'813.902, incluyendo espacios necesarios definidos para un completo y adecuado funcionamiento y servicio del centro cultural de la ESPE; y, gastos anuales administrativos de funcionamiento del personal que trabajara en el centro.

## 9.2 PLAN DE SEGURIDAD, CONSERVACIÓN PREVENTIVA Y MANEJO DE EXHIBICIONES Y COLECCIONES.

Los sistemas de seguridad en el complejo cultural básicamente deberán contemplar tanto en su diseño como en su aplicación, los sistemas convencionales requeridos y exigidos por la normas de construcción nacional, haciendo énfasis en los espacios que contendrán permanente o temporalmente obras artísticas de alto valor. De igual manera, los sistemas de seguridad tendrán en cuenta que los espacios concebidos en el centro, albergarán un alto número de personas, por lo que se requiere de planes de evacuación.

Con relación al cuidado de los objetos artísticos, es necesaria una estrategia constituida por un conjunto de acciones para evitar el deterioro de los objetos, pinturas, esculturas, etc. Estas acciones serán aplicadas en los diferentes procesos tales como la exhibición, almacenamiento, manipulación, limpieza, embalaje y transporte de dichos elementos, incluyendo un diseño adecuado del mismo edificio como contenedor de los objetos y la integración de personas expertas en este tipo de manejos y mantenimiento.

Respecto de los objetos culturales que se vayan a conservar y mantener en los talleres del centro cultural, es necesario establecer previamente los diferentes deterioros que se pueden presentar en estos objetos, para definir el tipo de tratamiento que se les va a aplicar, seleccionándolos por su clase de material y su modalidad. Éstos pueden ser pinturas, tallas en madera, cerámicas, textiles, esculturas, incluyendo muchas veces sus soportes como marcos, nichos, entre otros.

Los requerimientos para el control y manejo de las obras de exposición y exhibición tienen que ver con las normas mínimas de transporte, embalaje y seguridad, con sus respectivos inventarios y fichas correspondientes, las que deben cumplir con los formatos internacionales. Igualmente, estos requerimientos deben concordar con los reglamentos internos de la Institución, haciendo posible una buena gestión en este tipo de funciones del centro cultural.

### **9.2.1 Plan de seguridad.**

Las grandes construcciones para el servicio colectivo, requieren de un diseño y organización específicos con relación a la edificación misma y con la población que forma parte permanente y temporalmente de ella. Es decir, es necesario implementar las normas constructivas de una parte, y de otra contemplar la seguridad de los usuarios, mediante un plan de evacuación en caso de algún evento natural que ponga en riesgo a quienes se encuentren en el edificio.

Con relación a la seguridad del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se hace indispensable formular también un estudio preliminar de un plan de emergencia y contingencias, por encontrarse localizado en zona de riesgo generada por su proximidad al área de influencia del volcán Cotopaxi, sobre el Valle de los Chillos.

En este sentido, en el Anexo 2 de este documento se presenta un esquema de un plan de emergencia y contingencias, que está estructurado básicamente con unas políticas generales y unos objetivos que se centran en la seguridad operativa y protección de la Institución con las respectivas fases de ejecución y los organismos participantes en caso de un desastre natural en la región.

### **9.2.2 Conservación preventiva.**

La conservación preventiva de los bienes del centro cultural está relacionada con la protección de los objetos, a través de la observación y el análisis de la evolución, el deterioro y el mantenimiento del material cultural, la investigación de las causas y efectos y la solución de los problemas y las acciones tomadas para prevenir o controlar el deterioro y mantener la integridad de las colecciones.

En este sentido es necesario establecer unos parámetros mínimos para la protección de los objetos, entre los que está el diseño y organización de un programa de conservación preventiva, que básicamente estaría enfocada en los siguientes aspectos:

- **Mantenimiento del edificio:** Hace referencia a aquellas acciones destinadas a mantener en condiciones óptimas de limpieza y conservación las diferentes áreas del inmueble. Esto incluye el acceso, los lugares de exhibición y los jardines o patios si los hubiere.
- **Iluminación:** La luz natural y algunas fuentes de luz artificial, generan ambientes confortables, pero también causa deterioros lentos y acumulativos. Existen materiales sensibles a la acción de la luz como algunas fibras, textiles y papel, los que se vuelven frágiles.
- **Filtraciones de agua:** Son nocivas para la estructura del inmueble y para los objetos culturales.
- **Humedad y temperatura:** Todos los objetos culturales pueden verse afectados por cambios bruscos o tasas extremas de estos dos parámetros medioambientales, sin embargo contribuyen también otros factores como la contaminación atmosférica y la luz.

La medida de la humedad de un ambiente y el registro continuo de los valores de humedad relativa (relación porcentual entre la humedad absoluta y el valor correspondiente a la saturación de una misma temperatura) y de las correspondientes temperaturas, es fundamental para explicar y predecir los fenómenos de alteración que se manifiestan en todos los objetos culturales y en particular en aquellos constituidos por materiales celulósicos (madera, papel, fibras textiles) o metales.

Niveles excesivos de humedad, fluctuaciones muy grandes y permanencia de situaciones anómalas de este tipo son causa de fenómenos de alteración tales como: variaciones dimensionales (hinchamiento, deformación, rotura) y en general modificaciones de la estructura o de la forma de materiales porosos y de naturaleza hidrófila; disminución de la flexibilidad y la resistencia mecánica de materiales

proteicos; pérdida de adherencia en los ligantes orgánicos, opacidad de los barnices; solubilidad, migración y recristalización de sales en los materiales pétreos, etc.

En el caso de objetos museables, los cambios de humedad tienen una mayor repercusión; cuando estos objetos están sometidos a una humedad relativa constante (y a una temperatura moderadamente constante) por un tiempo prolongado (meses o unos pocos años), adquieren un cierto equilibrio con el medio circundante. Si las condiciones del entorno cambian (en más o en menos), este equilibrio se rompe y el material entra en una nueva dinámica con pérdidas o ganancias de humedad que degeneran irremediablemente en deterioro.<sup>1</sup>

La humedad es también decisiva en la génesis y el desarrollo de muchas reacciones químicas como la hidrólisis o la oxido-reducción; de ahí que su acción se manifiesta también en materiales no porosos como los metales. Piezas trabajadas en hierro, cobre, plata o sus aleaciones precisan un ambiente seco a fin de reducir la posibilidad de corrosión u oxidación superficial.

La humedad estimula también la producción biológica y microbiológica cuyos efectos pueden llegar a ser muy graves en materiales orgánicos.

- **Contaminantes atmosféricos:** Los contaminantes atmosféricos son sustancias que alteran la composición normal del aire.

Los contaminantes pueden ser físicos, químicos o microbiológicos. Desde el punto de vista físico, los contaminantes pueden ser partículas sólidas, gotitas de líquidos o mezclas de gases.

Los contaminantes que tienen mayor importancia en el deterioro de los bienes culturales son: el dióxido de azufre, el sulfuro de hidrógeno y los sulfatos (aerosol y niebla), el cloruro de hidrógeno, el fluoruro de hidrógeno y el dióxido de carbono, sin desestimar la importancia de otros contaminantes tanto por su naturaleza cuanto por la cantidad y frecuencia con la que están presentes en todos los centros urbanos.

---

<sup>1</sup> Francisca Gómez Moral. 2006. “Conservación de Bienes Culturales. Arte Mueble”. Maestría en Conservación y Administración de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

- **Vibración:** La vibración también causa deterioros a los objetos culturales, los que deben preverse diseñando montajes que amortigüen los movimientos vibratorios de los objetos culturales provocados principalmente por el tránsito de vehículos pesados en los alrededores del edificio.
- **Agentes biológicos:** Debido a su alta variedad, alta capacidad de adaptación y una alta tasa de reproducción, es necesario establecer un detallado control local, es decir, poner en marcha medidas preventivas: aireación, iluminación, limpieza, aplicación moderada de productos químicos para la erradicación de agentes biológicos o la reducción de su desarrollo.

El biodeterioro es una de las formas más comunes y más rápidas de alteración y pérdida de los bienes culturales de naturaleza orgánica como: material bibliográfico y documental, textiles, esculturas y pinturas.

Los agentes de biodeterioro pueden ser: microorganismos, insectos y roedores. Todos ellos se nutren y se desarrollan a expensas de los materiales constituyentes de los bienes poniéndolos en grave riesgo. Las tareas de prevención deben iniciarse con una inspección detallada en las reservas, sobre todo y el reporte de cualquier manifestación de infestación activa.

- **Luz:** La radiación ultravioleta (UV) es la región del espectro comprendida entre 280 y 400 nanómetros aproximadamente. Es nociva para prácticamente todos los materiales por lo que su eliminación se ha convertido en una práctica común en museos y centros culturales.

La luz del día es de gran intensidad y rica en radiaciones del ultravioleta cercano, dependiendo de la hora del día, la estación y las condiciones del tiempo, lo que hace difícil predecir la afectación sobre los objetos e interfiere en la apreciación de los mismos por parte del observador. El vidrio tradicional de las ventanas transmite radiaciones de una longitud de onda de 300 a 400 nm. Las fuentes de luz artificial también emiten radiación UV en distinta magnitud.

Se ha comprobado que las lámparas fluorescentes son las más peligrosas por los picos ultravioleta en el espectro del mercurio. Las lámparas de halógeno-cuarzo tienen un menor contenido ultravioleta y las lámparas tradicionales de filamento de tungsteno (incandescentes) son las más seguras.

La radiación infrarroja (IR) está en un rango comprendido entre 700 y 1400 nm. Este rango produce calentamiento y puede generar o estimular el deterioro de los objetos mediante la aceleración de las reacciones químicas y la desecación de los materiales orgánicos.

Las lámparas incandescentes, pese a que tienen un nivel aceptablemente bajo de UV, pueden generar problemas derivados del calentamiento por su alto contenido de IR. Los reflectores y especialmente las lámparas de halógeno-cuarzo, producen incluso un mayor calentamiento ya que están diseñadas para niveles de luz muy altos.

En superficies pintadas, puede ocurrir que determinados colores absorban más radiación infrarroja que otros causando un calentamiento localizado con efectos indeseables. Esto ha sido observado reiteradamente en pinturas que muestran cambios zonales, craqueladuras, pérdida de capas de pintura y en casos extremos, quemaduras.<sup>2</sup>

No se debe admitir lámparas de este tipo en el interior de vitrinas de exhibición, la concentración de calor produce una baja de la humedad relativa con los efectos conocidos y una variación cíclica de la humedad relativa en el interior de la vitrina, cuando la vida útil de la lámpara termina (disminuye el calor y aumenta la HR). Si es indispensable el uso de tubos fluorescentes, se deben colocar fuera de la vitrina y colocar filtros para eliminar o atenuar todas las radiaciones indeseables.<sup>3</sup>

*Sesiones de fotografía, TV, cine o video, a menudo requieren de altos niveles de iluminación usando reflectores o lámparas de halógeno-cuarzo. Estos procesos deben ser vigilados por conservadores para evitar los daños anteriormente mencionados.*

---

<sup>2</sup> Francisca Gómez Moral. 2006. "Conservación de Bienes Culturales. Arte Mueble". Maestría en Conservación y Administración de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

<sup>3</sup> Francisca Gómez Moral. 2006. "Conservación de Bienes Culturales. Arte Mueble". Maestría en Conservación y Administración de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

El efecto degenerativo de la luz sobre los bienes culturales (existen materiales más susceptibles que otros a sufrir los efectos de la luz), está en función de la longitud de onda, los niveles de iluminación y el tiempo de exposición del objeto a la luz.

Los niveles de luz pueden ser monitoreados con medidores calibrados para dar lecturas en lux. Algunos instrumentos registran el contenido ultravioleta del sistema en unidades de energía por metro cuadrado ( $W/m^2$ ) y son de gran utilidad tanto para determinar la calidad espectral de la luz, cuanto la eficiencia de los filtros.

Los niveles aceptables para una exposición permanente dependen de la naturaleza del objeto y su estado de conservación. Las tasas recomendadas son de un máximo de 50 lux para objetos muy sensibles y de 200 lux para materiales estables.

Ante esto, un buen diseño y construcción del edificio cultural ayudarán a mantener los objetos permanentes y temporales, resguardados de agentes de deterioro.

### **9.2.3 Manejo de exhibiciones y colecciones.**

El centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, tendrá en cuenta las nuevas tendencias del arte contemporáneo que exigen nuevos conceptos en el diseño de espacios múltiples, que correspondan a las nuevas formas de uso de estos recintos, por lo tanto, los sistemas móviles de exhibición serán los más convenientes para aprovechar al máximo la infraestructura construida, haciendo posible una excelente presentación y una fluida circulación en las salas de exhibición.

Los sistemas móviles de exhibición, contemplan la posibilidad de que los espacios destinados para realizar las muestras de artes plásticas, diseño gráfico, fotografía y otras, sean versátiles y permitan acondicionar dichos espacios a las demandas de los expositores, incluyendo las modalidades del arte contemporáneo como, puestas en escena (performance) y expresiones artísticas en movimiento, que forman parte de las nuevas tendencias del arte.

**Tabla 14. Edificio y agentes de deterioro.**

| ESPACIO               | EXTERIOR INTERIOR                                                                                                                                                               | AGENTES                                                                                       |
|-----------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Exterior del Edificio | El edificio modifica los agentes de deterioro según: características constructivas y arquitectónicas.<br>Condición en que se encuentre.<br>Intervenciones y restauraciones.     | Parámetros climáticos rangos extremos: humedad relativa y temperatura.                        |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Contaminantes: gases, partículas, esporas.                                                    |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Iluminación: natural y artificial.                                                            |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Desarrollo microbiológico: hongos, insectos, etc.                                             |
| Interior del Edificio | La selección de espacios al interior del edificio y el diseño (sala exhibiciones, museo, etc.) cambian el valor de los agentes de deterioro en: exhibición, depósito o reserva. | Humedad relativa, temperatura, gases, partículas, esporas, Iluminación, desarrollo biológico. |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Sistema de montaje de los objetos.                                                            |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Manipulación objetos.                                                                         |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Sistema de almacenaje.                                                                        |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Condiciones depósitos                                                                         |
|                       |                                                                                                                                                                                 | Intervenciones indebidas.                                                                     |

**Fuente: Manual de Prevención Bienes Culturales. UNESCO, 1985.**

Para la conservación preventiva de los objetos culturales<sup>59</sup>, en especial en el área de las artes plásticas, es indispensable conocer las diferentes clases de materiales sobre los que se han elaborado, con el fin de tomar las precauciones necesarias en los procesos de transporte, almacenamiento, manipulación y montaje de exhibición de dichos objetos y evitar problemas de deterioro.

<sup>59</sup> Francisca Gómez Moral. 2006. "Conservación de Bienes Culturales. Arte Mueble". Maestría en Conservación y Administración de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

**Tabla 15. Materiales de Conservación Preventiva.**

| TÉCNICAS                     | SOPORTES              | ELEMENTOS O ESTRATOS             | MATERIALES                          |
|------------------------------|-----------------------|----------------------------------|-------------------------------------|
| Pintura<br>(De<br>caballete) | Madera                | Taponado                         | Agua más cola                       |
|                              |                       | Base                             | Blanco de zinc                      |
|                              |                       | Capa pictórica                   | Aglutinados, aceite                 |
|                              |                       | Barniz                           | Resina – solvente                   |
|                              | Papel                 | Acuarela                         | Pigmento, agua                      |
|                              |                       | Gouche                           | Pigmento, agua                      |
|                              |                       | Carboncillo                      | Tallos quemados                     |
|                              |                       | Pastel                           | Pigmento en polvo                   |
|                              |                       | Tinta                            | Pigmento diluidos                   |
|                              |                       | Lápiz                            | Grafito, goma, resina.              |
| Talla                        | Madera                | Taponado                         | Mezcla agua cola                    |
|                              |                       | Tela adicional                   | Tela                                |
|                              |                       | Lámina de oro                    | Lámina de oro                       |
| Cerámica                     | Pasta<br>cerámica     | Adosados cerámica                | Arcilla: material de carga          |
|                              |                       | Capa pictórica                   | Colorantes: vegetales,<br>minerales |
| Textil                       | Hilos<br>entrelazados | Capa pictórica<br>Hilos adosados | Origen vegetal o animal             |
| Esculturas                   | Piedra                | Capa pictórica                   | Piedra                              |
|                              | Metales               | Base metal                       | Carbonato, calcio                   |
|                              |                       | Capa pictórica                   | Pigmentos en aceite                 |
|                              |                       | Barniz                           | Resina – Solvente                   |
|                              | Marfil                | Capa pictórica                   | Acuarela y óleo                     |

**Fuente: Manual de Prevención Bienes Culturales. UNESCO, 1985.**

### 9.3 RELACIONES INSTITUCIONALES.

Las relaciones interinstitucionales forman parte de la estructura organizacional de una institución cultural, mediante las que se pueden establecer importantes vínculos con múltiples entidades del orden nacional e internacional, que pueden resultar como alianzas

estratégicas para implementar programas y eventos contemplados en los cronogramas de la entidad cultural en consolidación y proyección.

En este sentido, es de vital importancia que la entidad cultural cuente con un área de relaciones públicas que tenga la capacidad de acercarse y gestionar todo tipo de apoyos, enmarcada en un claro plan de trabajo que cuente con metas y resultados esperados concretos, que le permitan evaluar las acciones en todos los campos de la cultura, ampliando la cobertura en todos los ámbitos del desarrollo humano y en todos y cada uno los grupos poblacionales establecido en su interior y en su entorno.

*“En el campo de lo cultural se producen, como en tantos otros, unas nuevas relaciones entre lo público y lo privado que hacen variar las relaciones de éste con lo social. Las industrias culturales han logrado una repercusión de sus productos infinitamente más amplia que las conseguidas hasta ahora por los mayores proyectos de cooperación cultural”.<sup>60</sup>*

### **9.3.1 Propuesta cultural.**

La propuesta cultural tiene relación con una exploración de las demandas culturales establecidas por la población estudiantil, los docentes, directivos y trabajadores de la Institución, teniendo en cuenta la proyección social al entorno, enfatizando en la programación de expresiones y manifestaciones culturales, programación de formación y capacitación artística, programación de intercambios culturales locales, provinciales e internacionales, que permitan ampliar el ámbito de participación de la población en el área metropolitana de Quito y por extensión a la provincia de Pichincha.

*“La principal función de la universidad es su potencial y su capacidad de ser mediadora en la construcción de cultura, como corresponde a todo proyecto educativo. Pensar la universidad como mediadora para que el ser humano pueda desplegar su propia naturaleza como inaugurador, como iniciador, como permanente creador, la coloca como una institución privilegiada en el desarrollo del proyecto de la humanidad y le otorga la posibilidad de ser forjadora de*

---

<sup>60</sup> Fernando Vicario Leal. *La cooperación cultural, una asignatura pendiente de evaluación*. Coordinador Área de Cultural del Convenio Andrés Bello.

*comunidades. Esto implica que a través de la universidad se ponen en juego los sistemas simbólicos, los sistemas normativos y los sistemas de expresión de las diversas localidades donde están insertas; lo que da a los individuos un arraigo y unos fines”.*<sup>61</sup>

En general, la propuesta cultural del centro cultural contemplará las demandas de la comunidad estudiantil de acuerdo a las necesidades identificadas durante el tiempo de funcionamiento de la Unidad de Difusión Cultural, que ha cumplido sus objetivos, a pesar de las dificultades económicas y de la falta de espacios adecuados para llevar a efecto sus múltiples actividades y su variada programación.

### **9.3.2 Programación cultural.**

Una vez establecidas las áreas y actividades en las diferentes expresiones y manifestaciones culturales, el centro cultural, establecerá una programación anual, lo que forma parte de la organización y operación de los espacios disponibles precisamente diseñados para cumplir con todas las presentaciones, encuentros, debates, exposiciones, conciertos, concursos y demás actividades correspondientes a las ofertas y demandas contempladas en la programación propuesta (Tabla No 16).

Estas actividades tienen una directa relación basada en la programación propuesta en la tabla No16 donde los estudiantes tendrán una participación activa en todas las áreas culturales. Cada área tendrá al menos una presentación mensual, excepto en el periodo largo de vacaciones (octavo mes), donde los promotores serán: la ESPE, empresas públicas y privadas que apoyen estos proyectos culturales; y sobre todo el alcance de la gestión cultural que se realice, especialmente en lo relacionado con la cooperación interuniversitaria e interinstitucional, tendiente a conseguir recursos técnicos, de financiación, de apoyo artístico y cultural en general.

*“La creación conjuga tanto el compromiso del mundo del arte con las realidades de cada momento histórico (y el respeto explícito al carácter público de sus fuentes) con la existencia de derechos asociados a la creación. Si la participación*

---

<sup>61</sup> Mariluz Restrepo Jiménez. 2001. *Universidad mediadora de cultura*. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Colombia.

*en la experiencia cultural (y especialmente artística) constituye, hoy, uno de los elementos claves para la configuración de una ciudadanía más comprometida y para la profundización de la democracia, elementos como la formación artística, la pedagogía del arte, la formación de redes y la financiación de la cultura cobran una importancia capital”.*<sup>62</sup>

La programación del nuevo centro cultural, en la medida de lo posible, serán una continuidad de los programas, actividades, eventos y giras nacionales que se vienen ofreciendo actualmente a través de la Unidad de Difusión Cultural, dependiente de la Dirección de Bienestar Estudiantil y del Vicerrectorado Académico de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE.

### **9.3.3 Funcionamiento.**

El funcionamiento del centro cultural girará en torno a una programación de cada área, la que será integrada a la programación general y se instituirá un sistemático plan de publicidad y la destinación de los espacios requeridos para las respectivas presentaciones, conferencias, talleres, concursos, exposiciones, conciertos y todos los eventos que formarán parte de la amplia programación académica, distribuidas en programación anual que será estructurada de acuerdo a las demandas de la población estudiantil de la ESPE, teniendo como marco de referencia la trayectoria de la Unidad de Difusión Cultural, que conserva una larga memoria de las ofertas artísticas y culturales y sociales, que la institución ha realizado a lo largo de muchos años de prestar sus servicios a la comunidad en general.

La propuesta del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, tiene como punto de partida la importancia que para la comunidad universitaria y colectividad en general, el fomento, la divulgación y la extensión de las manifestaciones culturales en todas sus modalidades, con el fin de fortalecer las aptitudes artísticas y artesanales en todas sus expresiones.

---

<sup>62</sup> Jordi Martí. *Agenda Cultural 21. Políticas culturales para el Desarrollo*. Estocolmo. 2001.

A continuación se hace una aproximación general a los contenidos de las actividades y eventos que se vienen realizando en la ESPE y varios de los nuevos campos en que el centro cultural, incursionará con la distribución de siete áreas básicas en la estructura física y funcional propuesta: artes plásticas, artes escénicas, artes musicales, artes de la danza, artes literarias, artes audiovisuales y artes populares.

**Tabla 16. Áreas y actividades culturales propuestas.**

| No. | ÁREA CULTURAL           | ACTIVIDAD CULTURAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1.  | Área artes plásticas    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Exposiciones de pintura y escultura.</li> <li>▪ Exposiciones de diseño gráfico.</li> <li>▪ Exposiciones de diseño industrial.</li> <li>▪ Exposiciones de fotografía.</li> <li>▪ Performances (puesta en escena).</li> <li>▪ Talleres de dibujo y pintura.</li> <li>▪ Talleres de cerámica.</li> </ul> |
| 2.  | Área de artes escénicas | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Presentación teatro clásico.</li> <li>▪ Presentación teatro moderno.</li> <li>▪ Presentación teatro infantil.</li> <li>▪ Cursos actuación teatral.</li> <li>▪ Cursos preparación física.</li> <li>▪ Talleres y seminarios de teatro.</li> </ul>                                                       |
| 3.  | Área de artes musicales | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de música.</li> <li>▪ Cursos de vocalización.</li> <li>▪ Cursos de instrumentación musical.</li> <li>▪ Grabaciones musicales.</li> <li>▪ Talleres y seminarios de música.</li> <li>▪ Festival canción colegios del Valle.</li> <li>▪ Encuentro de coros.</li> </ul>                            |
| 4.  | Área artes de la danza  | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Cursos de danza contemporánea.</li> <li>▪ Cursos de danza folclórica.</li> <li>▪ Organización grupos danza.</li> <li>▪ Concursos de danza.</li> <li>▪ Presentaciones grupos danzas.</li> </ul>                                                                                                        |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Talleres y seminarios de danza.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                   |
| 5. Área artes literarias    | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Concursos poesía y novela.</li> <li>▪ Cursos de literatura.</li> <li>▪ Periódico literario.</li> <li>▪ Publicaciones poemarios.</li> <li>▪ Talleres de oratoria.</li> <li>▪ Concurso interuniversitario oratoria.</li> <li>▪ Concurso Iberoamericano de oratoria.</li> </ul> |
| 6. Área artes audiovisuales | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyección cine nacional.</li> <li>▪ Proyección cine internacional.</li> <li>▪ Proyección cortometrajes.</li> <li>▪ Concursos cortometrajes.</li> <li>▪ Cinemateca universitaria.</li> <li>▪ Talleres y seminarios de cine.</li> </ul>                                       |
| 7. Área artes populares     | <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Difusión artesanías.</li> <li>▪ Giras de difusión artesanías..</li> <li>▪ Intercambios artesanías</li> <li>▪ Giras nacionales.</li> <li>▪ Giras internacionales.</li> <li>▪ Talleres artesanías.</li> <li>▪ Seminarios y cursos artesanías.</li> </ul>                       |

**Fuente: Esta investigación y propuesta. 2010.**

## 10.- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

### 10.1 CONCLUSIONES.

- De las investigaciones realizadas podemos concluir lo siguiente: Los centros culturales en las entidades de educación superior, se han convertido en una necesidad para la sociedad integrando la apuesta cultural por parte del Estado, donde cada entidad decida tener una participación activa en la vida cultural al interior con proyección fuera de la institución.
- Un centro cultural universitario debe tener en cuenta los siguientes preceptos: No hay cultura sin público, ni público sin cultura. Su organización debe estar capacitada y preparada para hacer frente a cualquier tipo de emprendimiento o tarea. Generar y buscar fuentes de financiación adicional y cooperación externas a las propias de la propia universidad.
- Para asegurar el éxito en la creación y puesta en marcha de un centro cultural universitario, es necesario contar con una adecuada organización que establezca responsabilidades administrativas, académicas y financieras.
- La integración de un centro cultural exige, que dentro de la organización, las competencias y funciones estén claramente definidas, que las diversas áreas tengan autonomía acompañada de diálogo flexible, dentro de una coordinación permanente, teniendo siempre presente el valor de los recursos y su uso responsable.
- El trabajo en equipo en un centro cultural visualizado como una sociedad empresarial, debe estar complementada con un proceso de planificación, tratando de evitar los traspiés, teniendo en consideración que la evaluación continua de un proyecto cultural permitirá que se realice acorde con los objetivos previstos.
- En un centro cultural no basta con contar con una excelente programación y muchos recursos económicos; es imprescindible tener capacidad de gestión, al igual que unos excelentes soportes técnicos y operativos oportunos, para una buena prestación de los servicios culturales.

- Dado que la tasa de rentabilidad esperada del 14,94% como producto de la realización del proyecto, no sólo es factible su realización, sino que es atractivo, frente a las tasas de rentabilidad que se ofrecen en el mercado financiero nacional y extranjero que son del 8% y 10% anual.

## 10.2 RECOMENDACIONES.

- Es necesario gestionar institucionalmente ante los órganos administrativos y de financiación, la aprobación del proyecto e identificar los recursos económicos con los que cuenta la ESPE y gestionar el apoyo institucional para la creación del centro cultural de la Escuela Politécnica – ESPE, por cuanto se lo ha identificado como una de necesidad de la entidad de educación superior.
- Se debe fomentar e incentivar las expresiones culturales en todas sus modalidades dentro de la institución de educación superior, tomando como referentes las experiencias de estamentos similares, haciendo del centro cultural un punto de encuentro para la población objeto del proyecto.
- Se requiere gestionar una financiación externa y establecer las diversas fuentes de financiación para el diseño, construcción e implementación del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, a través de convenios que incluyan la participación de organismos estatales y privados, nacionales e internacionales
- Es aconsejable propiciar las relaciones interuniversitarias a nivel local, regional, nacional e internacional, con el fin de establecer alianzas estratégicas que permitan los múltiples intercambios en todas las modalidades culturales que cada institución posee en sus respectivas estructuras.
- Es oportuno impulsar la cooperación internacional con los organismos culturales correspondientes con el fin de establecer , entre otras gestiones, el intercambio cultural, programas de capacitación, exposiciones itinerantes, presentaciones musicales, encuentros culturales, financiación de publicaciones, etc.

- Se debe hacer un estudio de impacto ambiental tanto en la fase de construcción como en la fase de implementación del centro cultural, conforme lo establecido en la legislación ecuatoriana y las ordenanzas municipales, con el fin de preservar el entorno natural del campus universitario.
- Se debe actualizar permanentemente el mapa de riesgos, así como el plan de emergencia y contingencias, tomando en cuenta las características estructurales y número de usuarios del nuevo centro cultural y como referencia al estudio de riesgos relacionado con el volcán Cotopaxi.
- En este marco referencial de tipo económico, son favorables todos los resultados financieros, por lo tanto, se recomienda la ejecución del proyecto.

## BIBLIOGRAFÍA.

- ANDRADE, HERNÁN. 1999. "Proyecto de creación del Centro Cultural de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador". Quito: PUCE.
- ASTUDILLO ROMERO, JAIME. 1997. "Cultura y Modernización". Universidad de Cuenca. Consejo Nacional de Educación Superior. CONESUP. Ecuador. Quito: Gráficas Arboleda.
- BONET I AGUSTÍ, LLUIS. 1995. "Estadísticas e indicadores al servicio del análisis del sector cultural y de la evaluación de las políticas públicas de cultura". Barcelona: Universidad de Barcelona.
- COMISIÓN DE CULTURA. 1997. "Plan Nacional de Desarrollo Cultural Universitario". Consejo Nacional de Universidades y Escuelas Politécnicas. Quito: Gráficas Arboleda.
- CHAVEZ, MARIO. 2006. "La Universidad Orientadora del Cambio". UNAP.
- DURÁN SALVATIERRA, Sylvie. 2006. *"El tercer sector en la cultura: redes, asociaciones y organizaciones"*. UNAP.
- ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO. 2005. "Plan Estratégico ESPE. 2005-2010". Sangolquí.
- ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO. 2007 "Red Organizacional ESPE". Unidad de Desarrollo Institucional. Sangolquí.
- ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO. 2004."El riesgo volcánico del Cotopaxi". Ing. Eduardo Aguilera Ortiz. Vicerrectoría de Investigación y Extensión. Dirección de Proyectos y Extensión. Sangolquí.
- FRANCO CRESPO, ANTONIO. 2006. "Introducción a la Administración". Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.
- GARCÍA CANCLINI, NÉSTOR. 1982. "Políticas Culturales en América Latina". México: Editorial Grijalbo.
- GÓMEZ MORAL, FRANCISCA. 2006. "Conservación de Bienes Culturales. Arte Mueble". Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.
- MARTINELL, ALFONS. 2001. "Nuevas competencias en la formación de gestores culturales ante el reto de la internacionalización". Universidad de Girona. España.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA. 2002. "Políticas Culturales de Estado. Construir la Nación desde la diversidad cultural". Quito.

MOLINA BUCHELI, FRANCISCO. 2006. "Legislación Ecuatoriana sobre Bienes Culturales". Universidad Internacional SEK. Quito.

MÚÑOZ, MARCELO. 2006. "Centros Culturales: Concepto y Modelos de Gestión". Consejo Nacional de Cultura de Chile.

NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO ECUATORIANO. 2008. Congreso de la República. Quito.

ORTIZ CRESPO, ALFONSO. 2006. "Algunas Consideraciones sobre Patrimonio Cultural". Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

ORTIZ CRESPO, ALFONSO. 2006. "Las primeras leyes de Protección del Patrimonio". Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. Quito.

RESTREPO JIMÉNEZ, MARILUZ. 2001. "Universidad mediadora de Cultura". Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Colombia.

RUSSEAU PUPO, BUENVAVENTURA. 1999. "Instrumentos Teóricos y Metodológicos para la Gestión Cultural". Barranquilla: Universidad del Atlántico. Colombia.

SECRETARÍA NACIONAL DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO- SENPLADES. 2007. "Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social. 2007-2010. Planificación para la Revolución Ciudadana". Quito.

SANTANDER GALLARDO, DIEGO. 2006. Maestría en Administración y Conservación de Bienes Culturales. Universidad Internacional SEK. 2005.

TARRE MUNZI, ALFREDO. 1972. "El Estado y la Cultura". Caracas: Editorial Monte Ávila.

UNESCO. 1997. "Nuestra Diversidad Creativa. Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo". Fundación Santa María. Madrid: Imprenta SM.

WARNIER, JEAN PIERRE. 2001. "La mundialización de la cultura". Quito: Ediciones Abya-Yala.

ZAPATA, CLARA MÓNICA. 2006. "Cooperación interuniversitaria y científica en el sector cultural". Medellín: Universidad de Antioquia. Facultad de Artes.

COSTALES GAVILANES, BOLÍVAR. 2003 Tercera Edición. Diseño, Elaboración y Evaluación de Proyectos. Quito: Agil Print

FRANCISCA GÓMEZ, nota de aula, Introducción al Conocimiento de la Conservación.

PÁGINAS WEB CONSULTADAS:

<http://www.oei.org.es>

<http://www.espe.edu.ec>

<http://www.domecq.com.mex>

<http://www.cecute.gov.mx>

<http://www.ateneo.org.ve>

<http://www.teatroteresacarreno.com>

<http://www.camlb.org.ve>

<http://www.funarte.gov.br>

<http://www.prodam.sp.gov.br>

<http://www.cultura-e-com.br>

<http://www.ccgsm.go.ar>

<http://www.centroculturalrecoleta.org>

<http://www.cce.org.ec>

<http://www.igm.gov.ec>

<http://www.quito.gov.ec>

<http://www.puce.org.ec>

<http://www.guayasamin.com>

<http://www.abayala.org>

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

*Actividad.*- Conjunto de operaciones o tareas propias de una persona o entidad.

*Aportar.*- Llevar cada cual la parte que le corresponde a la sociedad de que es miembro.

*Artesanía.*- Concerniente o relativo al ejercicio de un arte mecánico, elaborando objetos de uso doméstico imprimiéndole su sello personal.

*Bienes muebles.*- Se refiere a aquellos bienes culturales que por su carácter de manual pueden ser trasladados sin dificultad.

*Bienes inmuebles.*- Se refiere a aquellos bienes culturales que se hallan anclados a la tierra.

*Bienes intangibles.*- Categoría dentro de la cual se inscriben las ideas y costumbres de una determinada cultura.

*Bienes tangibles.*- Aquellos bienes culturales que se han plasmado en objetos concretos.

*Contingencia.*- Posibilidad que una cosa suceda o no.

*Cash flow.*- Flujo de dinero en efectivo.

*Conservación.*- La conservación implica mantener el estado existente de un bien cultural libre de daños o cambios, por ejemplo, la prevención contra el deterioro y así prologar su vida.

*Consolidación.*- La consolidación es la audición física o la aplicación de material adhesivo o de soporte a la estructura actual del objeto cultural, para asegurar su continua durabilidad o integridad estructural.

*Contingencia.*- Posibilidad que una cosa suceda o no.

*Costo.*- Cantidad que se paga por una cosa.

*Cultura.*- Resultado o efecto de cultivar los conocimientos humanos y de afinarse por medio del ejercicio las facultades intelectuales del hombre.

*Depósito.*- Lugar donde se guardan objetos.

*Escultura.*- Arte de modelar, tallar y esculpir en barro, piedra, madera, metal u otro material conveniente, representando de bulto figuras de personas, animales u otros objetos de la naturaleza, o el asunto y composición que el ingenio concibe.

*Estructura.*- Distribución y orden de las partes que conforman un todo.

*Exposición.*- Manifestación pública de artículos de industria o de artes o ciencias, para estimular la producción, el comercio o la cultura.

*Función.*- Acción y ejercicio de un empleo, facultad u oficio.

*Fuente.*- Principio, fundamento, causa u origen de una cosa.

*Financiación.-* Acción de dar base económica a un negocio o empresa.

*Gerencia.-* Viene del latín ‘genere’ que significa dirigir, orientar.

*Humedad relativa.-* Es la relación que existe entre la cantidad de vapor de agua que hay en un volumen dado y la cantidad de vapor de agua que ese volumen necesita para estar saturado.

*Identidad cultural.-* Es ante todo la identificación espontánea del hombre con su comunidad local, regional y nacional, lingüística, con los valores éticos, estéticos, etc., que la caracterizan.

*Iluminación.-* Cantidad de luz recibida por una superficie.

*Mantenimiento.-* Son las obras relacionadas con la reparación de los elementos existentes.

*Metodología.-* Procedimiento que se sigue en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla.

*Organismo.-* Conjunto de oficinas, dependencia o empleos de que forman un cuerpo o institución.

*Patrimonio.-* Designa el conjunto de bienes y derechos que componen el activo de una propiedad.

*Patrimonio inmaterial.-* Se entiende por patrimonio cultural inmaterial los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas, junto con instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales, que las comunidades, los grupos e individuos reconocen como patrimonio cultural.

*Pintura.-* Arte que enseña a representar en superficie plana cualquier objeto visible o imaginario o a sugerirlo, por medio de la línea o el color.

*Planificación.-* Organizar las actividades económicas en un plan previo conjunto en el que se consideran todos los factores que han de intervenir en el tiempo para obtener los fines deseados.

*Plaza.-* Espacio libre, de uso público, al interior de un núcleo urbano.

*Política.-* Parte o traza con que se conduce un asunto o se emplean los medios para alcanzar un fin determinado.

*Preservación.-* Poner a cubierto anticipadamente a una persona o cosa, de algún daño o peligro.

*Presupuesto.-* Cómputo anticipado del costo de una obra y también de los ingresos y egresos durante un período determinado de una entidad.

*Prevención.-* Preparación y disposición que se hace anticipadamente para evitar un riesgo, o para ejecutar una cosa.

*Principios.-* Bases, fundamentos, orígenes, razones fundamentales sobre las que se procede discutiendo en cualquier materia.

*Programa.-* Anuncio o exposición de las partes de que se han de componer ciertas cosas o de las condiciones a que han de sujetarse.

*Propuesta.-* Proposición o idea que se manifiesta y ofrece como a uno para un fin.

*Protección.-* La protección es entendida en términos legales como a acción para proveer las condiciones para que un bien cultural perdure.

*Rentabilidad.-* Es la medida de éxito económico desde el punto de vista de la economía mercantil.

*Restauración.-* Disciplina en la que, además de llevar a cabo acciones de conservación y prevención, se restituyen los valores históricos y estéticos que poseen los bienes culturales.

*Riesgo.-* Contingencia o proximidad de un daño.

*Simbiosis.-* Vida en común. Asociación de organismos de especies distintas que viven juntos y se favorecen mutuamente en su desarrollo.

*Sistema.-* Conjunto de cosas que ordenadamente relacionadas entre sí, contribuyen a determinado objeto.

*Tasa.-* Precio máximo o mínimo al que, por disposición de la autoridad, puede venderse una cosa.

*Unidad.-* Se dice de todo miembro de un conjunto considerado en cuanto a tal.

*Viabilidad.-* Se dice del asunto que por sus circunstancias, tiene probabilidades de poderse llevar a cabo.

## ANEXOS Y ENTREVISTAS

Entrevista 5:

Ing. Guillermo Aguirre Marín.

Ex - Director de Bienestar y Cultura ESPE.

### **Qué son los centros culturales universitarios?**

Los centros culturales universitarios responden a la necesidad de las universidades de establecer una relación directa con la comunidad dentro de su función de extensión o proyección social. Son organismos vivos que sirven para la reflexión, el estímulo y el desarrollo de la cultura nacional. Así, se convierten en centros de producción, extensión y difusión de las diversas manifestaciones artísticas, tecnológicas y científicas que pueden surgir desde dentro del claustro universitario o ser recogidas de iniciativas individuales u otras instituciones

### **Como nacen los centros culturales universitarios?**

Los centros culturales universitarios nacen como espacios multidisciplinarios donde se desarrollan actividades académicas y artísticas con distintos fines que van desde la difusión de la cultura, hasta el respaldo a las creaciones de artistas nacionales y a la reflexión intelectual con miras a apoyar el desarrollo cultural local. Así, acogen diversas disciplinas del saber y su labor es determinada por las competencias de sus directivos. Estas instituciones se pueden denominar “híbridas”, pues incorporan la libertad en la programación cultural, pero se ciñen al rigor de una casa de estudios.

Estos centros pueden actuar como canales de expresión de diversos artistas o intelectuales de la comunidad sin más compromiso que la cesión o alquiler de sus espacios. En otros casos, asumen la tarea de la producción de las diversas propuestas, tanto artísticas como académicas, dándole así un perfil definido a su propuesta cultural y logrando obtener un peso específico como institución en el medio en el que se desarrollan. Esta tarea dependerá de la posibilidad del centro de contar con especialistas en cada rama, que propongan alternativas coherentes con la política que

ha definido el centro como propia y prioritaria (de acuerdo a su percepción de cultura, a sus intereses y recursos).

### **Cuál es la misión que cumple un centros culturales universitarios?**

La misión de un centro cultural universitario debe ser universal, amplia y sin restricciones, guardando el debido respeto a los principios y fines de la universidad que lo promueve. Ello, sin descuidar la calidad del producto artístico y considerando que su rol universitario le exige la formación del espectador, visitante o participante al evento o actividad artística. Por ello, el contenido no solamente debe satisfacer “lo que le gusta a la gente”, sino promover el acercamiento del público a propuestas que siendo innovadoras, generen reflexión.

La convergencia entre cultura (como forma de vida de una comunidad) y el conjunto de actividades intelectuales y artísticas producidas en el seno de la universidad nos lleva a una formalización de la cultura. Los centros culturales universitarios actúan como articuladores de este encuentro y además ayudan a repensar la cultura y a promover la creación intelectual y artística, considerando las necesidades de nuestra comunidad y promoviendo las manifestaciones culturales como expresiones únicas, producto de la creación de un artista o de un grupo de artistas insertos en un determinado momento histórico.

Por lo tanto, los centros culturales universitarios deben ser productores de actividades culturales que teniendo como objetivo la excelencia, contribuyan al enriquecimiento del quehacer cultural del país en el que actúan. Asimismo, deben asociar a la universidad con otros entes de la comunidad (empresas, gobiernos locales, gobierno central u otras instituciones culturales) con la finalidad de que los costos de producción sean compartidos y para que el alcance de su difusión sea el mayor posible.

Además, el producto artístico debe ser: de calidad, buscando la excelencia en su concepción y producción; atractivo, para asegurar el interés del público y generar ingresos; y, racional, para asegurar que el uso de los recursos guarde proporción con los resultados esperados.

## **Cuáles son los aspectos organizacionales que debe cumplir un centro cultural universitario?**

La organización de un centro cultural universitario está en constante evolución, tanto en lo que se refiere al crecimiento de su programación en cantidad, calidad y contenidos de las actividades, como a su sintonía con las exigencias de la sociedad. Para construir su estructura organizacional, se requiere establecer con claridad los fines para los que fue creado y en qué puede coadyuvar al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la universidad promotora y de acuerdo a ello, se determinará la complejidad, el tamaño y la tecnología necesaria para su operación.

Las áreas y las competencias deben estar claramente establecidas, pues a diferencia de una organización comercial, donde es claro quién toma la última palabra, en un centro cultural universitario confluyen distintos intereses que pueden ser disímiles. Ello sucede, por ejemplo, con el logro de un producto cultural con la mayor calidad versus el cumplimiento del presupuesto y la disponibilidad de recursos y es el equilibrio entre ambas variables el que condiciona la existencia de un producto cultural de alta calidad a un costo razonable.

La estructura organizacional de un centro cultural universitario tiene una base de tres pilares: el primero, está encargado de la visión futura y de las relaciones institucionales; el segundo, se encarga de la programación y supervisión de la ejecución de las actividades; y, el tercero, es responsable de la gestión administrativa, económica y financiera. Estos pilares sustentan las áreas especializadas, y cada una de ellas es responsable de un aspecto específico de la programación.

Entre las áreas se obliga tejer una red de comunicación que las interrelacione, dé coherencia e integre la programación. El trabajo multidisciplinario enriquece y perfecciona cada una de las propuestas especializadas, formuladas al inicio individualmente

.

Los responsables de las áreas deben ser seleccionados luego de analizar los ámbitos de desarrollo del centro cultural universitario: ¿Cuántos profesionales son necesarios?,

¿con cuáles se dispone dentro de la universidad?, ¿cuál es el valor de su trabajo en el mercado?, ¿qué recursos necesitan para la realización del trabajo?, ¿su presencia a tiempo completo es necesaria?. La respuesta a estas preguntas nos permite establecer el equipo especializado en la producción cultural.

A ello se suma el área de soporte técnico que debe contar con el personal profesional, técnico y operativo especializado. Así, se constituye la estructura base y sobre ella se construye una organización de soporte flexible que estará condicionada al crecimiento y desarrollo del centro cultural universitario.

### **Cuál es la gestión que debe perseguir?**

La dirección del centro cultural universitario debe asegurar que la visión de la entidad se encuentre dentro de los lineamientos de la universidad y que responda en forma permanente a sus intereses y al logro de los objetivos con los recursos disponibles; lo que supone priorizar su uso. El contenido de la programación anual (plan anual) confronta las necesidades de la comunidad, las propuestas artísticas y debe estar alineada con la visión de futuro del centro cultural.

La elaboración de la programación considera los recursos existentes y plantea la necesidad de buscar recursos adicionales al exterior de la universidad. Se debe contrastar el plan original con las posibilidades reales de ejecución, ya que con ello se retroalimenta y reestructura la programación anual.

### **Cuál debe ser el presupuesto?**

Debe responder a los alcances de la programación “creativa” tomando como límite los recursos disponibles. Además, es elaborado en base al aporte previsto por la universidad, a los ingresos proyectados de las actividades artísticas y académicas; a los patrocinios comprometidos y a los costos estimados con precisión. Para conseguir otras fuentes de financiamiento, la estrategia a seguir se aleja del modelo que propone el aporte de filántropos para seguir uno nuevo que se concentra en la búsqueda de socios para los proyectos.

El presupuesto es una herramienta que ayuda al control y cumplimiento de los objetivos económicos, de acuerdo a como lo preparemos puede ser el mejor aliado, si la información que lo compone es real, o el peor enemigo, si la información que lo compone nace de supuestos no comprobados. La gestión económica de una institución cultural se caracteriza por la flexibilidad; sin embargo, en el centro cultural universitario – ESPE el cumplimiento del presupuesto comprometido debe ser otra de las características fundamentales.

Objetivos claros, costos estimados sobre el principio de realidad, fuentes de dinero identificadas y comprometidas, un cronograma de trabajo claramente establecido y una programación de desembolsos ordenada permitirán que la programación anual se cumpla con mínimos inconvenientes.

El respaldo económico proveniente del presupuesto anual de la universidad permitirá que las actividades se realicen sin la presión existente en otras entidades de producción cultural. No obstante, la gestión cultural no deja de ser dúctil, variable e inesperada, con recursos económicos escasos y limitados por lo que requiere eficiencia en su administración.

El centro cultural universitario requiere que la universidad promotora tenga en consideración que los beneficios de su existencia trascienden los resultados económicos. Un centro cultural universitario que logra un importante impacto en la sociedad lo refleja en indicadores de asistencia a los eventos y en la cobertura de los medios de comunicación.

## ANEXO 2

### (REGLAMENTO GENERAL DEL CENTRO CULTURAL ESCUELA POLITÉCNICA DEL EJÉRCITO)

#### TÍTULO I

#### ESTRUCTURA DEL CENTRO CULTURAL ESPE

#### CAPÍTULO I

#### ESTRUCTURA Y DIRECCIÓN DEL CENTRO

**Art. 1.-** Estructura del centro cultural: Las acciones y responsabilidades de los diversos elementos que conformarán la estructura de funcionamiento del centro cultural ESPE, se presentan en los siguientes artículos.

**Art. 2.-** Dirección General: El director general será la persona encargada de dirigir el centro cultural ESPE y entre sus numerosas responsabilidades estará, la supervisión de todas las unidades del centro cultural en los aspectos administrativos y financieros e igualmente, coordinar, supervisar y controlar todas las programaciones y actividades.

**Art. 3.-** Localización del centro cultural: El centro cultural ESPE, estará localizado en el campus universitario de Sangolquí (Pichincha), en un lote junto al edificio administrativo, al norte del edificio de la biblioteca, al oeste del edificio de carreras y al este de la entrada principal.

#### CAPÍTULO II

#### UNIDADES DEL CENTRO CULTURAL

**Art. 4.-** Unidades centro cultural: Las unidades del centro cultural ESPE estarán agrupadas en seis modalidades: administrativa, financiera, programación, conservación, recursos de infraestructura, los servicios generales, las relaciones interinstitucionales.

**Art. 5.-** Unidad administrativa: Será la encargada del manejo de los recursos humanos, los recursos de infraestructura, los servicios generales, las relaciones interinstitucionales.

**Art. 6.-** Unidad financiera: Se encargará del manejo de los recursos económicos: financiación, créditos, ingresos y egresos institucionales.

**Art. 7.-** Unidad de programación: Será la encargada de establecer la programación diaria, semanal, mensual, trimestral, semestral, anual, de todos los eventos que se lleven a cabo en el centro cultural ESPE.

**Art. 8.-** Unidad de conservación: Estará a cargo de establecer los planes de conservación de los objetos culturales del centro cultural ESPE, actividad paralela con el proceso de enseñanza de este tipo de especialidad técnica y artística.

**Art. 9.-** Unidad de archivos y documentación: Tendrá a su cargo mantener, organizar y difundir los archivos y los documentos históricos y administrativos de consulta internos y externos con el fin de preservar la memoria institucional.

**Art. 10.-** Unidad de almacén y depósitos: Esta unidad será la encargada de controlar las entradas y salidas de los insumos del centro cultural ESPE, tanto de las unidades administrativa y financiera, como de las áreas artísticas, llevando un control eficiente en los respectivos registros de inventarios.

### **CAPÍTULO III**

#### **ÁREAS DEL CENTRO CULTURAL**

**Art. 11.-** Áreas centro cultural: Las áreas corresponderán a las modalidades artísticas y de difusión de las expresiones y manifestaciones culturales del centro cultural ESPE, (artes plásticas, artes auditivas, artes de las danzas, artes literarias, artes audiovisuales).

**Art. 12.-** Área artes plásticas: Esta área se encargará de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes plásticas en general (pintura, escultura, diseño gráfico, fotografía, etc.).

**Art. 13.-** Área artes escénicas: Esta área se encargará de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes del teatro clásico y contemporáneo.

**Art. 14.-** Área artes musicales: Se encargará de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes auditivas en general (conciertos, concursos, etc.).

**Art. 15.-** Área artes de la danza: Estará a cargo de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes de la danza (clásica, contemporánea, folclórica, etc.).

**Art. 16.-** Área artes literarias: Esta área se encargará de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes literarias (poesía, novela, ensayo, etc.).

**Art. 17.-** Área artes audiovisuales: Estará a cargo de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con las artes audiovisuales (cine, cortometrajes, audiovisuales, etc.).

**Art. 18.-** Área artes populares: Se encargará de todos los planes, programaciones, actividades y proyectos relacionados con la difusión, promoción y divulgación de las artesanías.

## **TÍTULO II**

### **FUNCIONES Y PERFILES DEL PERSONAL QUE LABORARÁ EN EL CENTRO CULTURAL ESPE**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DEL DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL**

**Art. 19.-** Director centro cultural: El director del centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, estará a cargo de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del departamento.

**Art. 20.-** Requerimientos director: Para ser director del centro cultural ESPE se requerirá:

1. Tener estudios a nivel licenciatura en las áreas contables y de administración o experiencia en las mismas.
2. Tener experiencia en el manejo de recursos humanos.
3. Gozar de prestigio en su desempeño profesional.
4. Gozar de prestigio personal por sus valores y actitudes frente a las tareas encomendadas.

**Art. 21.-** Obligaciones: De acuerdo a las áreas de su competencia, el director del centro cultural tendrá las siguientes obligaciones:

1. Organizar el trabajo general del centro cultural ESPE.
2. Llevar el registro de asistencias e inasistencias del personal que labora en el centro cultural y enviar los reportes correspondientes al departamento de recursos humanos de la administración central.

3. Tramitar los movimientos de altas y bajas, así como las modificaciones que se den en el personal que labora en el departamento.
4. Tramitar las incapacidades y los descuentos, conforme a lo que corresponda.
5. Llevar el control de los tiempos extras laborados por los empleados del centro y enviar el reporte quincenal cuantificado a la dirección del centro cultural para su autorización correspondiente y realización de los trámites que culminan con la emisión de los cheques por parte del departamento de tesorería.
6. Supervisar el desempeño de las tareas encomendadas al personal del centro cultural ESPE, conforme a las especificaciones del presente reglamento.
7. Tramitar las requisiciones y controlar la distribución y salida de bodega de los artículos de oficina, aseo y mantenimiento general del departamento.
8. Proponer a la dirección del centro cultural, la organización de cursos de capacitación para el personal, con el objeto de mejorar la calidad de los servicios que ofrece el centro cultural ESPE.
9. Asistir a cursos y conferencias relativos a su área de competencia.
10. Realizar los trámites de requerimiento de viáticos.
11. Llevar el control de los movimientos de los bienes muebles asignados al centro cultural ESPE.
12. Mantener actualizado el inventario general del centro cultural ESPE.
13. Control de las inspecciones semanales a motores, bombas y equipos destinados para el suministro y/o almacenamiento de agua y la extinción de incendios.
14. Recibir, encausar y darle seguimiento a los reportes semanales del personal que labora en el centro cultural ESPE, respecto a desperfectos observados en la quinta durante el cumplimiento de la rutina de limpieza general.
15. Solicitar ante quien corresponda, así como llevar el control y seguimiento, respecto de las inspecciones anuales de detalle en las instalaciones generales del centro cultural ESPE, con especial énfasis en el funcionamiento del drenaje pluvial e instalación eléctrica.
16. Gestionar ante la unidad de mantenimiento de la universidad, la conservación del edificio que ocupa el centro cultural ESPE, según sea requerido.

17. Atender las solicitudes de servicios del centro cultural ESPE y supervisar el desarrollo de los eventos programados.
18. Participar, en coordinación con la administración central, en la definición de los términos de la póliza de seguro contra siniestros del centro cultural ESPE, conforme al avalúo actualizado de dicho edificio universitario.
19. Custodiar y controlar el uso de las llaves de cerraduras del centro cultural y en especial de las de acceso y de los interiores del centro cultural ESPE.
20. Control de las bodegas de archivos diversos.
21. Mantener informado al jefe administrador acerca de la situación general que guarda el centro cultural ESPE.
22. Llevar la calendarización de los eventos culturales a verificarse en el centro cultural ESPE.

## **CAPÍTULO II**

### **DEL JEFE DE LA UNIDAD FINANCIERA**

**Art. 22.-** Obligaciones: De acuerdo a las áreas de su competencia, el jefe de la unidad financiera tendrá las siguientes obligaciones:

1. Llevar el control de los ingresos y egresos generales propios del centro cultural ESPE.
2. Llevar el control de pagos a proveedor.
3. Tramitar la reposición de fondo fijo del centro cultural ESPE.
4. Informar mensualmente al director del centro cultural sobre los ingresos y egresos registrados.
5. Coordinar la integración del presupuesto anual, conforme a las instrucciones del director del centro cultural ESPE.

## **CAPÍTULO III**

### **DEL ADMINISTRADOR DEL CENTRO CULTURAL**

**Art. 23.-** Obligaciones: Son obligaciones del administrador:

1. Asignar las tareas de atención para el personal de aseo- vigilancia de los turnos matutino y vespertino, conforme a las instrucciones del jefe de la unidad administrativa.

2. Supervisar el trabajo del personal encargado de las áreas de aseo- vigilancia.
3. Reportar por escrito al jefe de la unidad administrativa, las necesidades sobre insumos o de otro carácter que le presente el personal encargado del aseo y vigilancia.
4. Atender la entrega de los formatos donde el personal de aseo-vigilancia tomará nota de posibles desperfectos en la estructura, acabados y contenidos del inmueble, haciéndose cargo también de recibirlos firmados y entregarlos al jefe de la unidad administrativa.
5. Llevar el control del mantenimiento de rutina y la supervisión de las pruebas de los diversos equipos y/o sistemas de protección que se encuentran en operación en el centro cultural ESPE, conforme a lo señalado en los manuales respectivos, anexos al presente reglamento.
6. Desempeñar las tareas propias del personal de aseo- vigilancia, en el área que corresponda.
7. Atender las instrucciones de trabajo del jefe de la unidad administrativa.
8. Contribuir a preservar un ambiente de trabajo armonioso y fructífero.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LA SECRETARIA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**ART. 24.-** Funciones: La secretaria de la unidad administrativa tendrá a su cargo:

1. Tomar dictado.
2. Control y elaboración de documentos oficiales.
3. Atender el teléfono de la oficina.
4. Llevar el control de archivos.
5. Llevar la agenda del jefe de la unidad administrativa.
6. Mantener informado oportunamente al jefe de la unidad administrativa acerca de cualquier situación relacionada con la dinámica de trabajo del centro cultural ESPE.
7. Otras tareas encomendadas por el jefe de la unidad administrativa.

## **CAPÍTULO V**

### **DEL RECEPCIONISTA-CAJERO**

**Art. 25.-** Funciones: El recepcionista-cajero tendrá a su cargo recibir, informar y organizar convenientemente a los visitantes del centro cultural ESPE, recabar la cuota de entrada e ingresarla a la caja única, según el procedimiento establecido.

**Art. 26.-** Requerimientos: Para ser recepcionista-cajero se requiere:

1. Tener habilidad para la expresión oral.
2. Tener conocimiento del idioma inglés.
3. Gozar de prestigio personal, especialmente en cuanto a honradez y sensibilidad en su trato con las personas.

**Art. 27.-** Obligaciones: Son obligaciones del recepcionista-cajero:

1. Recibir y dar la bienvenida al público visitante de manera amable y cordial.
2. Cobrar y entregar al público asistente el boleto correspondiente.
3. Informar al público sobre el orden más conveniente para hacer el recorrido del centro cultural ESPE.
4. Informar y mostrar al público los artículos disponibles para su venta.
5. Registrar los ingresos, convenientemente desglosados, en el sistema de caja única.
6. Elaborar diariamente el corte del total de ingresos, clasificándolos de acuerdo al concepto y hacer entrega de las copias de los cortes al jefe de la unidad administrativa.
7. Presentarse debidamente uniformado, conforme a los colores y estilo de uniforme que designe el centro cultural ESPE.
8. Portar a la vista del público un gafete con fotografía, que contenga la información pertinente.

## **CAPÍTULO VI**

### **DEL PERSONAL ENCARGADO DE LA VIGILANCIA**

**Art. 28.-** Personal: El personal de guardia del museo cumplirá su labor debidamente uniformado conforme al estilo y colores que designe el director del centro cultural ESPE.

**Art. 29.-** Turnos: En los dos turnos de vigilancia los guardias se distribuirán en la planta alta y baja del edificio, con el objeto de asegurar la integridad del centro cultural ESPE y su contenido.

**Art. 30.-** Vigilancia: El personal de guardia vigilará con solicitud que los visitantes respeten las normas que protegen la integridad del centro cultural ESPE y su contenido.

**Art. 31.-** Procedimiento: El personal de vigilancia solicitará amablemente al público visitante su boleto correspondiente, lo cortará en dos partes, devolverá una parte al visitante y la otra la colocará en una urna asignada para tal propósito.

**Art. 32.-** Guías: El personal de vigilancia que así lo desee, podrá participar como guía dentro del programa de visitas guiadas, previa aprobación del curso de capacitación correspondiente. Para el desempeño de este servicio, se procederá conforme a la organización e indicaciones del jefe de la unidad administrativa, pues en ningún momento se podrá descuidar la protección del inmueble y su contenido.

**Art. 33.-** Control: El personal responsable de la vigilancia se hará cargo de controlar y verificar la entrada y salida de mobiliario, equipos, aparatos, obras de arte, etc.

**Art. 34.-** Apoyos: El personal de vigilancia ayudará a montar y desmontar exposiciones de obra de arte, escenarios para presentaciones diversas y también ayudará en el traslado de enseres y equipos y otros trabajos y encomiendas menores del centro de trabajo.

**Art. 35.-** Informes: El personal de vigilancia hará del conocimiento del jefe de la unidad administrativa cualquier desperfecto observado en las instalaciones y equipo del centro cultural ESPE.

## **CAPÍTULO VII**

### **DEL GUARDIA DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**Art. 36.-** Guardia: El personal de guardia cuidará el inmueble del centro cultural ESPE, en el horario nocturno, debiendo comunicar al jefe de la unidad administrativa cualquier situación que ponga en riesgo la seguridad y la integridad física de las instalaciones y su contenido.

**Art. 37.-** Guardia Nocturna: Cuando el centro cultural ESPE sea sede de alguna actividad cultural o científica por la noche, el velador se hará cargo de:

1. Abrir y cerrar las puertas de acceso al inmueble.
2. Permanecer en la puerta de la verja durante el acceso al público para proporcionar la información básica y evitar la introducción de bebidas alcohólicas.
3. Vigilar durante el desarrollo del evento con el objeto de proteger al inmueble y su contenido de posibles daños.

**Art. 38.-** El velador ayudará en el traslado y acomodo del mobiliario, equipos, aparatos y enseres, conforme a las indicaciones del jefe de la unidad administrativa.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DEL JARDINERO DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**Art. 39.-** Responsabilidades: El jardinero tiene como responsabilidad principal, mantener permanentemente una presentación adecuada de los espacios verdes y corredores exteriores del inmueble del centro cultural ESPE, de tal manera que guarden concordancia con la dignidad, el orden y la limpieza del recinto mismo. Para ello, el jardinero se hará cargo de las tareas siguientes:

1. Conservar en condiciones óptimas las áreas cubiertas con césped, atendiendo con la oportunidad y suficiencia requeridas las prácticas de riego, fertilización y control de plagas, así como los cortes periódicos del mismo.
2. Mantener en condiciones de desarrollo óptimo los árboles, arbustos y plantas de ornato, cuidando con esmero el riego, la fertilización, el control de plagas y la poda oportuna de las mismas; así como resguardar del frío aquellas plantas que lo requieran.
3. Mantener el orden y limpieza de las mesas y sillas de los corredores, así como el piso de los mismos.

**Art. 40.-** Conservación y manejo: Se hará cargo de conservar y manejar con responsabilidad los materiales y equipos que le han sido asignados para el desempeño adecuado de sus labores.

**Art. 41.-** Información: Informará de inmediato al jefe de la unidad administrativa acerca de cualquier necesidad que se presente en su área de trabajo, así como de las anomalías que observe en el funcionamiento de las bombas y sistemas de apoyo para el riego, equipos y materiales diversos.

**Art. 42.-** Capacitación: A juicio del jefe de la unidad administrativa o por iniciativa propia, el jardinero podrá asistir a cursos de jardinería integral o participar en cursos más específicos.

## **CAPÍTULO IX**

### **DEL CHOFER DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**Art. 43.-** Funciones: El chofer se hará responsable del mantenimiento, limpieza, conservación y servicios del vehículo motor asignado, siguiendo estrictamente las indicaciones contenidas en el manual del fabricante. También se hará cargo de llevar el control del mismo e informar sobre su estado con la oportunidad requerida.

**Art. 44.-** Mensajería: Se hará cargo de entregar a sus destinatarios los documentos oficiales a nombre del centro cultural ESPE, así como de las invitaciones a eventos culturales organizados por este departamento.

**Art. 45.-** Transporte: Se hará cargo del traslado de artistas expositores, así como de piezas y obras de arte, de acuerdo a la necesidad y las instrucciones del jefe de la unidad administrativa.

**Art. 46.-** Apoyo: Coadyuvará en aquellas tareas propias de la dinámica del centro cultural, a solicitud del director o del jefe de la unidad administrativa.

**Art. 47.-** Estacionamiento: Al término de cada jornada laboral, el chofer dejará estacionado el vehículo motor en el corredor más cercano a las oficinas de la unidad administrativa.

**TÍTULO III**  
**NORMAS RELATIVAS AL USO DE LAS INSTALACIONES Y PRESTACIÓN DE**  
**SERVICIOS DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**CAPÍTULO I**  
**DEL SERVICIO A LOS VISITANTES DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

**Art. 48.-** Horario: El centro cultural ESPE brindará sus servicios al público en el horario de 11:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas, de martes a domingo, inclusive.

**Art. 49.-** Acceso: El acceso del público al centro cultural ESPE, será a través de una cuota de recuperación que será fijada por el comité de vigilancia y cuidado. El visitante amparará su estancia en el centro cultural ESPE mediante un boleto que le será entregado por el recepcionista-cajero al momento de pagar la cuota correspondiente.

**Art. 50.-** Derechos y obligaciones: Son derechos y obligaciones de los visitantes al centro cultural ESPE:

1. Los visitantes tienen derecho a recorrer los interiores y exteriores del centro cultural ESPE, con excepción de las áreas que en ese momento se encuentren en restauración, de las secciones destinadas a bodegas y de las salas que se encuentren en proceso de montaje de alguna obra de arte.
2. Los visitantes se obligan a:
  - a. No tomar fotografías o videos del interior del inmueble.
  - b. No introducir alimentos ni bebidas.
  - c. No fumar en el interior del inmueble.
  - d. Respetar estrictamente la integridad del inmueble y su contenido.
  - e. Mostrar el boleto de entrada las veces que le sea requerido por el personal del centro cultural ESPE.
3. Los visitantes podrán disfrutar del programa de visitas guiadas, conforme a la programación de las mismas por parte de las autoridades del Departamento de Difusión Cultural. Este servicio es gratuito, pero el visitante podrá dar una propina al guía, de manera completamente voluntaria y directa.

**Art. 51.- Suspensión:** El servicio al público visitante podrá suspenderse parcial o temporalmente, únicamente cuando el comité de vigilancia y cuidado del centro cultural ESPE así lo autorice. Las causas para ello podrán ser:

1. Realización de reuniones oficiales de la Escuela Politécnica del Ejército.
2. Restauraciones en el inmueble que requieran proteger la integridad de los visitantes o de los empleados del centro cultural ESPE.
3. Otras causas avaladas por dicho comité.

**Art. 52.- Admisión:** El centro cultural ESPE se reserva el derecho de admisión a personas o grupos que por determinada razón puedan poner en riesgo el correcto desarrollo de los eventos o programas o la integridad de sus instalaciones y contenidos.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS SERVICIOS PRESTADOS PARA EXPOSICIONES TEMPORALES DE OBRAS EN LAS DIVERSAS RAMAS DEL ARTE**

**Art. 53.- Procedimientos:** El procedimiento inicial para la realización de exposiciones temporales dará cumplimiento a los fines siguientes:

1. Hacer del conocimiento del artista la normatividad que regula este tipo de servicios del centro cultural ESPE.
2. Informar al artista sobre el derecho que se reserva el centro cultural ESPE, para llevar a cabo la valoración general de la calidad de las obras por exponer.
3. Definir aspectos administrativos y de logística relacionados con el evento.

**Art. 54.- Programación:** La programación de los eventos se formalizará a través de la firma de un convenio sobre compromisos mutuos, firmando por parte de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, las autoridades nominadas oficialmente para tal objeto y por la otra parte, el expositor de la obra.

**Art. 55.- Exposición:** La obra a ser expuesta será entregada por el autor con una anticipación de cinco días a la fecha de inauguración, con el objeto de llevar a cabo el

montaje de la misma. Las autoridades del centro cultural ESPE considerarán los casos excepcionales y decidirán consecuentemente.

**Art. 56.- Obras:** Las obras artísticas a exponer deberán ser originales en concepto, diseño, composición y ejecución.

**Art. 57.- Reservas:** El centro cultural ESPE se reserva el hecho de aceptación en las obras artísticas que no reúnan los parámetros de calidad requeridos o por exhibir deficiencias en su presentación.

**Art. 58.- Condiciones:** Las obras artísticas que procedan de las ramas del arte de la pintura, grabado o fotografía, deberán estar provistas de armellas y cables para colgarse, con el objeto de facilitar su manejo y protección.

**Art. 59.- Identificación:** Las obras artísticas a exponer deberán contener cédulas de identificación que presenten la información siguiente: nombre del autor, técnica empleada, año de producción y valor de venta.

**Art. 60.- Modificaciones:** Una vez que el centro cultural ESPE reciba las obras artísticas que conformarán la exposición, no se permitirán cambios o reposiciones de obras ni tampoco modificaciones en los títulos y avalúos de las mismas.

**Art. 61.- Retiros:** Una vez inaugurada una exposición, no podrá retirarse alguna obra de la misma, salvo el caso de que alguna obra fuere vendida a personas que viven fuera de la ciudad y en tal circunstancia, se deberá cubrir el espacio vacío con otra obra en un lapso no mayor a 48 horas.

**Art. 62.- Compra y venta:** El trato sobre compra-venta de obras artísticas en exposición temporal será un privilegio del artista y el comprador. Ninguna instancia universitaria tendrá injerencia al respecto.

**Art. 63.- Retiro:** Al finalizar una exposición, las obras deberán retirarse dentro de un plazo no mayor a cinco días.

**Art. 64.- Responsabilidades.** El centro cultural ESPE de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se exime de toda responsabilidad legal y moral sobre la obra artística en exposición temporal si ésta sufre robo, incendio o daños totales y parciales causados por desastres naturales imprevisibles o por causas fuera de los controles actualmente en operación.

**Art. 65.- Propiedad:** Las obras que no se recojan después de 90 días (noventa días) pasarán a ser propiedad de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, la que procederá con las mismas como considere conveniente.

**Art. 66.-** Transporte: Cuando las obras a exponer en el centro cultural ESPE, se encuentren fuera de Quito, el embalaje y transporte de las mismas será por cuenta del expositor.

**Art. 67.-** Donación: En correspondencia con la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, el expositor se compromete a entregar, en calidad de donación, una de la obras integrantes de la exposición, la cual será elegida libremente por las autoridades del centro cultural ESPE la que a partir de ese momento, quedará debidamente inventariada como patrimonio de la ESPE. A cambio, el centro cultural ESPE entregará al expositor el recibo oficial que ampara la recepción de la obra.

**Art. 68.-** Destino: El expositor-donatario y en general, todo donante sólo conservará el derecho a ser informados a satisfacción acerca del destino o ubicación de la obra cedida en donación, cuando así lo solicite al centro cultural ESPE.

**Art. 69.-** Notariado: Todas las obras de arte que se reciban en donación, deberán quedar formalmente notariadas en un lapso de tiempo no mayor a un año después de la donación.

**Art. 70.-** Registro: El centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE da a conocer oficialmente a los donatarios el número de inventario con que fue registrada su donación dentro del patrimonio universitario, así como en su oportunidad, de la forma en que quedó notariada la misma.

**Art. 71.-** Criterios: Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta a criterio del director del centro cultural ESPE.

### **CAPÍTULO III**

#### **DEL SERVICIO PARA EXPOSICIONES PERMANENTES**

#### **DE OBRAS ARTÍSTICAS**

**Art. 72.-** Donaciones: Las obras de arte y/o las colecciones donadas por artistas, particulares o instituciones, así como las adquiridas por la propia ESPE, constituyen un acervo artístico de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE y como patrimonio de la misma, serán inventariados a la mayor brevedad posible.

**Art. 73.-** Enajenación: El acervo artístico de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, no podrá ser enajenado bajo ninguna forma, manera o figura.

**Art. 74.-** Aumento: El centro cultural de la ESPE podrá aumentar el número de las obras y colecciones destinadas a exposiciones permanentes, a través de la celebración de convenios con instituciones y particulares.

**Art. 75.- Montajes:** El acervo artístico de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, será empleado en el montaje de exposiciones destinadas al público en general y también en exposiciones dentro de las dependencias académicas de la propia ESPE. Estas modalidades de las exposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a las consideraciones siguientes:

1. Las exposiciones destinadas al público en general, serán montadas en la sala general, constituida pinacoteca de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE. Con el objeto de mantener el interés del público de visitar dicho recinto se llevará a cabo una rotación dinámica de las obras expuestas y en su momento oportuno, las obras que se exhiban podrán tener una finalidad didáctica, organizando el montaje conforme a criterio de clasificación con base en la técnica empleada, estilo, escuela, etc.
2. Las exposiciones en las dependencias académicas de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, tienen como finalidad estimular el gusto por el arte en la comunidad universitaria, pero además, las obras pueden presentarse clasificadas con fines didácticos.

**Art. 76.- Previsiones:** Estas modalidades de las exposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a las siguientes previsiones:

1. En estas exposiciones deberán preverse daños y peligro potenciales en las obras a través de una elección cuidadosa del sitio donde se presentarán, del embalaje y traslado de la obra al salir y al regresar al centro cultural ESPE. Estas acciones deberán hacerse siguiendo estrictamente las indicaciones de la unidad de artes plásticas del centro cultural.
2. La dependencia académica que utilice la obra para su exposición deberá cubrir los costos que implique el embalaje y traslado de la obra al salir y al regresar al centro cultural ESPE. Estas acciones deberán hacerse siguiendo estrictamente las indicaciones de la unidad de artes plásticas del centro cultural.
3. El representante de la dependencia académica deberá estar debidamente acreditado por el director de la misma y deberá firmar un resguardo en el que se especifique la relación de piezas (título y número de inventario) y el tiempo en que dicho resguardo estará vigente.

**Art. 77.- Usos:** El centro cultural decidirá los tiempos y maneras en que podrá hacer uso de su acervo artístico en el montaje de exposiciones permanentes, en las rotaciones de las obras que les conforman y en su almacenamiento temporal, cuando así lo juzgue conveniente.

**Art. 78.- Convenios:** En los casos de convenios mediante los que la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, haya adquirido o adquiera la custodia de colecciones de obras artísticas destinadas a exposiciones permanentes, se respetarán estrictamente los términos especificados en los mismos.

**Art. 79.- Conservación:** Cuando alguna pieza u obra integrante de una colección en exposición permanente requiera ser sometida a trabajos externos de conservación o de restauración, su traslado temporal fuera del centro cultural ESPE sólo podrá ser autorizado por el jefe del área de artes plásticas, previo conocimiento de la dirección del centro cultural ESPE y el resto de las partes involucradas en el convenio correspondiente.

**Art. 80.- Préstamos:** Las solicitudes sobre préstamos temporales de algunas de las obras que conforman el acervo artístico de la Escuela Politécnica del Ejército –ESPE, serán resueltas por el comité de vigilancia y cuidado del centro cultural ESPE, de acuerdo a los términos de los convenios bajo los que se encuentran dichas obras en dominio del centro cultural politécnico. En todo caso afirmativo se procederá a la elaboración y firma del convenio correspondiente.

**Art. 81.- Retiros:** Cuando en el centro cultural de la ESPE, se retire alguna obra de su lugar de exposición por motivo de préstamo temporal, se dejará en el espacio vacío constancia de su presencia hasta que la obra regrese a dicho lugar. Esta constancia incluirá los datos de identificación de la obra artística, su nueva ubicación temporal y la fecha en que volverá a ocupar su lugar.

#### **CAPÍTULO IV**

##### **DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

##### **PARA LA REALIZACIÓN DE EVENTOS GENERALES**

**Art. 82.- Eventos:** El centro cultural ESPE podrá ser sede para la realización de los eventos siguientes:

1. Festivales escolares de contenido cultural y tradicional, congruentes con la estructura de servicio de un centro cultural. Por ejemplo, festivales de música clásica y festivales de teatro.

2. Concursos culturales, que incluyen los concursos de oratoria, poesía, cuento, lectura, redacción, dibujo, pintura, canto individual y de grupo, destreza en la ejecución de instrumentos musicales y escultura.
3. Presentaciones de grupos de danza. Incluye ballet clásico y algunos tipos de danza contemporánea y de bailables tradicionales.
4. Presentaciones de libros.
5. Ceremonias solemnes de graduación de las dependencias académicas de la ESPE.
6. Eventos privados especiales.

**Art. 83.-** Eventos: El centro cultural ESPE podrá ser sede para la realización de los eventos especiales que incluye:

1. Apertura y/o clausura de eventos organizados por profesionistas y empresarios, tales como congresos, seminarios, simposio y aniversarios.
2. Realización de desfiles de modas.
3. Presentación con fines de promoción de paquetes de agencias de viajes y empresas de servicios en general, tales como la empresa telefónica, etc.
4. Cenas privadas solemnes, programadas por organizaciones formales, empresas y dependencias oficiales.
5. Sesiones profesionales de fotografías. Incluye fotografías de bodas, de aniversarios especiales de carácter matrimonial y de festejos de quince años; estas sesiones fotográficas sólo se podrán realizar en los jardines y el vestíbulo principal del recinto.

**Art. 84.-** Consideraciones: El análisis de las solicitudes de servicio para cualquiera de los eventos enumerados en el artículo anterior, respetará estrictamente las siguientes consideraciones:

1. Cualquier evento por realizarse en el centro cultural ESPE, se apegará a un protocolo estricto de solemnidad y código de comportamiento social. Se evitarán los eventos con características de una “fiesta”.
2. Se conocerá a detalle las características de ejecución o desarrollo del evento. Se evitará cualquier evento que pueda dañar el prestigio de la Institución, así

como aquellos eventos que durante su desarrollo involucren acciones que puedan dañar la integridad física del inmueble y/o su contenido.

3. Ningún evento podrá desarrollarse en las salas de exhibición del centro cultural ESPE.
4. Cualquier servicio ofrecido a la comunidad en general, se programará para llevarse a cabo fuera de los horarios normales de trabajo del centro cultural ESPE (11:00 a 14:00 horas y 16:00 a 19:00 horas, de martes a domingo).

**Art. 85.-** Procedimientos: El procedimiento previo a la realización de cualquier evento en el centro cultural ESPE, seguirá los pasos siguientes:

1. El organizador del evento presentará por escrito la solicitud de servicio ante el director del centro cultural ESPE. En dicha solicitud se señalará, con el mayor detalle posible, el objetivo y naturaleza del evento solicitado; si las autoridades de la dirección del centro cultural consideran que el evento solicitado se ajusta a la estructura de servicios del centro cultural ESPE, se procederá al siguiente paso.
2. El jefe de la unidad administrativa del centro cultural ESPE se entrevistará con el organizador del evento para conocer todos los detalles sobre la naturaleza del mismo y a la vez dar a conocer al organizador la normatividad que regula los servicios que ofrece el centro cultural ESPE. Si el organizador del evento no presenta alguna objeción, se procederá al siguiente paso.
3. Se elaborará y firmará el convenio correspondiente, señalando en el mismo que el organizador del evento ha conocido con anticipación la normatividad vigente y que se compromete a respetar la misma.
4. Las autoridades del centro cultural ESPE entregarán al organizador del evento, un formato de ficha técnica para conocer los apoyos generales que requiere para la organización adecuada del evento.

**Art. 86.-** Costos: El organizador del evento deberá pagar el 50% del costo del servicio al momento de la firma del convenio y hacer el pago complementario dos días antes de la verificación del evento.

**Art. 87.-** Reembolsos: Si por causas ajenas al centro cultural ESPE, el organizador cancela la verificación del mismo, la Institución no hará reembolso económico alguno.

**Art. 88.-** Cancelación: La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se reserva el derecho de cancelar cualquier evento previamente formalizado, si durante el desarrollo del mismo y una sola amonestación, se persiste en la violación de la normatividad que regula la estructura de servicios del centro cultural ESPE. Si este fuera el caso, no se hará reembolso económico alguno al organizador del evento.

**Art. 89.-** Informes: El director del centro cultural enviará al presidente del comité de vigilancia y cuidado del centro cultural ESPE, un informe mensual de los eventos llevados a cabo en dicho centro cultural.

**Art. 90.-** Resolución: Cualquier situación no prevista en el presente reglamento será resuelta por el comité de vigilancia y cuidado del centro cultural ESPE.

## **TÍTULO IV**

### **NORMAS DE PREVISIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL ESPE**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DE LA RESPONSABILIDAD GENERAL EN LA INSPECCIÓN DEL INMUEBLE**

**Art. 91.-** Preservación: Por su calidad de patrimonio arquitectónico, todo el personal adscrito al centro cultural coadyuvará a la preservación del centro cultural ESPE, reportando cualquier deterioro o situación de riesgo potencial que se observe, tanto en el interior como en el exterior del mismo. Toda observación al respecto se hará conocer de inmediato de la unidad administrativa del centro, con el objeto de que se tomen, también de inmediato, las medidas correctivas pertinentes.

#### **CAPÍTULO II**

#### **DE LA INSPECCIÓN DEL RECINTO QUE ALBERGA AL CENTRO CULTURAL ESPE**

**Art. 92.-** Inspecciones: El personal de intendencia llevará a cabo en forma permanente dos inspecciones por semana del interior y el exterior del inmueble. Estas se realizarán los lunes y jueves en forma conjunta con la prueba y ejercitación semanal del sistema

hidráulico contra incendio y los resultados de estas inspecciones se reportarán en formas especiales que serán controladas por el intendente.

**Art. 93.- Verificación:** El intendente se hará cargo de verificar que los formatos que le sean devueltos por el personal de intendencia, contengan especificaciones claras sobre el lugar inspeccionado, la fecha de inspección, el nombre de la persona que realizó la misma, así como la firma correspondiente; así mismo, el intendente tendrá la responsabilidad de revisar, junto con la persona que llevó a cabo la inspección, la precisión en la descripción del daño reportado, así como la ubicación exacta del mismo. Una vez realizado lo anterior, el intendente entregará al jefe de la unidad administrativa el legajo de formatos correspondiente.

**Art. 94.- Criterios:** El jefe de la unidad administrativa del centro cultural ESPE, se hará cargo de clasificar los daños reportados en los formatos conforme a los siguientes criterios:

No. 1. Seguridad del recinto.

En esta categoría se incluyen los daños en:

- a. Sistema hidráulico contra incendios.
- b. Sistema de alarma contra humo y calor.
- c. Sistema de circuito cerrado de cámaras de observación.
- d. Instalación eléctrica en aquello que tenga relación con la probabilidad de ocurrencia de un corto circuito.
- e. Sistema de drenaje pluvial.

No. 2. Integridad estructural.

Comprende aquellos daños que ponen en peligro la integridad física de la casa y/o persona, tales como:

- a. Filtraciones de humedad.
- b. Muros en peligro de derrumbe.
- c. Piezas en peligro de caída. Por ejemplo elementos de cantera, de lámina y candiles.
- d. Emboquilladuras de las piezas de cantera en estado de deterioro.
- e. Escaleras flojas, etc.

No. 3. Patrimonio artístico.

Esta categoría incluye daños en:

- a. Arquitectura ornamental del recinto.
- b. Colección de muebles.

- c. Obra artística de exposición temporal.
- d. Obra artística del patrimonio universitario.

No. 4. Capacidad y calidad en el servicio.

Comprende daños que pueden causar incomodidad en los visitantes, tales como:

- a. Iluminación escasa.
- b. Estado general de los sanitarios.
- c. Piezas de cerámica sueltas en los pisos.
- d. Problemas de ventilación.
- e. Limpieza general.

No. 5. Mantenimiento y conservación del edificio.

Incluye problemas en:

- a. Enjarres.
- b. Resanado.
- c. Pintura en madera y muros.
- d. Cuarteaduras en muros.
- e. Deterioro de pisos.

**Art. 95.-** Gestiones: El jefe de la unidad administrativa llevará a cabo las gestiones que procedan con el fin de reparar y/o restaurar los deterioros reportados. Para ello, dispondrá de los tiempos que se señalan en el ordenamiento siguiente:

1. Los daños que califiquen en las categorías No. 1 y No. 2, se atenderán dentro de las 48 horas siguientes a su detección.
2. Los daños en las categorías No. 3 y No. 4 se programarán para su atención dentro de los 5 (cinco) días siguientes a la fecha de su detección.
3. En los casos que requieran la atención de personal especializado, las gestiones para su corrección se harán en esos primeros 5 (cinco) días.
4. Los que se ubiquen en la categoría No. 5, se atenderán dentro del programa rutinario de mantenimiento que tiene el edificio.

**Art. 96.-** Información: El jefe de la unidad administrativa del centro cultural ESPE se reunirá a la mayor brevedad posible, con el jefe del unidad de artes con el fin de informarle de los daños detectados, categorías de los mismos y acciones que se seguirán para su reparación y/o restauración.

**Art. 97.-** Rutinas: En el interior del inmueble las rutinas de inspección comprenden los elementos siguientes:

1. Instalación eléctrica.- En la revisión se tomará nota de la presencia de lámparas fundidas, alambres conductores expuestos, señales de sobrecalentamiento en los tomacorrientes y cualquier otra anomalía de expresión evidente.
2. Muros: Se tomará nota de la presencia de huellas delatorias de humedad. Éstas podrían aparecer en las ventanas (hacia el exterior), evidenciando deterioro en el sellado de las mismas; también se tomará nota de la presencia y magnitud de cuarteaduras en los emplastes o enjarres, así como la existencia de abultamiento o desprendimiento de los mismos.
3. Empotramiento y uniones: Se observará cuidadosamente el estado de la unión de los candiles a los techos y a las cadenas que los sostienen. Así mismo, se revisará la posible existencia de deformaciones o vencimientos en los eslabones de dichas cadenas.
4. Pintura. Se tomará nota del deterioro de la pintura en las paredes, en la madera que recubre los muros y en las ventanas. Se observarán descascaramientos y agrietamientos en la misma.
5. Plafón. Se tomará nota de agrietamientos y sobre el estado de la unión de las piezas de adorno adosadas al mismo.
6. Zócalo de madera. Se evaluarán desprendimientos y separación de uniones.

**Art. 98.-** Inspecciones exteriores: En el exterior del inmueble las rutinas de inspección comprenden los aspectos siguientes:

1. Cantera: Se tomará nota de la presencia de deterioros en las emboquilladuras que unen las piezas de cantera, las fracturas, las piezas semisueltas y el daño provocado por la exposición a la intemperie. También se registrará la presencia de manchas, decoloraciones, desalineamientos en las piezas, desprendimientos y su magnitud, porciones perdidas y grado de estabilidad de unidades estructurales.
2. Emplastes o enjarres: Se tomará nota de la presencia de cuarteaduras y otros posibles deterioros provocados por el escurrimiento superficial del agua de lluvia, como son el levantamiento del emplasto y el deterioro de la pintura.

3. Drenaje pluvial: Aprovechando la prueba semanal del sistema contra incendio, se probará el conjunto de tuberías de descarga que elimina el agua del techo, con el objeto de evitar oportunamente el taponamiento de las mismas. Se evitará la presencia de papeles y otros desechos en el techo y se revisará que las columnas de tubos de descarga de agua ocurra sobre los muros causando deterioro en el aplaste y la pintura, así como aflojamiento en las piezas de cantera.
4. Esculturas y elementos arquitectónicos ornamentales de cantera: Se tomará nota de la presencia de daños superficiales provocados por la acción del intemperismo, así como observaciones sobre la firmeza de sustentación.
5. Plafón: Se observarán los deterioros en el mismo.
6. Piezas de lámina metálica. Se tomará nota de la presencia de erosión, desprendimientos y filtraciones.
7. Banquetas: Se registrarán agrietamientos y otros deterioros.
8. Balaustradas de cantera: Por el riesgo potencial implícito, se tendrá cuidado especial con las balaustradas de cantera (barandillas) que se localizan en los lugares siguientes:
  - a. Frente principal del centro cultural ESPE (auditorio).
  - b. Parte posterior del inmueble (plaza central).
  - c. Ventanas.
  - d. Balcones de los pisos superiores.

En las balaustradas se vigilará la firmeza o estabilidad de la estructura, tomando nota del estado de las emboquilladuras, así como del estado de la unión de los balaustres con sus partes complementarias: antepecho y zócalo (base de la balaustrada).

**Art. 99.-** Las rutinas de inspección de la estructura perimétrica que delimita la propiedad total del centro cultural ESPE, comprenden los aspectos siguientes:

1. En la sección correspondiente al enrejado metálico se tomará nota sobre el grado de deterioro en la pintura, así como sobre el daño en las emboquilladuras y superficie de las piezas de cantera que conforman la base de dicho enrejado.

2. También se mantendrá en observación los posibles daños a las estructuras arquitectónicas de cantera que sirven de marcos para las puertas tipo reja que constituyen la puerta principal de la Avenida General Rumiñahui y la puerta ubicada sobre la vía perimetral interna de la ESPE.
3. En el resto del cercado perimétrico del centro cultural ESPE, constituido de una barda de adobe con divisiones de ladrillo en la posición de castillos, se tomará nota del estado de la pintura y del enjarre del mismo.

**Art. 100.-** Frecuencia de las inspecciones: De manera adicional al procedimiento interno de inspecciones semanales, cada año se llevará a cabo una inspección del inmueble que alberga el centro cultural de la ESPE, por medio de una empresa externa especializada, contratada para tal objeto. Esta empresa desarrollará los servicios siguientes:

1. Evaluación visual del estado de los elementos que conforman la estructura interna del edificio. Para ello se hará uso de los accesos preparados para tal objeto y conforme a los planos estructurales elaborados en 2007.
2. Evaluación de los elementos estructurales localizados en las partes superiores de las cuatro fachadas del inmueble. Este tipo de inspección visual del exterior del centro cultural ESPE, requiere de medidas especiales de seguridad personal.
3. Funcionamiento adecuado del sistema contra incendios, así como el correcto posicionamiento de señalamientos de seguridad (inspección a ser realizada por el departamento de bomberos).

## **TEMPORALES**

Primero.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación por el Honorable Consejo Politécnico de la ESPE.

## ANEXO 3

### (PLAN DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIAS)

#### **1. INTRODUCCIÓN**

Debido a que el centro cultural, está localizado en una zona de riesgo por erupciones volcánicas, es imprescindible que se cuente con el Plan de Emergencia y Contingencias para responder a los eventos que se pueden producir como consecuencia de los peligros identificados en el análisis de riesgos ESPE. Los lineamientos del Plan de Emergencia y Contingencias cubren los procedimientos de respuesta a emergencias, seguridad y protección ambiental.

El plan propone la realización de una organización y procedimientos para el manejo de emergencia y contingencias durante las fases de construcción, operación y mantenimiento. El centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, con el fin de minimizar los efectos de estos eventos en los trabajadores, comunidad universitaria, el medio ambiente, bienes y la continuidad operativa, también contiene pautas o normas de implementación y mantenimiento.

El Plan de Emergencia y Contingencias para el nuevo centro cultural de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, deberá responder a lo indicado en los reglamentos y ordenanzas municipales, así como el procedimiento y normativa de la Dirección Nacional de Defensa Civil. Además, de cumplir con los reglamentos la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se asegurará de brindar la máxima seguridad al personal y estudiantes, usuarios del centro cultural politécnico, de docentes, administrativos, visitantes y a los pobladores de las áreas cercanas.

El plan estará diseñado para proporcionar una respuesta inmediata y eficaz a cualquier situación de emergencia, con el propósito de prevenir los impactos a la salud humana, proteger la propiedad en el área de influencia del proyecto y proteger el medio ambiente. Para este plan de emergencia y contingencia se tienen en cuenta los lineamientos consignados en el estudio realizado por la Dirección de Proyectos y Extensión adscrito al Vicerrectorado de Investigaciones y Vinculación con la Colectividad de la Escuela

Politécnica del Ejército –ESPE, relacionado con “El Riesgo Volcánico del Cotopaxi”, elaborado en el año de 1994 por el Ing. Eduardo Aguilera Ortiz.

## **2. POLÍTICAS Y OBJETIVOS**

La Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, se adhiere al principio de que no existe una prioridad más importante que la de preservar la vida humana y el medio ambiente. Por lo tanto, dentro de su política de salud, seguridad, calidad ambiental y social, la que se aplica a todo el personal de la ESPE, empresas contratistas y terceros, incluye lo siguiente:

- Asegurar el cumplimiento de la normativa legal nacional en vigencia, de acuerdo con el requerimiento establecido en el “Reglamento de Seguridad Operativa y Protección Ambiental” que la ESPE se encuentra desarrollando.
- Alcanzar una eficiente organización, preparación, equipamiento y práctica de personal, a fin de estar en condiciones de enfrentar eventos diversos.
- Institucionalizar la gestión del riesgo, como una actividad inherente a la labor educativa a través del Plan de Defensa Civil de Autoprotección ante Desastres.
- Emplear el plan como una labor de enseñanza / aprendizaje en la clases regulares con los estudiantes y comunidad educativa.

## **3. MISIÓN**

Las autoridades y responsables de la Escuela Politécnica del Ejército – ESPE, planificarán, organizarán, capacitarán y dotarán de los medios necesarios al personal docente, administrativo, de servicio, alumnos y usuarios del centro cultural politécnico – CCESPE, para establecer un sistema de prevención y atención de emergencias, para lograr mitigar y superar eventuales desastres que puedan afectar el normal desarrollo de las actividades o provocar pérdidas de vidas humanas.

## **4. EJECUCIÓN**

### **4.1 Concepto general de la forma de actuar.**

Para cumplir la misión y alcanzar los objetivos se formará el Comité Institucional de Emergencias, la Brigada de Defensa Civil y las Unidades de Orden y Seguridad: Contra incendios, primeros auxilios, evacuación, búsqueda y rescate, comunicaciones y campamentación, a fin de prevenir y atender los efectos de un posible desastre.

### **4.2 Fases del Plan.**

#### **4.2.1 Antes.**

Desde: la elaboración y aprobación del plan.

Hasta: el momento de la emergencia o desastre.

#### **4.2.2 Durante.**

Desde: el momento de la emergencia o desastre.

Hasta: la ocupación de una zona de seguridad.

#### **4.2.3 Después.**

Desde: la ocupación de una zona de seguridad.

Hasta: la normalización de las actividades.

### **4.3 Actividades que deben cumplir los organismos participantes.**

#### **4.3.1 Comité Institucional de Emergencias. (CEI)**

##### *a) Fase de antes*

- Elaborar un presupuesto para casos de emergencias y desastres.
- Propiciar, apoyar, facilitar y aprobar a elaboración del mapa de riesgos y recursos de la ESPE, así como el Plan de Emergencia y Desastres.

- Equipar a las unidades operativas, con todos lo indispensable para el cumplimiento de las tareas.
- Responsables de dirigir y supervisar el cumplimiento de las actividades a realizarse en las fases de antes, durante y después.
- Supervisar el cumplimiento y las disposiciones impartidas.
- Aprobar el calendario de simulaciones y simulacros de evacuación.

*b) Fase durante*

- Ocupar en la zona de seguridad el Comité Institucional de Emergencia (CIE).
- Poner en ejecución el plan de autoprotección ante emergencias y desastres.
- Organizar el Comité Institucional de Emergencias (CIE), para la toma de decisiones.

*c) Fase después*

- Receptar los informes parciales de cada unidad.
- Elaborar el informe final.
- Si la situación lo permite, disponer el retorno a las actividades normales.
- Coordinar las acciones necesarias para la rehabilitación y reconstrucción si el caso lo requiere.

#### **4.3.2 Unidad de orden y seguridad.**

*a) Fase de antes*

- Solicitar la capacitación al personal de la unidad en temas de orden y seguridad.
- Facilitar los medios para el cumplimiento de sus tareas.
- Instruir a los miembros de la Institución sobre normas de orden y seguridad.
- Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior de las instalaciones, detectando riesgos o amenazas.
- Participar en ejercicios de simulación y simulacros.

*b) Fase durante*

- Guiar al personal de la Institución por las vías de evacuación, hasta la zona de seguridad.
- Mantener el orden en los puntos críticos del edificio y no permitir el acceso a ellos especialmente durante la evacuación.
- Vigilar que no ingresen personas ajenas a la Institución.
- Realizar el control del tráfico vehicular interno y externo.
- Notificar a la policía las novedades ocurridas durante el evento.

- Mantener el orden en la zona de seguridad.
- Dar seguridad a las instalaciones, documentos, equipos, etc., hasta donde sea posible.
- Coordinar las actividades con el resto de unidades con el Comité Institucional de Emergencia (CIE).

*c) Fase después*

- Dirigir en forma ordenada el retorno del personal de la Institución a las instalaciones.
- Verificar novedades de personal y material de la unidad.
- Elaborar el informe de las tareas cumplidas por la unidad.

### **4.3.3 Unidad contra incendios.**

*a) Fase de antes*

- Solicitar la capacitación en el combate contra incendios, para el personal de la unidad.
- Revisar constantemente las instalaciones eléctricas como los electrodomésticos existentes en la Institución.
- Disponer el equipo mínimo indispensable para combatir incendios, ubicarlos adecuadamente, revisarlos periódicamente, así como vigilar la fecha de su caducidad.
- Mantener depósitos de agua, arena y otros elementos en lugares estratégicos.
- Instruir al personal de la Institución en el combate de incendios.
- Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior del edificio para detectar riesgos y amenazas
- Participar en ejercicios de simulación y simulacros

*b) Fase durante*

- Combatir el incendio en su inicio hasta donde sea posible, utilizando los medios disponibles.
- Apoyar indirectamente las acciones que realice el Cuerpo de Bomberos.
- Coordinar las actividades con las otras unidades.

*c) Fase después*

- Verificar novedades de personal y material de la unidad.
- Agrupar al personal de la Institución y revisar novedades.
- Realizar la evaluación de daños y análisis de necesidades de la Institución.
- Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la unidad.

#### **4.3.4 Unidad de evacuación, búsqueda y rescate.**

##### *a) Fase de antes*

- Solicitar la capacitación al personal integrante de la unidad, en técnicas para ser aplicadas en la evacuación, búsqueda y rescate de las personas y bienes materiales que se encuentren en la Institución y sean posibles de evacuarlos.
- Disponer el equipo mínimo indispensable para las actividades de evacuación, búsqueda y rescate.
- Instruir al personal de la Institución en normas de evacuación, búsqueda y rescate.
- Señalización de vías de evacuación hacia la zona de seguridad.
- Coordinar las actividades con el resto de unidades.
- Realizar inspecciones periódicas en el interior y exterior de las instalaciones, a fin de detectar amenazas.
- Identificar el lugar exacto donde deben llegar los heridos, enfermos y extraviados que sean evacuados.
- Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.

##### *b) Fase durante*

- Realizar la evacuación del personal de la Institución.
- Si la situación lo permite, realizar la búsqueda y el rescate de: personas, animales, documentos calificados, etc.
- Realizar las actividades en coordinación con las otras unidades.

##### *c) Fase después*

- Verificar novedades de personal y material de la unidad.
- Realizar el informe parcial de las novedades y tareas.

#### **4.3.5 Unidad de comunicación.**

##### *a) Fase de antes*

- Solicitar la capacitación al personal integrante de la unidad.
- Instruir al personal de la Institución en normas de comunicación.
- Revisar continuamente los instrumentos de alarmas (acústicas y visuales).
- Capacitar al personal, en el tipo de alarmas que se utilizará en la Institución.

- Mantener actualizados los números telefónicos de: Defensa Civil, Cruz Roja, Cuerpo de Bomberos, Policía Nacional, hospitales, casas de salud, médicos y del personal que trabaja en la Institución.
- Disponer de señales suplementarias o alternas de alarmas.
- Mantener una lista de personas o entidades vecinas a la Institución, que dispongan de medios de comunicación (radioaficionados).
- Participar los ejercicios de simulación y simulacros.

*b) Fase durante*

- Activar la alarma al darse el evento.
- Disponer de los medios de comunicación en el Comité Institucional de Emergencia (CIE) en la zona de seguridad.
- Coordinar las actividades con el resto de unidades.

*c) Fase después*

- Verificar novedades de personal y material de la unidad.
- Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas cumplidas por la unidad.

#### **4.3.6 Unidad de campamentación.**

*a) Fase de antes*

- Solicitar la capacitación al personal integrante de la unidad, en técnicas de instalación y mantenimiento de campamentos.
- Ubicar y organizar las zonas de seguridad, en áreas internas de la Institución o aledañas y que proporcionen adecuadamente protección y seguridad a los evacuados.
- Ejercitar en la instalación de carpas u otros implementos en la zona de seguridad, hasta lograr que el personal de la unidad realice la acción en el menor tiempo posible.
- Mantener una nómina actualizada de personal de la Institución.
- Solicitar el equipo mínimo indispensable (carpas-toldos, etc.) para el cumplimiento de su tarea.
- Mantener libres las zonas destinadas a la ubicación de carpas o similares.
- Participar en los ejercicios de simulación y simulacros.

*b) Fase durante*

- Realizar actividades de integración grupal.
- Coordinar las actividades con las otras unidades.
- De disponer y de acuerdo a la situación, se entregará alimentos, agua, etc.

- Enlistar a las personas que llegan a la zona de campamentación.

*c) Fase después*

- Verificar novedades de personal y material de la unidad.
- Demostrar el equipo, material y medios utilizados en la emergencia.
- Elaborar el informe parcial de las novedades y tareas realizadas por la unidad.

#### **4.4 Personal de la Institución.**

*a) Fase de antes*

- Participación obligatoria en las instrucciones impartidas por cada una de las unidades operativas y en la realización de simulacros.
- Conocimiento del plan de emergencia y/o desastres de la Institución.
- Cada uno de los miembros de la Institución deberá conocer
  - o Cuando evacuar;
  - o Por dónde evacuar;
  - o Hacia dónde evacuar; y,
  - o Qué debe llevar.
- Conocer e identificar las alertas y alarmas.

*b) Fase durante*

- Cumplir estrictamente con todas las disposiciones y actividades realizadas durante los simulacros y otras acciones contempladas en el plan de emergencia y/o desastre.
- Para una buena evacuación no se debe correr, gritar ni empujar.
- Mantener la calma y evitar el pánico.
- Colaborar permanentemente con las unidades operativas.
- Ubicarse en los sitios asignados en la zona de seguridad.
- Permanecer en la zona de seguridad hasta recibir disposiciones.
- Informar a las unidades operativas, sobre novedades existentes.

*c) Fase después*

- Retornar a las actividades normales, previa la disposición del Comité Institucional de Emergencia (CIE).
- El retorno se lo hará en forma ordenada.
- De no ser posible el retorno por daños en las instalaciones, el Comité Institucional de Emergencias (CIE) dispondrá el traslado a sus respectivos domicilios.

#### 4.5 Instrucciones de Coordinación

- El plan de emergencia y/o desastres entrará en vigencia, a partir de la fecha de su aprobación.
- El asesoramiento y capacitación necesarios para la brigada de defensa civil, serán solicitados a los organismos básicos y otras instituciones afines.
- Se mantendrá el enlace y coordinación entre las unidades en forma permanente.
- Si alguna unidad no es utilizada en la atención de la emergencia, apoyará con su personal y recursos a la unidad que más lo necesita.
- Toda la información a los medios de comunicación será proporcionada únicamente por el Comité Institucional de Emergencias (CIE).
- Toda asignación de recursos para la organización y actividad de las unidades, será canalizado a través del coordinador de defensa civil.
- Las acciones contempladas en el plan de emergencia y/o desastres, serán ampliamente difundidas por el coordinador de defensa civil para conocimiento y práctica de todo el personal de Institución.
- El coordinador de defensa civil, recepcará los informes de cada unidad operativa, para ser evaluados por el Comité Institucional de Emergencias (CIE).
- El personal integrante de cada unidad, utilizará para su identificación brazaletes de diferentes colores y de 10 cm. de ancho en brazo derecho.
  - o Unidad de orden y seguridad = Color plomo.
  - o Unidad contra incendios = Color rojo.
  - o Unidad de primeros auxilios = Color blanco con cruz roja.
  - o Unidad de evacuación, búsqueda y rescate = Color naranja.
  - o Unidad de comunicaciones = Color lila.
  - o Unidad de campamentación = Color verde.
- El coordinador general llevará brazalete amarillo.
- El jefe de la unidad operativa, establecerá la cadena de mando por ausencia del titular.
- La alarma establecida para la Institución es: la sirena continua.
- Todos los miembros de la Institución, tienen obligación de colaborar y participar con las actividades de la brigada de defensa civil.
- En caso de incendio a más de la alarma establecida, se comunicará a viva voz el lugar del flagelo.

ANEXO 4  
(PLANOS DEL CENTRO CULTURAL)